

883129



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO**



**ESCUELA DE LICENCIATURA  
EN TRABAJO SOCIAL  
"IN-VIA"**

Incorporada a la U.N.A.M. No. 8831-29

**TALLER RECREATIVO PARA MENORES  
ABUSADOS SEXUALMENTE  
(DIF ESTATAL PUEBLA 2002)**

**T E S I S**

**Para obtener el Título de  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**Presenta:  
María de los Angeles Nieto González**

**PUEBLA PUE.**

**2004**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE QUÍMICA  
CARRERA DE QUÍMICA  
LABORATORIO DE QUÍMICA  
CARRERA DE QUÍMICA  
LABORATORIO DE QUÍMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE QUÍMICA  
CARRERA DE QUÍMICA  
LABORATORIO DE QUÍMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE QUÍMICA  
CARRERA DE QUÍMICA  
LABORATORIO DE QUÍMICA



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**ESCUELA DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**

**"In - Vía"**

**INCORPORADA A LA U.N.A.M. N° . 8831-29**

**TÉSIS QUE PRESENTA:**

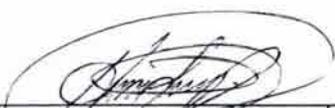
**MARIA DE LOS ANGELES NIETO GONZÁLEZ**

**Taller Recreativo para menores abusados sexualmente**  
**(DIF Estatal Puebla 2002)**

  
Vo. Bo. LIC. ALFREDO MARTÍNEZ DEL MONTE .

DIRECTOR DE TESIS.

  
Vo. Bo. MTRÓ. FERNANDO SESMA  
VILLALPANDO  
ACADEMIA DE TESIS.

  
Vo Bo. LIC. TRINIDAD HECTOR LÓPEZ  
ACADEMIA DE TESIS.

  
Vo Bo. LIC. LOURDES ROJAS MARQUEZ ROMERO.  
SUBDIRECTORA DE LA ESC. DE LIC. T.S.  
"IN - VÍA".

  
Vo. Bo. LIC. JOSEFINA RODRIGUEZ TAPIA.  
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE LIC. T.S.  
"IN - Vía".



**Taller Recreativo para menores abusados sexualmente  
(DIF Estatal Puebla 2002)**

# INDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN .....	I
<b>CAPITULO I.</b>	
<b>LA FAMILIA ACTUAL .....</b>	<b>1</b>
1.1. La familia .....	2
1.2. Concepto, tipos y características de la familia .....	7
1.3. De la violencia al abuso sexual como forma de maltrato .....	12
1.4. Relaciones afectivas.....	18
1.5. La conducta antisocial como una consecuencia del abuso sexual en el menor .....	20
<b>CAPITULO II.</b>	
<b>ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ATENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL A MENORES .....</b>	<b>23</b>
2.1. Síndrome del Niño Golpeado en Francia del siglo XIX .....	24
2.2. Síndrome del Niño Golpeado en Estados Unidos de América en el siglo XX .....	30
2.3. El abuso sexual durante la Nueva España y la conceptualización de conducta sexual anormal según la Iglesia siglo XVI-XVII .....	37
2.4. Síndrome del Niño Maltratado en México siglo XX .....	41
<b>CAPITULO III.</b>	
<b>TIPOS DE VIOLENCIA HACIA LOS MENORES .....</b>	<b>48</b>
3.1. Tipos de violencia y Delitos Sexuales .....	49
3.2. Perfil del agresor .....	69

3.3. Panorama jurídico ante el problema del abuso sexual infantil en la ciudad de México .....	72
3.4. Instituciones de prevención y atención al problema del abuso sexual infantil .....	74

## **CAPITULO IV.**

### **INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN LA ATENCIÓN DEL MENOR**

<b>ABUSADO SEXUALMENTE</b> .....	81
4.1. Sistematización de cédula de detección de los factores más severos y/o dañinos que manifiesta el menor .....	82
4.2. Diagnóstico de los diferentes casos tratados .....	92
4.2.1. Plan de acción .....	96
4.3. Cambio que se dio en los menores durante el proceso de la aplicación del taller recreativo .....	97
<b>CONCLUSIÓN</b> .....	100
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	105
<b>GLOSARIO</b> .....	110
<b>ANEXOS</b> .....	113

## INTRODUCCIÓN

Los niños de nuestro mundo, son personitas que necesitan el cuidado y protección de sus padres, brindándole una seguridad y una formación de valores que hagan del menor, en el futuro, un ciudadano de bien, que sirva a la sociedad con principios y valores firmes. Día a día el juego y el aprendizaje se conjugan como actividades que realizan los menores.

La primera educación de los menores es fundamental para el buen desempeño y rendimiento en su vida escolar, así como su desarrollo familiar y social. La familia proporciona a los menores amor, protección, comprensión, cariño, valores y principios que permiten su completo desarrollo, consolidando la integración de la persona en los ámbitos familiar, social y laboral. No todos los pequeños gozan con un desarrollo normal, presentándoseles, en cualquier momento de su niñez, acciones negativas que cambian su forma de ver las cosas, generando consigo inseguridad, temor, coraje, miedo, que no permite al menor seguir con su desarrollo sano.

La niñez mexicana es merecedora de nuestro respeto y por esta razón, debemos luchar para no atentar contra la dignidad y su seguridad.

Uno de los problemas que el menor enfrenta en la actualidad es el abuso sexual, siendo un problema social que aqueja sin importar en que país se encuentren residiendo nuestros niños, es evidente pensar que la mayoría de las incidencias de este problema se encuentre en los países subdesarrollados, en donde las familias que componen dichos países, no cuentan con una cultura de protección y cuidado hacia los menores, dejándolos desprotegidos en un ambiente de descuido y en ciertas ocasiones recibiendo el maltrato físico, emocional o sexual, por parte de un integrante de la familia, pudiendo ser estos los cuidadores, hermanos, abuelos, tíos, padres, o en su defecto amigos cercanos a la familia, que aprovecha el descuido por parte de los padres para cercar a los menores y satisfacer sus necesidades sexuales, sin el consentimiento de estos.

Al momento de presentarse en la vida de un niño el abuso sexual, ocasiona una serie de cambios en su comportamiento: como baja autoestima, miedo, inseguridad, culpa, conducta antisocial, introversión, etc, en su actitud hacia los demás, y en su familia; esto se manifiesta aún más cuando el niño se encuentra en la necesidad de denunciar al agresor ante las autoridades competentes; ya que busca ayuda para que pueda superar el trauma vivido o daño emocional sufrido por la agresión sexual de que fue objeto y que el agresor tenga un castigo hacia el delito que cometió.

Es muy difícil calcular la incidencia y conocer los factores del abuso sexual, pues al presentarse este, en la vida de un infante, se mantiene en secreto y apoyado en la vergüenza de él y de sus padres; después de la experiencia vivida deja en él diversos problemas psicológicos y sociales, en estos casos se ha descubierto que este tipo de infantes, a lo largo de su vida muestran conductas transgresoras, consumo de alcohol y drogas entre otras. Según los datos que aportan estudios del tema como: Maria de Lourdes Apodaca Rangel, Blanca Vázquez Mezquita, Alejandro Molina, Lamberti Sánchez, etc, manifestando dichos autores, que quien más padece este problema son las niñas.

El abuso sexual, al igual que la violencia familiar, son problemas sociales, que se encuentra latente en cualquier sector o clase social, producidos por diversos factores que afectan el desarrollo de quien sufre este mal, provocando la desigualdad de derechos, la falta de respeto a la dignidad humana y se convierte en un obstáculo para el crecimiento de la familia y por consiguiente de la sociedad.

Este problema a lo largo de los años ha sido conocido y en algunos momentos "aceptado" por la sociedad, la violencia dentro de la familia no es un fenómeno reciente; por el contrario, ha sido una característica de la vida familiar. Empieza a tomar interés como fenómeno social muy grave, en el siglo pasado en la década de los setenta en los países anglosajones, y en los ochenta en nuestro país. Para los noventa se instala en la opinión pública mundial como tema preocupante de la salud de la población, esto con motivo que la primera instancia que conocía el problema era el médico, y la cuestión biológica en donde un menor no es apto para mantener una relación sexual con ninguna otra persona.

En el desarrollo de este trabajo en el primer capítulo se conocerá el papel importante que juega la familia dentro de cualquier problemática social que se presente dentro de ella, la posible agresión sexual por parte de algún cuidador hacia sus hijos y la consecuencia que posteriormente pudieran presentar; así también se expondrán conceptos de familia por diferentes disciplinas y se conocerán los diferentes tipos de familia que se conforman en nuestra sociedad.

Durante el desarrollo del segundo capítulo se investigará como fue visto desde los tiempos pasados el problema del Abuso Sexual Infantil y la no aceptación del tema como problema social, en la Francia del siglo XIX, Estados Unidos del siglo XIX y en México de los siglos XVI al XVII y principios del siglo XX.

En el tercer capítulo se conocerá como es tomado en cuenta el Abuso Sexual Infantil en México, a nivel Nacional, Estatal, y Municipal, así como las diferentes instituciones o programas del gobierno o instituciones privadas para atender este problema e informarnos en el ámbito del Derecho como es visto y las sanciones para los agresores que cometieron el delito sexual y que le ofrece al menor afectado; así como también se realizará una investigación en los Cuadernos Estadísticas Judiciales desde el año de

1990 al 2000, sobre las denuncias registradas en los Juzgados de primera Instancia del fuero común por los delitos sexuales.

A partir del capítulo cuatro, se verá la participación de Trabajo Social, donde se elaboro una Cedula de detección de las afecciones más severas que manifiesta el menor, con la finalidad de diagnosticar la problemática existente en cada menor, en forma estadística.

Como propuesta para la atención de menores abusados sexualmente, se genero un taller denominado "Taller recreativo para menores abusados sexualmente", pretendiendo brindar apoyo a menores que sufrieron dicho problema, en donde mediante a base de juegos, dinámicas grupales y conocimiento sobre sus derechos humanos, los menores puedan asimilar y superar el trauma vivido, taller que puede ser llevado a cabo en instituciones gubernamentales y privadas, en donde ingresan menores con este problema y que podrá ser de gran ayuda para el menor y para los profesionales que laboran en dichas instituciones.

## **CAPITULO I.**

### **LA FAMILIA ACTUAL.**

## CAPITULO I. LA FAMILIA ACTUAL.

### 1.1. LA FAMILIA.

En la información concentrada respecto al abuso sexual; este suele darse regularmente dentro de la familia, y en general es efectuado por abuelos, progenitores, hermanos o en su defectos por las personas que están a cargo de los menores; es por esto que surge el interés de dar a conocer ¿Qué es la Familia?, el papel que desempeña dentro de la sociedad y su importancia como formadora de personas con buenos principios.

"La Conferencia Internacional de Población , efectuada en 1984 en México, menciona que la familia constituye la principal institución intermediaria entre el cambio social, económico y cultural que influye en las tendencias demográficas específicamente en la fecundidad, así también la familia es el marco adecuado para la compañía y el amor mutuo, principal factor esencial de los hijos nacidos en ella. La familia es el principal motor de cambio social, político y cultural, y los gobiernos deben reconocer y respetar en los programas de planificación familiar, los derechos individuales de las familias, reconociendo su importante función social"<sup>1</sup>.

Ya que como se sabe la familia es la base fundamental de la sociedad, ésta ha sufrido, durante los últimos años una crisis, la cual ha cambiado, y en la actualidad tiene nuevos desafíos para la sociedad, como la revolución sexual, la educación sexual, impartidas en las escuelas desde temprana edad, quitando los tabúes respecto a la sexualidad, está revolución inicio en 1960; y los cambios en costumbres y valores, fueron originados a través de la revolución sexual, desapareciendo dogmas impuestos por la sociedad, tales como tener relaciones sexuales a temprana edad, perder la virginidad antes del matrimonio, etc. Dando un concepto diferente de las relaciones sexuales, como un fenómeno natural, que cada persona deberá de experimentar en el momento que se encuentren preparados, con una cultura de responsabilidad.

Todos estos cambios en la familia, originan anomalías, respecto a las funciones básicas de la sociedad, como son la socialización de los niños y jóvenes, la solidaridad en la asistencia a sus miembros débiles o necesitados, asistencia a la ancianidad; trasmisión de valores a las generaciones futuras. Pues más allá de estas funciones, la familia es la institución más universalmente extendida para la compañía y el amor mutuo.

---

<sup>1</sup> Eroles. Carlos. "Familia y trabajo social". Buenos Aires, Edit. Lumen/Humanitas.1998. Pp. 132.

"La familia es sujeto colectivo de la vida comunitaria, que no es otra cosa que la presencia mancomunada solidaria de las familias, construyendo un entramado de pequeñas organizaciones que hacen más digna y humana en nuestra sociedad"<sup>2</sup>.

La familia se puede apreciar como sujeto de derechos y obligaciones dentro de esta sociedad, en donde es participe de la dignidad humana y tiene derechos que la sociedad y el estado debe de respetar y reconocer; así como también debe de cumplir una serie de obligaciones para una reciprocidad y el buen funcionamiento de la sociedad y el estado.

Dentro de los derechos más importantes de toda familia, se encuentra primordialmente la existencia, esto desde el punto de vista de que un hombre o una mujer puede fundar una familia y mantenerla dignamente, el practicar una religión, la toma de decisión sobre la educación de sus hijos, así como también el derecho al trabajo y a la seguridad social, y cuando se trate de necesidades sociales básicas, a la protección del Estado.

"En 1994 se celebra el Año Internacional de la Familia, relevando la decisión de la comunidad universal de avanzar hacia la conceptualización definitiva de la familia como un sujeto de derechos que debe ser promovido por la sociedad y el Estado, a partir del reconocimiento pleno de su condición de protagonista necesario en el fortalecimiento de la calidad de vida de nuestro pueblo"<sup>3</sup>.

En este congreso se realizaron actividades y pláticas específicas, que más tarde en el Centro de Asuntos Humanitarios y Desarrollo Social de Viena, trabaja un grupo de expertos sobre los temas de Familia y Desarrollo, que fueron tratados en el mismo. Así como este congreso, existen varios que son realizados en diferentes ciudades capitales de diversos países como Budapest (1974), México (1984), el Cairo (1994), Viena (1993) y Beijing (1996).

En estas reuniones se recomienda que la familia debe ser protegida por las leyes de cada país, así como que existan políticas públicas que arraiguen los lazos familiares, que se reconozca lo importante que es el amor, la compañía de los seres queridos, el respeto mutuo y la solidaridad intergeneracional, como valores básicos de los grupos familiares, y que estos se extiendan universalmente.

La familia, es la principal protagonista social de mucho significado, además debe enfrentar nuevos desafíos en los últimos años del siglo XX. Tales como los tiempos de violencia notoriamente acelerados, la

---

<sup>2</sup>Eroles. Carlos. "Familia y trabajo social". Buenos Aires, Edit. Lumen/Humanitas.1998. Pp. 94.

<sup>3</sup> Ibid. Pp. 96.

victimización, la marginación y la exclusión social, la violencia social y la violencia doméstica, el tráfico y uso indebido de drogas, la incidencia de enfermedades de raíz social, como el cólera y el SIDA, lo que nos obliga primero como familia y luego como sociedad a redoblar los esfuerzos en la prevención y mejorar de la calidad de vida.

Alejandro Parra en 1972 en su libro *Marginalidad y subdesarrollo* menciona desde un punto económico, "que la marginación es vista como un núcleo de paisanos y parientes vecindados en una barriada, realizando actividades u ocupaciones similares y a veces idénticas, desde el punto de vista de la economía urbana industrial son considerados como "marginados", teniendo como características ocupaciones manuales no calificadas y devaluadas por el mercado laboral urbano, como por ejemplo carpinteros, herreros, pulidores de lapidas; siendo el denominador común de todas estas ocupaciones la falta de seguridad social y económica. Tanto los trabajadores no calificados como calificados, a trato o por jornada; no se encuentran adscritos a organizaciones públicas".

Para 1982 la marginación es definida desde un punto de vista social como la expresión de bajos niveles de ingreso de la población económicamente activa con altos niveles de subempleo, porcentajes de población rural agrícola altos, incomunicación de sus mismas comunidades, alimentación inadecuada, bajos niveles de escolaridad, de salud y dificultad de acceso a los servicios médicos con viviendas inadecuadas y sin ningún tipo de servicio así como escaso acceso a otros satisfactores como calzado, radio y televisión.

"Algunos investigadores definen la marginalidad como un fenómeno transcultural propia de una etapa transitoria del desarrollo económico"<sup>4</sup>.

La democracia, consistente en el derecho de ser escuchado, de participar con libre albedrío y de elegir ya sea a nivel político, familiar, social, etc, juega un papel muy importante dentro de la sociedad, ya que esta se vive en las relaciones entre los sexos, en el diálogo y la participación en el medio familiar, puesto que a través de una educación cívica que se trasmite en familia, se podrán formar ciudadanos dotados de personalidad fuerte, capaces de optar y asumir compromisos personales y colectivos.

"La familia tiene derechos que son inalienables: al ser fundada en base a libre consentimiento de la pareja, a existir en dignidad, al trabajo, a la educación de sus miembros, a la salud, al bienestar, a la vivienda, al medio ambiente, a la seguridad jurídica, a la asistencia para el cumplimiento de sus funciones

---

<sup>4</sup> Parra. Alejandro. *"Marginalidad y subdesarrollo"*. Bogotá, 1972. Editorial Andes. Pp. 221.

esenciales de cuidado y protección de sus miembros más débiles o necesitados de apoyo por su proceso evolutivo<sup>5</sup>.

Solamente ha habido dos encuentros internacionales de menor significación en Latinoamérica que han abordado esta temática que son la Conferencia Internacional sobre Familia y Desarrollo, convocada por la UNESCO en 1988 en Caracas Venezuela y la Conferencia de Cartagena, convocada por la CEPAL, en Diciembre de 1993.

Pues bien, como se ha mencionado anteriormente, la familia no es una institución en vías de extinción, sino que simplemente se encuentra en un proceso de transformación profundo y extenso, que no implica necesariamente su desaparición.

Más sin embargo, se vive en un tiempo caracterizado por violencias y discriminaciones, que repercuten con toda su fuerza sobre las familias. Pues es esta, la que sufre las consecuencias de esta violencia, misma que se observa en el maltrato hacia los hijos, madres golpeadas, niños abusados sexualmente dentro de la familia, etc. Así pues, la familia, es el sujeto que padece las consecuencias negativas tales como el hambre, marginación y negación de derechos fundamentales por lo que sufre también de pobreza, migraciones laborales, inaccesibilidad a los servicios, discriminación, etc.

La sociedad ha jugado un papel importante a lo largo de los años, pasando por un proceso, en donde se han formado diferentes tipos de familia denominadas por los estudiosos en la materia (trabajadores sociales, sociólogos, antropólogos, etc), como unión consensual de hecho, la familia monoparental, la familia ensamblada o reconstituida, son realidades que se presentan en la sociedad, tan importantes como la familia unida por vínculos legales y religiosos.

En las funciones familiares existen riesgos sociales que alteran el cumplimiento adecuado de la familia, estos son, la pobreza extrema, la situación de algún miembro de la familia que se encuentra viviendo en la calle; este fenómeno dado más en los menores, la maternidad en adolescentes, la adolescencia en conflicto con la ley etc.

Debido al avance de políticas públicas, éstas a fin de proteger la extrema pobreza de una familia, termina recogiendo a los menores de estas familias pobres ingresándolos en albergues o dándolos en adopción a familias de sectores mejores instalados de la sociedad.

"Entendemos por orientación familiar un modelo de trabajo interdisciplinario con familias en la resolución de situaciones problemáticas que las afectan se ha mediante la intervención directa de los

---

<sup>5</sup> Eroles. Carlos. "Familia y trabajo social". Buenos Aires. 1998. Edit. Lumen/Humanitas. Pp. 118.

profesionales ofreciendo información y asistencia, la derivación a servicios especializados o implementando acciones grupales de reflexión, capacitación comunitaria, y ayuda<sup>6</sup>.

El Estado se encuentra apoyando a este sector de problemas económicos, mediante la creación de instituciones gubernamentales, en donde puedan atender las demandas de este sector. Debería de gestionar alternativas comunitarias de orientación y asistencia abierta en forma más próxima y eficaz, en donde estas instituciones no debe ser un derecho exclusivo de los sectores con capacidad de pago, ni un recurso sólo abierto a las familias que enfrentan problemas límites o estudios de pobreza y marginación.

En este campo los municipios juegan un rol altamente significativo, puesto que la proximidad de las familias funciona de acuerdo a la orientación familiar. Dentro de una comunidad existe un vínculo con centros de salud, servicios sociales zonales o instituciones como las escuelas, parroquias, clubes, o sociedades de fomentos. El equipo multidisciplinario para atender esta orientación familiar debe ser compuesta por uno o dos trabajadores sociales, un psicólogo, y un abogado, para que la atención que reciba la familia o un integrante de ella sea eficaz, tomando aspectos importantes ha trabajar con cada profesional, para atender su problema.

Actualmente las instituciones gubernamentales como El DIF, el Centro de Protección a Víctimas del Delito, Agencia Especializada en Delitos Sexuales, etc. que atienden a la población cuentan con un equipo de profesionales, como la que plantea la orientación familiar, teniendo eficaces resultados en los riesgos sociales que influyen en las funciones familiares como madres adolescentes, pobreza extrema, divorcios, etc.

Dentro de la familia, los derechos humanos son importantes, puesto que no puede haber situaciones límites surgidas dentro de ésta, como son el maltrato a los niños, la mujer golpeada, el abuso sexual o la violencia verbal acompañada de descalificación psicológica, el incesto, la corrupción de menores. Estas situaciones son propiamente dadas por los comportamientos culturales, como el machismo y el papel de la mujer en muchos ámbitos como el laboral, político, educativo, etc.

Es importante que las familias de esta sociedad sean democráticas y pluralistas, es decir que sean respetadas, escuchadas, valoradas las ideas de cada uno de los miembros que componen la familia, que derrote en su seno todas las expresiones de autoritarismo, así como las desigualdades en las relaciones humanas por razones de género, de edad, que de una u otra manera impliquen prepotencia o abuso de poder.

---

<sup>6</sup> Eroles. Carlos. "Familia y trabajo social". Buenos Aires, 1998. Edit. Lumen/Humanitas. Pp. 125.

Para que se de esta transformación de una sociedad pluralista y democrática se deben realizar acciones educativas para desarrollar un modelo familiar abierto y plural, en donde la mentalidad de los individuos que pertenecen a la sociedad debe de ser sana, y que contribuya a la superación del machismo, el autoritarismo y la opresión en el seno de la familia, para crear ciudadanos con un desarrollo sano, ya que podemos decir, que dichos ciudadanos son formados por sus familias, siendo los primeros años de vida importantes y vitales para formar hombres con buenos valores y buenas costumbres.

La familia es el núcleo básico de la sociedad, puesto que en ella el ser humano nace, crece, se reproduce y se desarrolla. La familia cumple con la función social de conservar y difundir de generación en generación valores y tradiciones del pueblo. La familia recibe fuertes impactos, que le afectan severamente respecto a su estabilidad y seguridad debido a los constantes cambios y adaptaciones a los nuevos contextos socioculturales.

Se retoma nuevamente los derechos humanos y el vínculo que los une a la familia, ya que esta a través de los derechos humanos ha subsistido, a través de los cambios sociales, respecto a este punto ha habido reuniones que han abordado el tema de la familia.

"El programa de acción tiene un capítulo específico referido a la familia donde se plantea que "es la unidad básica de la sociedad y como tal es preciso fortalecerla... que todas las parejas e individuos tienen el derecho de decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento entre sus hijos y de tener información educación, y medios para esto, así como que todas las personas tiene derecho a tomar decisiones sobre su vida reproductiva, libres de discriminación, coerción o violencia"<sup>7</sup>.

## **1.2. EL CONCEPTO, TIPOS Y CARACTERISTICAS DE LA FAMILIA:**

Para Trabajo Social

El psicoanalista Castelan en 1985 define a la Familia como una, "reunión de individuos unidos por vínculos de la sangre, que viven bajo el mismo techo o en un mismo conjunto de habitaciones con una comunidad de servicios".

Siendo la familia, una institución importante para la sociedad, el grupo de personas que constituye la familia se ocupan en satisfacer las necesidades básicas de la vida familiar como por ejemplo, todo lo concerniente a las relaciones sexuales, el nacimiento y cuidado de los niños y el afecto mutuo de los miembros de la familia.

---

<sup>7</sup> Eroles. Carlos. "Familia y trabajo social". Buenos Aires, 1998. Edit. Lumen/Humanitas. Pp. 133.

### Para el Derecho

"La familia es el conjunto de personas entre las cuales existe vínculos jurídicos interdependientes y recíprocos, emergentes de la unión sexual y la procreación"<sup>8</sup>.

Es deber del Estado el cuidado y protección de todas las familias que componen la sociedad e importante que en el ámbito jurídico se tenga bien especifico que es la familia y dar a conocer a todo ciudadano, las obligación y derechos que se adquieren al decidir unir su vida con una persona del sexo opuesto, ya sea por lo civil o religioso para cumplir las funciones de darse amor mutuo y la procreación de la especie.

### Para la Religión

Es una hermosa costumbre, en la cual a través de la bendición de nuestro Dios un hombre y una mujer unen sus vidas para perpetuar la especie, así como transmitir la religión de generación en generación con la guía de nuestro Padre Celestial y el espíritu santo, nuestra Santísima Madre la Virgen María se formara nuestra gran familia, la cual desgraciadamente tiende a desaparecer por lo cual deberá renovarse nuestra fe para no perderla.

### Para la Antropología

"La familia es un hecho social total, un microcosmos representativo de toda la organización general de la sociedad en la cual está inmersa"<sup>9</sup>.

Se observa que las definiciones planteadas, se basan de acuerdo a sus disciplinas para referirse al tema de la Familia, no dejando de lado los conocimientos que desarrollan dentro de sus carreras para encontrar una definición aceptable para ellos.

### Para la psicología

"La familia es la célula básica de desarrollo y experiencia"<sup>10</sup>.

Estás definiciones muestran palabras claves, en donde es corta la palabra, pero muy interesante el contenido de cada una, siendo la familia algo tan imprescindible para un ser humano, ya que ahí se forma

---

<sup>8</sup>Eroles. Carlos. "Familia y trabajo social". Buenos Aires, 1998. Edit. Lumen/Humanitas. Pp. 138.

<sup>9</sup> *Ibid.* pp. 138.

<sup>10</sup> *Ibid.* pp. 139.

en todos sus aspectos, como físico, emocional, sentimentalmente, etc para salir con las armas que le fueron dadas para afrontarse a una compleja sociedad, donde debe demostrar lo bueno o lo malo que aprendió dentro de esta institución; existiendo diferentes estratos sociales, donde en cada uno existe un desarrollo diferente en relación a su desarrollo.

Para la Psicología los individuos están unidos por:

- razones biológicas: siendo este uno de los principales fines de la pareja en un determinado tiempo, como la procreación de la especie, así como auxiliar a los hijos a su crianza, hasta que ellos puedan valerse por si mismos;
- razones psicológicas: estos a través de lazos sentimentales fundamentales para un desarrollo sano del menor, para un buen desenvolvimiento óptimo y enfrentarse a las actividades sociales;
- razones socioeconómicas: este siendo uno de los elementos indispensables para poder sobrevivir dentro de dicha sociedad.

## TIPOS DE FAMILIA.

Familia de origen: En el Diccionario Enciclopédico Salvat Universal menciona que la Familia de Origen: "Tiene como base principal a la relación conyugal (a su vez da origen a la Familia nuclear), esta siempre es considerada como unidad relativamente separada, a causa de que cada mujer sabe cuales son sus hijos, se le denomina también como familia de orientación, puesto que da las orientaciones básicas para la vida en sociedad y comienza con el matrimonio". La diferencia básica con la familia nuclear reside en que la familia de origen uno ocupa el papel de hijo, y en la nuclear se ocupa el papel de cónyuge.

Familia nuclear: Es la que se encuentra compuesta por progenitores e hijos.

"Entendemos por tal a la familia conformada por los padres e hijos. Es una organización distinta a las anteriores y pueden coexistir con alguna de ellas"<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Eroles. Carlos. "Familia y trabajo social". Buenos Aires, 1998. Edit. Lumen/Humanitas. pp. 148.

## CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA

Familia con vínculo jurídico y / o religioso: este entendiéndose como el estereotipo de familia, ya que a través de la iglesia existe la unión matrimonial, y por vínculo jurídico es el contrato que une a dos personas hombre y mujer para perpetuar la especie.

"No requiere mayor explicación. Por razones formales o por firmes convicciones religiosas la pareja solemniza su unión matrimonial"<sup>12</sup>.

Familia consensual o de hecho: La unión de dos personas hombre y mujer, con ausencia de algún vínculo legal y religioso que los una, simplemente el acuerdo de la pareja de permanecer juntos.

"Consideramos tal vínculo, con características casi idénticas al de la familia con formalización jurídica matrimonial"<sup>13</sup>.

Familia ampliada o extensa: Está es la que resulta de la convivencia de abuelos, padres e hijos, viviendo bajo un mismo techo y realizando actividades para el bienestar de sus integrantes.

"Entendemos por tal a la familia donde hay convivencia por tres generaciones y / o la presencia de otros familiares convivientes"<sup>14</sup>.

Familia monoparental: En ésta quien funge como cabeza de familia es alguno de los progenitores.

"La conformidad por el o los hijos y solamente el padre o la madre como cabeza de familia. Ha crecido notablemente en las últimas décadas, antes se le consideraba, en todos los casos, una familia incompleta"<sup>15</sup>.

Familia reconstituida o ensamblada con o sin convivencia de hijos de distintas uniones: Es la conformada por alguna de las parejas que haya tenido experiencias matrimoniales anteriores. Puede existir convivencia de hijos del anterior matrimonio, con la nueva pareja de el / ella, tal vez por unos días a la semana o el vivir en la misma casa.

---

<sup>12</sup>Eroles, Carlos. "**Familia y trabajo social**". Buenos Aires, 1998. Edit. Lumen/Humanitas. pp. 148.

<sup>13</sup>Ibid. pp. 148.

<sup>14</sup>Ibid. pp. 148.

<sup>15</sup>Ibid. pp. 148.

"Es el grupo familiar conformado por una pareja que ha tenido (uno o ambos) experiencias matrimoniales anteriores. La convivencia permanente o por algunos días en la semana de hijos de distintas uniones le otorga un sesgo particular y difícil a las relaciones familiares"<sup>16</sup>.

Familia separada: Esta surge cuando el vínculo que unía al hombre y a la mujer ya no es aceptado y deciden separarse, pacíficamente o conflictivamente, quedándose los hijos con algunos de los progenitores por mutuo acuerdo o sin el.

"Llamamos así a los padres separados que siguen siendo familia en la perspectiva del o de los hijos. Este vínculo supérsiste puede ser aceptado y armónico o no aceptado (expresa o implícitamente) y existiendo conflicto"<sup>17</sup>.

Grupos familiares de crianza: Dentro de está encontramos a la adopción, casas de asistencias sociales, nietos a cargo de los abuelos, etc.

"Bajo está denominación incluimos situaciones particulares como la adopción, el prohijamiento (práctica solidaria consistente en proteger los huérfanos o abandonados dentro de la propia comunidad), los nietos a cargo de abuelos, etc"<sup>18</sup>.

Familiarización de amigos: En está se reconoce a los amigos entrañables como parte de la familia, así existen tíos, o hermanos familiarizados.

"Es una realidad crecientemente extendida por la que se reconoce una relación familiar muy estrecha a los que son entrañablemente amigos. Hay así abuelos o tíos o hermanos "familiarizados"<sup>19</sup>.

Uniones libres carentes de estabilidad y formalidad: Este no se puede considerar una familia, ya que es una relación pasajera, sin intereses a futuro mutuos y carentes de toda responsabilidad hacia la relación.

"A nuestro juicio no debe ser consideradas relaciones vinculares familiares. La familia requiere la dedicación de compartir un proyecto de vida al que se le asigna permanencia, más allá de la posibilidad de que la relación fracase"<sup>20</sup>.

---

<sup>16</sup> Eroles, Carlos. "**Familia y trabajo social**". Buenos Aires, 1998. Edit. Lumen/Humanitas. pp. 148.

<sup>17</sup> *Ibid.* pp. 149.

<sup>18</sup> *Ibid.* pp. 149.

<sup>19</sup> *Ibid.* pp. 149.

<sup>20</sup> *Ibid.* pp. 149.

### 1.3. DE LA VIOLENCIA AL ABUSO SEXUAL COMO FORMA DE MALTRATO.

Existen dentro de las familias de este siglo diversos problemas que las afectan, como los problemas de calidad de vida, la pobreza extrema, el machismo, el maltrato infantil, sin darse cuenta que todos estos problemas son complemento de muchos otros, tal como el que interesa estudiar en este momento el abuso sexual infantil.

Investigando este fenómeno se puede decir, que fue descubierto en el estudio de la violencia intrafamiliar como los problemas de maltrato hacia los niños, donde presentaban síntomas que ya no eran definidas dentro del maltrato y causando el interés de los doctores para el estudio de un nuevo caso que se presentaban en los niños de las familias que consultaban.

"Agrupamos en esta categoría a ciertas situaciones problemáticas que se generan dentro de la familia y se traducen en situaciones de violencia física y abuso sexual. Nos referimos a la violencia doméstica: Es un problema extendido en las familias de los sectores populares, pero que cruza en rigor a todas las clases sociales. Tiene una estrecha correlación con el matrimonio. Sus principales víctimas son las mujeres (mujer golpeada) y los niños (maltrato infantil). Pero también lo sufren como otras formas de agresión (sexual) las adolescentes, que son violadas e iniciadas sexualmente por el padre o por el compañero de la madre, como una práctica bastante extendida"<sup>21</sup>.

Dentro de la familia se conjugan sentimientos positivos y negativos. Mencionando los positivos como una forma de crecimiento de cada uno de sus miembros, así como de desarrollar sus capacidades, su potencial o cualquier otro tipo de habilidad apta para conseguir su autonomía. Y los sentimientos negativos, son aquellos que surgen en la familia como sufrimientos, arbitrariedad, injusticia, opresión, amenaza, pena, violencia y abusos sexuales.

En la familia existen lazos sentimentales estrechamente fuertes, los cuales pueden ser también violentos, abusivos y fuera de la ley. Y es a partir del siglo XX cuando surgen teorías como la psicoanalítica y sistémica, las cuales mostraron los secretos e intimidades que pertenecían a la familia: la violencia y los abusos sexuales intrafamiliares. Por lo que desde este momento, se empezó a estudiar estos dos aspectos avergonzables del comportamiento humano, tomando conciencia de estos para modificarlos.

La violencia se presenta en la familia por medio de uno de los miembros que tiene el poder cuando se encuentra en crisis, y la forma en que se manifiesta esta violencia es a través de la agresión y el castigo.

---

<sup>21</sup> Eroles. Carlos. "Familia y trabajo social". Buenos Aires, 1998. Edit. Lumen/Humanitas. Pp. 169.

"La violencia castigo o complementaria es una forma de violencia en la cual la "víctima" pierde el sentido de su integridad y puede llegar a justificar y negar la violencia del otro. La relación de abuso sexual se aproxima a este tipo de configuración relacional. En ella el sentimiento de vergüenza y culpabilidad de la víctima trastorna el sentido de la responsabilidad. El hecho de que a veces el abuso sexual se produzca sin violencia ni resistencia manifiestas confunde las referencias con las que, por ejemplo en un caso de violación definimos y diferenciamos al abusador y la víctima"<sup>22</sup>.

Pues bien el problema de la violencia puede solucionarse de algún modo, puesto que ninguna víctima se liberará de ésta condición si no logra entrever como participa en ella y en su modificación de está. Siendo un factor importante que la víctima pueda darse cuenta de que tiene la libertad de poder salirse de su papel siempre y cuando lo pueda visualizar.

La persona que realiza el abuso sexual a un menor, es considerada un ser humano sólo, abandonado, marginado, insatisfechos, excluido del proyecto que somos, vacío y radicalmente inseguro, con ansiedad, etc.

Es importante que todo ser humano cuente con una seguridad emocional, vinculada estrechamente al apego, pertenencia a una comunidad, con la que se vincula la amistad, y sexual, con el deseo, la atracción y el enamoramiento, que se han transformado en necesidades percibidas para este, por lo que si un ser humano se encuentra desvinculado, emocional, social o sexualmente, sufre de sentimientos, de soledad emocional, o social.

Todo esto confirma que el ser humano es una persona que se vincula, y al momento de establecer lazos con los demás crece adecuadamente, más sin embargo sino resuelve está necesidad presentara diversos sufrimientos psicológicos y por tanto es más vulnerable desde el punto de vista social y biológico.

Es evidente que en todos los países que se han dedicado al estudio del abuso sexual infantil como México, Estados Unidos, España, Francia, etc, se ha podido comprobar que estos menores a la larga presentan efectos negativos y, en algunos muy traumáticos a corto y a largo plazo. Es por esto muy importante dejar claro para toda familia que se debe tener un respeto al desarrollo sano de los niños, sin realizar conductas inapropiadas para obtener un beneficio sexual para sí y no permitir que a temprana edad tenga experiencias sexuales.

---

<sup>22</sup> Molina, Alejandro. "Violencia y Abuso en la Familia". Argentina. 1990. Edit. Lumen / humanitas. pp.21.

En lo que se refiere al uso inadecuado del poder, el ser humano los usa con los demás para la obtención del beneficio propio. Este poder es aprendido en nuestro núcleo social donde se establecen jerarquías de poder y estos miembros recurren, con frecuencia.

"El lugar en la jerarquía del poder que un individuo ocupa depende de numerosos factores: la fuerza física o la capacidad de uso de instrumentos de poder como las armas, la edad, el status social, la profesión, el cargo, el sexo, etc. Con mucha frecuencia los individuos recurren a alguna de estas formas de poder para obtener favores de los demás a través de múltiples estrategias. Esto ocurre en todos los campos, pero de forma muy especial en el de las conductas sexuales, violando, acosando o abusando de menores, sirviéndose de cualquier forma de asimetría de poder"<sup>23</sup>.

Más delante de este trabajo se hace mención un movimiento social importante, el feminismo, a quien se debe muchos progresos sociales en el campo de las relaciones entre los sexos y muy especialmente en el de las relaciones entre sexualidad y violencia, este movimiento busco impedir el abuso sexual, ya que era visto como un tipo de violencia, hacia los menores y que tiene como objetivo el deseo de controlar, dominar, someter, demostrar el propio poder.

El uso de poder es más bien como un medio que el agresor utiliza para satisfacer sus necesidades sexuales, afectivas y sociales, así este sería un factor de alto riesgo para la propensión al abuso sexual intrafamiliar, se podría citar otros más como el alcoholismo y drogadicción en el núcleo familiar, existiendo una relación con el consumo de sustancias y el abuso sexual. El ofensor puede utilizar el alcohol o las drogas como medio desinhibidor, o para calmar la culpa producida por los actos abusivos realizados anteriormente. Cambiando los papeles de la madre alcohólica que deja el camino al agresor para cometer su fechoría e inhabilita a la madre para ejercer la función de protección; En la familia donde hay abuso de sustancias, los hijos son vulnerables a abusos tanto intra como extra familiares, y la víctima puede ser alcoholizada como parte de un abuso con múltiples perpetradores.

La violencia intrafamiliar es otro factor de alto riesgo para que se pueda producir conductas violentas y esto da pauta para poder decir que es igual a ausencia de control impulsivo ayudando esto a la posibilidad del abuso, ya que la coerción física puede ser usada para someter al niño antes o después del acto abusivo, explicado en los párrafos anteriores de este trabajo.

Otro factor de alto riesgo que maneja Alejandro Molina en su libro denominado violencia y abuso en la familia es la enfermedad mental o retraso mental, un padre con estas características presenta un

---

<sup>23</sup> López, Sánchez, Félix. "Prevención de los abusos sexuales de menores y educación sexual". España, Año 1995. Edit. Amarú. pp.16-17.

escaso juicio crítico y dificultades con el control impulsivo. En el caso de que él responsable no agresor sufriera enfermedad mental, limitaría su función de protección al infante. Por último si, el niño es discapacitado mental, eleva el riesgo de su vulnerabilidad por la limitación de entender las consecuencias perjudiciales de la interacción sexual con un adulto; además se debe contemplar que si el niño informará lo sucedido sufriría mayor resistencia a no ser creído.

Es importante decir que la violencia intrafamiliar es un problema social, que esta latente en cualquier sector o clase social. Esta se produce por diversos factores que afectan el desarrollo de quien sufre este mal, provocando la desigualdad de derechos, la falta de respeto a la dignidad humana y se convierte en un obstáculo para el crecimiento de la familia y por consiguiente de la sociedad.

En el caso de los abusos sexuales de menores es de gran relevancia informar algunos datos que pueden decir que es una conducta indeseable como por ejemplo:

- Los menores no se encuentran desarrollados física y mentalmente, para tener una relación sexual. Como por ejemplo en su aspecto anatómico.
- El menor de edad está en una etapa, que se encuentra en constante cambio en el crecimiento tanto de niños y niñas del bello puvico, el crecimiento en el caso de las niñas del pecho, en cierta forma cambios que los menores no se encuentran preparados, especificándonos más concretamente menores prepubes, en síntesis cambios en el sistema hormonal.
- Aspecto en el desarrollo y especificación de la orientación del deseo sexual: el deseo no se especifica y consolida hasta entrada la adolescencia.
- Afectos sexuales: la dinámica de la atracción es diferente, mucho menos específicamente sexual en los menores prepubes, en donde no importa la atracción hacia la pareja opuesta, existiendo un interés hacia los juegos con niños de su mismo sexo; es importante decir, que en cuanto a la madurez en varios aspectos, la niña alcanza más rápido ese grado, llevándole tres años adelante en desarrollo, a un niño de su misma edad como por ejemplo, en pensamiento.
- Recursos mentales y habilidades sociales.
- Aspecto en experiencia en general.
- Experiencia sexual, es de suponerse que el menor de edad no puede ni debe empezar su sexualidad a temprana edad, ya que va en contra de la naturaleza del propio humano.

Todo esto da pauta para poder decir que el menor se encuentra vulnerable frente a un adulto, por el desconocimiento total de lo que en el momento está pasando, no puede entender las conductas del adulto, se siente confundido, indefenso, avergonzado y como más adelante se apreciará pueden surgir efectos negativos a corto y largo plazo.

"Lo que caracteriza la relación entre un adulto en relación con un niño, es la autoridad del adulto para exigir al niño que sea obediente y realice determinadas conductas. Si la petición que hace el adulto es sexual, comete un abuso sexual sirviéndose su autoridad. El uso abusivo de la autoridad es especialmente grave cuando el adulto es su padre o alguien quien le suplente, como un padre adoptivo, un hermano mayor, una criada, un familiar, un vecino, un profesor, un amigo de la familia, etc"<sup>24</sup>.

Como se ha venido estudiando el abuso sexual, se encuentra un punto interesante sobre este fenómeno, donde en 1961 en Estados Unidos se encuentran los primeros casos del Síndrome del niño golpeado, el cual fue estudiado por el Psicólogo Kempe, el cual lo define. (Ver Pág. 29).

"En 1963 el médico Fontana se dio a la tarea de ampliar el concepto del Síndrome del niño golpeado, haciendo mucha referencia sobre el hecho de que las agresiones no sólo podían ser físicas sino también tipo emocional, por abandono, abuso sexual o desnutrición, a lo que el denominó el Síndrome del niño maltratado"<sup>25</sup>.

En México se presenta el primer caso de este síndrome, el cual es identificado en una consulta en el hospital de pediatría (Ver Pág. 40).

"Por lo que respecta a México, fue en 1965 que, en el Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional, se reconoció al primer grupo de niños maltratados. Fue también allí que, en 1977, el Dr. Jaime Marcovich realizó una basta investigación con base en la observación de 686 casos de maltrato comprobado"<sup>26</sup>.

Después de esta breve introducción, se puede decir que no todos los casos en donde se encuentre el Síndrome del niño golpeado, quiere decir, que está implicado como tal el abuso sexual infantil, pero en algunos casos pueden provocar consecuencias físicas evidentes, normalmente también acompañadas de sufrimiento emocional, pero siendo más evidente el daño a la intimidad del menor.

---

<sup>24</sup> López, Sánchez, Félix. "Prevención de los abusos sexuales de menores y educación sexual". España, Año 1995. Edit. Amarú. pp.18.

<sup>25</sup> Gallardo, Cruz, José, Antonio. Et. Al Malos tratos a los niños. Madrid, 1989. Ed. Narcea. pp. 119.

<sup>26</sup> González, Gerardo. Azola, Elena, Duarte, Martha Patricia, Lemus, Juan Ramón. "El Maltrato y el Abuso Sexual a menores: Una aproximación a estos fenómenos en México". México, 1993. Edit. UAM. Pp.27.

En este contexto el abuso sexual es considerado una forma activa de maltrato infantil, puesto que una persona impone conductas u experiencias sexuales a otra que es menor y, es clasificado en un lugar intermedio entre el maltrato físico y emocional, porque puede implicar ambos.

"Los adultos tienen la obligación de proteger a los niños y desarrollar sus capacidades, no aprovecharse de ellos, instrumentalizándolos, explotándolos y, en este caso, haciéndoles vivir experiencias que no son propias de su edad y que, por tanto, son una interferencia en su proceso de desarrollo sexual, afectivo y social. Los adultos deben responder a las necesidades infantiles"<sup>27</sup>.

Las personas adultas deben de dar respuesta a las necesidades de los infantes, y dentro de estas en primer término las físicas – biológicas, tales como la alimentación, higiene, protección de riesgos reales, etc. En segundo lugar las necesidades cognitivas, que son estimación sensorial, exploración física y social, comprensión de la realidad física y social etc. Y por último emocionales y sociales, destacando entre ellas la seguridad emocional: apego, sexualidad infantil, red de relaciones sociales: amistad y compañerismo, etc.

A los menores de edad, se les debe dar contestación a sus preguntas donde aborden el tema de la sexualidad, así como se les permita auto explorarse, es decir a disfrutar el contacto de su propio cuerpo, que participe en juegos sexuales con otros menores, a que se les de una información y educación sexual adecuada; más sin embargo su sexualidad jamás debe ser dirigida a favor de los adultos, pues estos no pueden obligarlos a realizar actos sexuales a temprana edad, con ninguna persona. Pues cuando las personas mayores abusan sexualmente de los menores claramente ya no llevan a cabo las funciones de protección al infante y por tanto no se encuentran aptos para educarlos.

"En este contexto de la teoría de las necesidades de los menores los abusos deben ser vistos como se indica en el siguiente esquema:

---

<sup>27</sup> López, Sánchez, Félix. "Prevención de los abusos sexuales de menores y educación sexual". España, Año 1995. Edit. Amarú. pp. 20.

- a) Son una intromisión en la sexualidad infantil que pueden tener graves consecuencias emocionales y sociales: pérdida de incondicionalidad del apego, desconfianza, socialización sexual traumática, estigmatización, confusión de roles dentro de la familia o en la relación con las diferentes edades, comunicación falseada condicionada por el secreto. Todo ello hace que los adultos que abusan cambien su función protectora y educadora por la de explotación.
- b) Los abusos conllevan con mucha frecuencia numerosos efectos negativos a corto y largo plazo<sup>28</sup>.

#### 1.4. RELACIONES AFECTIVAS.

Las familias en donde se encuentra inmerso el abuso sexual, suelen tener múltiples problemas como el divorcio, la violencia, problemas psiquiátricos y consumo de drogas, que hace que se desarrolle el abuso sexual en los menores, siendo estos factores y aspectos para que se produzca dicho abuso, que a lo largo de la tesis se han desarrollado de manera separada.

Esta disfunción familiar que se menciona no sólo puede aumentar la probabilidad de que se produzca el abuso sexual dentro de la familia, sino que también ayuda a que el abuso sea prolongado por años, siendo en algunos casos parte de la vida cotidiana de las actividades y funciones sexuales, como en el caso del incesto donde es cotidiano dicho abuso.

Los niños objeto de abusos sexuales experimentan un mayor nivel de estrés cuando existe un funcionamiento familiar negativo, más conflictos y menos cohesión. "Por ejemplo, en un estudio realizado con 39 niñas de seis a doce años víctimas de abuso sexual, Koverola, Pound, Heger y Lytle (1993) encontraron que los sucesos familiares estresantes (enfermedad o accidentes graves, muerte, conflicto o separación de los padres), siendo la falta de apoyo por parte de las madres una variable predictoría significativa de la depresión"<sup>29</sup>.

<sup>28</sup> López, Sánchez, Félix. "Prevención de los abusos sexuales de menores y educación sexual". España, Año 1995. Edit. Amarú. pp. 20.

<sup>29</sup> Cantón, Duarte, José. "Guía para la evaluación del abuso sexual infantil". Madrid. Año 2000. Edit. Pirámide. Pp. 36.

Es evidente que cuando existen problemas dentro de la familia, es decir, trastornos que tienen los padres, estos se reflejan al suscitarse abusos sexuales hacia los hijos por parte de ellos, así como también por parte de los abuelos, tíos, hermanos, o sea, un núcleo familiar viciado. Y de estas familias hay más probabilidades de que los ascendientes abusen de los descendientes menores. "En general, cuanto más próxima sea la relación del perpetrador con la madre, mayor será la probabilidad de que el apoyo de ésta a la víctima se vea en peligro. El riesgo más elevado de que no se produzca el apoyo materno tiene lugar cuando el perpetrador es un padrastro o compañero sentimental de la madre"<sup>30</sup>.

La forma como reacciona precisamente la madre al tener conocimiento del abuso sexual no siempre es de apoyo, sino que se niegan a creerlo e incluso reaccionan con enojo y rechazo al menor. Pero existe una explicación para entender la conducta de la madre ante esta situación: una de ellas es que si la agresión es producida por el padre o padrastro, entra en un conflicto la madre, por que es un personaje muy importante para su vida emocional, sentimental, y se genera una negación en la madre, pero ante todo tomarían todas las medidas de protección para que no volviera a suceder y denunciar al agresor para su castigo; otro aspecto es que no se encuentran aptas para afrontar la situación y por lo tanto se daría un daño psicológico tanto para la madre como para el menor, reaccionando de diferentes formas en donde no existiría control alguno para afrontar el problema.

Teniendo como consecuencias de dicho problema un menor traumatizado e infeliz, que además tuviera un sentimiento negativo hacia la madre por no haber sido capaz de protegerlo, en el momento en que sufrió la agresión. "La reacción de la madre no es siempre de apoyo, sino que algunas se niegan a creer al niño, reaccionando incluso de manera colérica y rechazándolos. Otras creen en sus afirmaciones, pero se sienten tan afectadas que se bloquean y son incapaces de prestarle ayuda, los menores se encuentran infelices y traumatizado que, además, puede sentirse encolerizado con ella por no haber sido capaz de protegerlo"<sup>31</sup>.

En cuanto al abuso sexual que es presentado con personas ajenas al núcleo familiar, es un tema muy fuerte para los personajes de la familia al conocer el problema, es posible que los menores abusados sexualmente se sintieran cada vez más estresados emocionalmente al pensar en el trauma para los padres al momento de revelar el suceso relacionado con el abuso sexual, debe existir por parte de los padres y los integrantes de la familia una intervención a fondo con el tratamiento, para que posteriormente el niño, con ayuda de su familia pueda entender y asimilar lo sucedido, quedando claro para el menor su nula

---

<sup>30</sup> Cantón, Duarte, José. "Guía para la evaluación del abuso sexual infantil". Madrid. Año 2000. Edit. Pirámide. Pp. 39.

<sup>31</sup> *Ibíd.* Pp. 37.

culpabilidad ante la agresión, ya que el agresor es la persona que actuó de una forma negativa, satisfaciéndose sexualmente a través de actividades realizadas sin el consentimiento del agredido.

Pero al hablar más afondo del apoyo que los menores reciben por parte de los padres, en la mayoría de los casos los padres en primera creen en sus hijos y en segunda toman las medidas oportunas para su protección, siendo importante una debida comunicación entre ellos, además que al tener una comunicación positiva, los padres conocen a sus hijos y al momento de que el menor actué de una forma extraña, los padres puedan percatarse de lo que está sucediendo.

"En un estudio sobre el apoyo prestado por las madres de 118 víctimas de abuso sexual infantil intrafamiliar, Heriot (1996) encontró que el 75% de las madres creían que realmente se habían producido los abusos sexuales y que el perpetrador era la persona denunciada, lo que, a su vez, se relacionaba con el apoyo emocional que prestaban al niño y con la adopción de medidas protectoras. El 56% de las madres adoptó medidas para proteger al niño, aunque hubo 34 madres (29%) que no hicieron nada en este sentido. La conducta protectora materna dependía del tipo de abuso sexual, de la edad de la víctima y de los sentimientos de la madre con respecto al perpetrador e identidad de éste"<sup>32</sup>.

La forma en que el niño percibe el abuso sexual sufrido y su asimilación al mismo, va a depender también, en gran medida, del apoyo que le presten sus padres o tutores después de producirse la revelación y la integración de los miembros de la familia para que el menor asimile lo sucedido.

## **1.5. LA CONDUCTA ANTISOCIAL COMO UNA CONSECUENCIA DEL ABUSO SEXUAL EN EL MENOR.**

La conducta antisocial es aquella acción que plasma la violación a reglas sociales ya establecidas, es decir, es realizar una conducta negativa en contra de la sociedad. Así nos referimos a que las conductas antisociales son acciones agresivas, robos, mentiras, huidas de casa, etc, dependiendo de la gravedad de cada caso. Dichas conductas se observan en la mayoría de los niños en el curso de su desarrollo normal así como en adolescentes que se encuentran en algún tipo de tratamiento clínico.

"El termino trastorno de conducta se empleara para hacer referencia a los casos en que los niños o adolescentes manifiestan un patrón de conducta antisocial, bien cuando existe un deterioro significativo en

---

<sup>32</sup> Cantón, Duarte, José. "Guía para la evaluación del abuso sexual infantil". Madrid.2000. Edit. Pirámide. pp. 39.

el funcionamiento diario en casa o en la escuela o bien cuando las conductas son consideradas incontrolables por familiares y amigos<sup>33</sup>.

Investigando sobre la conducta antisocial se encuentra que se manifiesta principalmente en las familias, por medio de la transmisión de la conducta entre generaciones, principalmente desde la infancia se empieza a observar si existen estas conductas en los nietos cuando sus abuelos tiene un historial de estas conductas, para predecir la violencia de un infante esta se realiza cuando su padre al tener la misma edad que su hijo mostraba la misma violencia.

El trastorno de la conducta de los infantes y adolescentes, es manifestada por una conducta antisocial, lo cual es un problema social, ya que abarcan varias acciones negativas que perjudican a otras personas, y esto es manifestado en gente que trae consigo desajustes crónicos y que tienen como característica principal la infelicidad consigo mismos y con los que lo rodean, es presentado en las personas por medio de violaciones, abusos, hasta podrían llegar a cometer algún asesinato, sino fuera tratado a tiempo. En resumen las personas con conducta antisocial, se manifiesta como causar daño físicos, emocionales, sexuales, etc, a gentes que los rodean.

Muchas de las conductas antisociales surgen de alguna manera durante el curso del desarrollo del menor, en esta investigación es cuando el menor es abusado sexualmente, teniendo conocimiento hasta donde puede llegar dicha conducta y se debe tener claro que es una acción negativa contra los demás o infringir en reglas sociales ya establecidas.

"Un problema infantil, y sobre todo adolescente, realmente importante es el de los trastornos de la conducta, término técnico que designa a lo que ordinariamente conocemos como conducta o conductas antisociales, entre las que se incluyen problemas tan variados y tan relevantes como la agresión, la crueldad y la violencia hacia otras personas, animales o cosas, la violencia y la agresión sexual o el robo ejercido sobre propiedades y personas, entre otras"<sup>34</sup>.

En esta investigación es conveniente resaltar el ¿Por qué el menor o adolescente manifiesta dichas conductas? En los casos de los menores o adolescentes que han sufrido un abuso sexual, manifiestan a corto y largo plazo la conducta antisocial, ya que han sido agredidos psicológicamente, físicamente y sexualmente. Cuando un menor es abusado, en algunos casos tienden a realizar el mismo acto con otras personas más chicas y débiles, es aquí en donde con la cita que se menciona en el párrafo anterior, se explica el círculo vicioso que se da entre los menores, esto lo podríamos confirmar con

---

<sup>33</sup> Kazdin, Alan. E. "Conducta antisocial" Madrid. 1997. Edit. Pax. Pp.19.

<sup>34</sup> *Ibid.* Pp.13.

personas que trabajan en instituciones gubernamentales que atienden este problema, como por ejemplo la Casa de la Familia Poblana, siendo este un albergue del DIF Estatal, que se encarga del cuidado de los menores que se encuentran desprotegidos y que el DIF cuenta con la custodia provisional, hasta que se pueda decidir donde es más factible que se desarrolle el menor.

En dicho albergue, las personas que se quedan a cargo de la vigilancia de los menores, realizan una separación de ello, donde los niños que se encuentran por motivo de abuso sexual son los más vigilados, ya que al llegar la noche buscan cualquier descuido de los cuidadores, para abusar sexualmente de otros niños, han tomado esta forma de precaución, por que han existido casos en donde han encontrado a los menores que fueron abusados sexualmente, queriendo realizar dicha agresión.

## **CAPITULO 2.**

### **ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL ABUSO SEXUAL HACIA MENORES.**

## CAPITULO 2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL ABUSO SEXUAL HACIA MENORES.

### 2.1. SINDROME DEL NIÑO GOLPEADO EN FRANCIA DEL SIGLO XIX.

Existieron a finales del siglo XIX, investigadores tanto del área médica y psiquiátrica como: Ambroise Tardieu, Sigmund Freud, Ferenzci, quienes tocaron este tema del abuso sexual infantil; por desgracia para ellos, no se les tomo en serio, sufriendo humillaciones, rechazos por la sociedad de esta época, así como de sus colegas médicos.

"La primera en levantar la voz a favor de la abolición de la prostitución infantil y la explotación de niños por parte de los hombres de la alta sociedad fue Josephine Butler en 1870. Esta denuncia le valió ser arrestada y tratada obscenamente por la policía de Londres, al igual que William Stead editor del Pall Mall Gazette, que publico sus quejas, y que pasó tres meses en prisión a consecuencia de ello"<sup>35</sup>.

En este mismo siglo, el maestro de Medicina Forense en Francia, Ambroise Tardieu, publicó un libro en 1860, en el cual escribió un artículo, este llevo por titulo "Estudio médico legal del tratamiento cruel y brutal hacia los niños"<sup>36</sup>. En el narro lo que un siglo después sería conocido como el síndrome del niño maltratado; fue hasta el año de 1868 cuando el médico Francés Tardieu, hizo la primera explicación científica de este fenómeno del síndrome del niño maltratado descubriendo 32 casos de maltrato que considero grave por las lesiones sufridas por los niños al grado que 18 de ellos murieron.

"Fue Tardieu mismo quien, al publicar un libro sobre violación, descubrió miles de casos de abuso sexual infantil. En un período de 11 años, entre 1858 – 1869, cito 11576 personas acusadas de violación o intento de violación en Francia; de está cifra, el 80% (9125) involucraban niños, especialmente niñas, mujeres entre los 4 y los 12 años (Masson, 1984). Estos descubrimientos de Tardieu sembraron la semilla de una escuela de victimología en la medicina legal de Francia, aunque fue un logro muy pasajero, no se le dio la importancia debida, no teniendo una gran trascendencia en ésta época"<sup>37</sup>.

Los trabajos realizados por Tardieu, tuvieron sus frutos, al querer crear una escuela de victimología de medicina legal en Francia. Al morir Tardieu, ocupó su lugar en la escuela de Medicina, en 1880 Alfred

<sup>35</sup> Molina, Alejandro. "Violencia y Abuso en la Familia". Argentina. 1990. Edit. Lumen / humanitas. pp.32.

<sup>36</sup> *Ibid.* pp. 32.

<sup>37</sup> *Ibid.* pp. 33.

Fournier, quien no compartía las ideas de su colega manifestando que los casos de abuso sexual infantil era producto de la mente del menor.

El doctor Tardieu tomo en consideración los problemas intrafamiliares, sin embargo los descubrimientos de sus investigaciones no fueron escuchados. Lo que consigue es que la comunidad médica de Paris reflexionara respecto a este problemática y que "beneficiara" a la niñez en el ámbito legal ya que para 1881 se creo una ley que protege a los menores de edad.

La gente de estos años no reconoció la existencia del abuso sexual infantil, ya que las familias que vivían con este problema no lo querían aceptar, y menos darlo a conocer a la luz pública, esto impidió en un principio que fueran ayudados por profesionales médicos y psiquiatras interesados en este tema, a base de sus opiniones deseaban dar entender el problema que ocasionaba que un menor fuera abusado sexualmente; pero lamentablemente tampoco este trabajo, se le tomo la importancia debida, quedando solo en una denuncia.

Como se puede observar durante estos 20 años existió una total negación a la realidad de los menores que sufrían abuso sexual, por lo que en este lapso de tiempo la medicina difundió simplemente que todo era imaginación de los infantes.

"Paul Brouardel, discípulo de Tardieu, se asoció ideológicamente a Fournier y atacó igualmente la credibilidad infantil: Las niñas acusan a sus padres de ataques sexuales imaginarios sobre ellas o sobre otros niños, pero lo hacen con la intención de obtener libertad para entregarse a su propia promiscuidad"<sup>38</sup>.

Será hasta el año de 1896 cuando el psiquiatra Sigmund Freud, creo el método del psicoanálisis, este personaje toca el tema de la violación sexual infantil, el cual según él, ocasiona un trauma psíquico unido a la neurosis adulta (stress, violencia, etc), son consecuencias que trae consigo el abuso sexual infantil a la larga en la vida adulta.

"Para intentar una revisión de la evolución de la psiquiatría durante el presente siglo, cabe remontarse hasta 1900, Sigmund Freud publicó su interpretación de los sueños, provocando una verdadera revolución en el campo de la psiquiatría. Con anterioridad Sigmund Freud había estudiado en Paris con Charcot, quien había despertado su interés por la problemática de la histeria y el empleo de la hipnosis. En 1895 había, publicado, junto Joseph Breuer, sus estudios sobre la histeria. A partir de estos trabajos y de un gran numero de escritos posteriores, Freud concibió el psicoanálisis. Entre sus conceptos

---

<sup>38</sup> Molina, Alejandro. "Violencia y Abuso en la Familia". Argentina. 1990. Edit. Lumen / humanitas. pp. 34.

básicos destaca la influencia que sobre el comportamiento humano ejercen los procesos mentales inconscientes, el papel crucial de las experiencias infantiles en el posterior desarrollo y la gran importancia fundamental para la vida mental de los conflictos psicológicos<sup>39</sup>.

Las personas de este siglo, no se encontraban listas, para entender el tema del abuso sexual, por lo que el trabajo realizado por Freud no pudo cambiar el pensamiento de esta sociedad, ni hacer que se mejorará lo sistemas de protección hacia los niños que en este tiempo se empezaban a desarrollar.

"Fue Sigmund Freud quien, en sus primeros pasos de acercamiento a la creación del psicoanálisis, volvió a tomar el tema de la victimización sexual infantil como origen del trauma psíquico, anclaje de la neurosis adulta"<sup>40</sup>.

Una propuesta más interesante de Freud fue la teoría de la seducción, basada en un estudio donde utiliza el psicoanálisis demostrando que el origen de los traumas psíquicos de las personas adultas es por el abuso sexual que sufrieron en la infancia, sin embargo esto no fue aceptado por la gente de esta época, así como tampoco de sus colegas; solamente uno de ellos, miembro de la sociedad psicoanalítica de este tiempo de nombre Sandor Ferenczi, fue él único que apoyo está teoría, como la raíz de la enfermedad mental.

"Sin embargo, fue un miembro de la Sociedad Psicoanalítica de entonces quien se negó a aceptar la muerte de la "teoría de la seducción" como etiología de la enfermedad mental. Éste no fue otro que Sandor Ferenczi"<sup>41</sup>.

En 1861 Ferenczi quiso cambiar el pensamiento psicoanalítico a través de su trabajo denominado "Confusión de lenguas entre el adulto y el niño", el cual presento en el Congreso Internacional de Psicoanálisis, en Wiesbaden, en septiembre de 1932 y; de igual forma que Freud, fue ignorado por todos los médicos de esa época, después de 8 meses de dar a conocer su trabajo Ferenczi falleció.

Ferenczi al igual que Tardieu, menciona al abuso sexual como un hecho "normal" que le puede pasar hasta las familias de alta sociedad y cito los efectos a largo plazo como la conducta, los mecanismos adaptativos que utiliza el menor, timidez, las cuales son desastrosas para el avance emocional del infante abusado sexualmente.

<sup>39</sup> Lyons – Petrucelli. "Historia de la medicina". 1983, Junio. Barcelona. Ediciones Doyma. pp. 583-584.

<sup>40</sup> Molina, Alejandro. "Violencia y Abuso en la Familia", 1990, Argentina. Edit. Lumen / humanitas. pp.34 – 35.

<sup>41</sup> Ibid. Pp. 35.

"Ferenczi anticipó también la explicación de la conducta y los mecanismos adaptativos que utiliza el niño en una situación abusiva, al tiempo que explico el pacto de silencio que sella la relación entre el perpetrador, el niño, y la perplejidad de la complacencia infantil. Anticipó también la conexión entre abuso sexual y los estados disociativos, describiendo minuciosamente lo que sería redescubierto 50 años después como el fenómeno de las personalidades múltiples"<sup>42</sup>.

Sigmund Freud (1856 – 1939), se le conoce como el padre del psicoanálisis ya que fue pionero sobre las investigaciones sobre la sexualidad humana, al finalizar su carrera en medicina, va a especializarse a Paris, en la rama de la neurología con; Charcot médico neurólogo que se dedicaba a rehabilitar pacientes histéricos tal fue la influencia hacia Freud que empezó a utilizar y desarrollar la técnica del diván para el hipnotismo, quedando para Charcot esta técnica como mera forma de trabajo, no teniendo un reconocimiento como el que alcanzo Freud en el desarrollo de la misma, así Freud vuelve a Viena para atender a sus enfermos histéricos, y desarrolla los estados de la personalidad, Consciente, Inconsciente y Preconsciente, así como los mecanismos de defensa, los instintos, la sexualidad infantil, Etapas de la Gestad, donde cita la existencia de una satisfacción sexual en la infancia. Dio a conocer la existencia del abuso sexual en niños y adolescentes, más sin embargo debido a la época en que se dio a conocer este tema, finalizó esta teoría argumentando que estos abusos es mera imaginación de los niños.

"Uno de los pioneros que realizo estudios sobre la sexualidad humana en 1913, fue Sigmund Freud, dando a conocer que había abusos sexuales sobre los infantes, pero por presiones sociales de ese tiempo se vio forzado a considerarlo como actos de simples fantasías de los niños, manifestando que los infantes tenían afinidad sexual con sus padres y dio a conocer las fases de los sentimientos primarios eróticos en los niños. Postulando por eso las etapas de la gestad como sentimientos primarios eróticos en los niños"<sup>43</sup>.

Es por esto que actualmente el abuso sexual infantil, como es llamado por psicólogos y terapeutas cuenta con un elemento central que consiste en la acción que un adulto lleva a cabo con un menor a fin de satisfacer su necesidad, gusto o deseo sexual, y en donde el menor es tomado como objeto que no puede oponerse a la acción del adulto debido a su corta edad, tomando como principales factores para que se realice el abuso sexual a los menores, su falta de entendimiento del significado de la acción, su escaso desarrollo físico, el sentimiento de autoridad y/o poder que ejerce un adulto.

---

<sup>42</sup> Molina, Alejandro. "Violencia y Abuso en la Familia", 1990, Argentina. Edit. Lumen/humanitas. pp.36.

<sup>43</sup> Barquin, Manuel. "Historia de la Medicina". México. Ed. Méndez. Pp. 98.

"Postulando por eso la creencia de que en los niños existía deseos sexuales hacia sus progenitores y desarrolla las etapas de la Gestad como sentimientos primarios eróticos en los niños"<sup>44</sup>.

El médico francés Charcot para los años de 1825 – 1893 realizó una innovadora y gigantesca labor en la clínica y la patología ya que debido a la técnica del diván para el hipnotismo los pacientes lograron hablar de sus traumas con él médico; estas investigaciones lo consagraron como el máximo fundador de la neurología clásica, en el hospital de la Salpetriere, al que tan enorme y universal prestigio había de dar Charcot poco más tarde.

Uno de los puntos más relevantes del estudio de las enfermedades mentales fue el descubrimiento de la histeria; pero la dedicación al análisis de la misma constituyó la tarea principal del último decenio de su vida, fiel a su formación y a su mente, Charcot trató de entender los trastornos histéricos que posteriormente sería la forma como se conoce el problema del abuso sexual.

El hipnotismo, al cual consagró años y años la escuela de Charcot, no sólo sería en los siguientes años un recurso terapéutico, sino también un procedimiento para provocar ad libitum los trastornos histéricos (el contacto con el inconsciente en las enfermedades mentales). El éxito inicial de la doctrina charcotiana fue grande; pero su fracaso terapéutico y la terminante demostración de que los famosos cuadros clínicos de la Salpetriere no eran sino el artificio resultado de una acción inconsciente de los propios médicos sobre los enfermos, por tanto una nosografía cultivada, derrumbaron con estrépito esa brillante construcción. No fue sino hasta 1919 cuando Freud alcanzó un éxito en la creación médico-psicológica en el psicoanálisis, Freud resulto un brillante discípulo de Charcot.

"Por lo que concierne a la sexualidad de los niños, quienes la han estudiado fueron psicólogos y psiquiatras, como Freud, Kempe, Finkelhor, donde consideraban que la sexualidad de los niños es inexistente, que de presentarse sería por una cuestión prematura, accidental, degeneración, alineación mental o vicio malvado, pero estas cuestiones muchas veces son resultado de una agresión a su vida sexual (a temprana edad) problema que mentalmente les provoca una iniciación a su instinto sexual; obviamente una persona (incluso los niños) no vuelven a ser los mismos, ni física y mentalmente después de una agresión sexual"<sup>45</sup>.

En cuanto al tema de la sexualidad de los niños, algunos psicólogos y psiquiatras como Freud, Kempe y Finkerhor quienes, laboraron en el servicio de pediatría del Hospital de Denver, Colorado, donde

---

<sup>44</sup> López, Ramírez Karla Yhaella, "La Violencia y sus Castigos". Escuela de Licenciatura en Trabajo Social "In - Via". Puebla 2002. pp. 98.

<sup>45</sup> Ibid. pp. 68.

mencionan que la sexualidad en los infantes no existe y en caso de manifestarse es por una cuestión prematura accidental, degeneración mental o vicio malvado, más sin embargo todo esto de seda como resultado de una violentación a su vida sexual (a corta edad), lo cual trae consigo un daño mental que desemboca una insinuación a su instinto sexual; es por esto que cualquier persona (incluyendo los infantes quedan dañados tanto física como mentalmente a posteriori de un abuso sexual).

## 2.2. SINDROME DEL NIÑO GOLPEADO EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN EL SIGLO XX.

Para mediados del siglo XX en Estados Unidos, existió una gran preocupación de los profesionales de la medicina, debido a los casos conocidos de menores abusados, emprendiendo una campaña para reconocer al niño como un ser social.

"La gran participación de los profesionales de la medicina y sobre todo en específico de los pediatras reconocieron al niño como un ser social hasta el siglo XX, donde se empieza a dar una transformación social como beneficio a los menores haciendo posible crear la Pediatría social, considerando principalmente los problemas del niño con un ser social, su familia y su entorno en donde se desenvuelve"<sup>46</sup>.

En 1940, se empieza adquirir conciencia por parte de algunos pediatras sobre la problemática de maltrato infantil, considerando a uno de los precursores americanos al: pediatra Caffey, quien tuvo gran participación y sobre todo se interesó por los malos tratos que eran expuestos los niños.

Se inicia en este periodo numerosos estudios sobre la violencia al niño. Dando la pauta para que posteriormente los médicos tomen la iniciativa de seguir estudiando los malos tratos a los infantes.

"Siete años más tarde en 1953 el radiólogo Silverman, continúa sobre la investigación de niños maltratados, donde incluía los descuidos o negligencia por parte de los progenitores como la causa de las lesiones a sus hijos, o que ellos les causaran traumatismos deliberadamente y no tuvieran la facultad de aceptar sus errores dando como causas hechos accidentales"<sup>47</sup>.

A finales de los años 60, el pediatra norteamericano Kempe publicó un artículo sobre el síndrome del niño maltratado, en este describe el encubrimiento de la violencia y sometimiento en que se educaba a los menores. Este autor definió el abuso sexual como la involucración de un infante o joven menor en relaciones sexuales realizadas con gente adulta deseando satisfacer primordialmente su deseo sexual con ellos, por lo que los niños y los jóvenes inmaduros eran involucrados en esta actividad sexual por los adultos y no eran capaces de entender la realidad de estas relaciones.

---

<sup>46</sup> González, Olivares, Blanca Alicia, "Factores Sociales del Maltrato Físico". Escuela de Licenciatura en Trabajo Social "In - Via". Puebla 2002. pp. 14.

<sup>47</sup> Gallardo, Cruz, José, Antonio. Et. Al Malos tratos a los niños. Madrid, 1989. Ed. Narcea. pp. 119.

"El psicólogo Kempe; la define como la implicación de un niño o adolescente menor en actividades sexuales ejercidas por los adultos y que solo buscan principalmente su satisfacción sexual en estos, siendo los menores de edad inmaduros y dependientes ante los adultos por ello son incapaces de comprender el sentido real de dicho acto"<sup>48</sup>.

En el año de 1961 en una mesa redonda anual en la Academia Americana de Pediatría, el pediatra Henry Kempe crea el uso de la expresión del Síndrome del Niño Golpeado. Un año después (1962), Kempe y el radiólogo Silverman definen el nombre del síndrome del niño golpeado como:

"Un cuadro que se manifiesta en niños pequeños que han recibido tratos severos, que pueden ser causa de las lesiones permanentes e incluso de muerte. El síndrome debe ser considerado en cualquier niño que muestra fracturas, hematoma subdural, trastornos de crecimiento, malnutrición, higiene deficiente, hinchazón en tejidos blandos, contusiones y en cualquier menor que fallece repentinamente o bien en los casos que existe diferencias entre los hallazgos clínicos y los datos aportados por los padres: los factores psiquiátricos son probablemente de primera importancia en la patogénesis de este síndrome, pero el conocimiento de estos factores es limitado"<sup>49</sup>.

Dicha definición del síndrome del niño maltratado, se baso en el estudio realizado en el servicio de pediatría del Hospital de Denver Colorado, por los investigadores Kempe y Silverman, a los menores que ingresaron al servicio de pediatría, dando como pauta que se presentaran las primeras iniciativas en materia legislativa, en Estados Unidos donde se motivaba a la gente a que denunciara los casos de maltrato.

Retomando el trabajo realizado por los arriba señalados, el médico Fontana amplio, la definición de niño maltratado, señalando que no nada más son los golpes físicos, si no también hay que considerar los aspectos psicológicos, sexual y el abandono, entre los problemas más significativos que de un tiempo a la fecha han aparecido con más frecuencia en todas partes del mundo y cualquier tipo de familia.

"En 1963 el médico Fontana se dio a la tarea de ampliar el concepto del Síndrome del niño golpeado, haciendo mucha referencia sobre el hecho de que las agresiones no sólo podían ser físicas sino también tipo emocional, por abandono, abuso sexual o desnutrición, a lo que el denominó el Síndrome del niño maltratado"<sup>50</sup>.

---

<sup>48</sup> López, Ramírez Karla Yhaella, "La Violencia y sus Castigos". Escuela de Licenciatura en Trabajo Social "In - Vía". Puebla 2002. pp. 98.

<sup>49</sup> *Ibid.* Pp. 119

<sup>50</sup> Gallado, Cruz, José, Antonio. Et. Al Malos tratos a los niños. Madrid, 1989. Ed. Narcea. pp. 119.

Se considera que lo expuesto por el pediatra Sanderson como abuso sexual infantil es la definición que reúne los requisitos indispensables para considerarse como tal, manejando dos puntos principales: La diferencia en el ejercicio de la actividad sexual y manejar al infante como objeto sexual a fin de satisfacer sexualmente; Estos dos puntos son de gran trascendencia en la investigación realizada por Sanderson.

"No obstante, se considera que la definición de Sanderson es la más completa en ellas cuestiona dos aspectos centrales: 1) la desigualdad de poder de la relación y 2) la utilización del menor como objeto sexual para la gratificación de un deseo sexual –aspectos que se consideran de gran importancia dentro de este estudio"<sup>51</sup>.

En Estados Unidos para finales de los 70 y principios de los 80 se realizaron diferentes investigaciones con grupos de personas adultas a lo largo y ancho de este país (San Francisco, los Angeles, etc), dando como resultado de las entrevistas personales, telefónicas y de las encuestas aplicadas a la población, habían sido abusados sexualmente durante su infancia.

"Para 1970 y comienzos del siglo XX, los médicos consideraban a los niños maltratados físicamente como pacientes con un mal desconocido; es decir personas que sufrían una enfermedad extraña a quienes no se podía hacer un diagnóstico. La manera de proceder del personal médico al ingresar los niños al hospital se limitaba a entrevistar a los padres o personas que acudían con el niño. La información que proporcionaban al médico era contradictoria puesto que no explicaban satisfactoriamente las lesiones que presentaban los menores"<sup>52</sup>.

En 1979 David Finkerhor, realizó uno de los primeros estudios, efectuados a hombres y mujeres mayores de edad, que cursaban sus estudios universitarios. Los resultados fueron que el 19.2% del sexo femenino y el 8.9% del sexo masculino sufrieron abuso sexual durante su niñez. Los resultados arrojados causaron revuelo, en virtud de que se pensó que las personas abusadas sexualmente no llegarían a estudios universitarios por el abuso sexual sufrido en su infancia se tendría desatención en su bajo desempeño escolar, ya que esto tiene consecuencia a corto y largo plazo.

En 1983 se efectuaron diferentes estudios con personas adultas del sexo femenino con la finalidad de saber si habían sido abusados durante su infancia; por medio de entrevistas: "Russell selecciono una muestra de 930 mujeres en el área de San Francisco y encontró un 38% de mujeres con historia de abuso en la infancia (abuso sexual definido como contacto sexual físico de alguna clase, repetido en el tiempo).

<sup>51</sup> López, Ramírez Karla Yhaella, "La Violencia y sus Castigos". Escuela de Licenciatura en Trabajo Social "In - Via". Puebla 2002. pp. 98.

<sup>52</sup> Kempe. S. Ruth. Et. Al. "Niños Maltratados". Madrid, 1989. Ed. Morata. Pp. 215.

En otro estudio similar, Wyatt (1985) encontró una proporción aun mayor: de 248 mujeres, el 45% había sufrido experiencias de este tipo. Estos estudios sólo involucraban mujeres adultas; la investigación en la población de hombres es menos extensa, y en general las cifras que surgen son menores que la de las mujeres<sup>53</sup>.

En 1985 Finkelhor, fundamentándose en análisis clínicos originados en investigaciones que había efectuado en diversas universidades, menciona que existen en los estudiantes que presentaron este abuso en su infancia existió miedos, compulsibilidad, hiperactividad, fobias, introversión, culpabilidad, depresión, cambios de humor, ideas suicidas, fatigas, pérdida del apetito, dolencias corporales, cambios en los hábitos del sueño y alimenticios, hostilidad, desconfianza, inhibición sexual, masturbaciones compulsivas, y problemas escolares; para 1988 agrega una sobre integración de las experiencias abusivas.

Existen secuelas originadas por el trauma originado por el abuso sexual presentándose seis aspectos:

Emocionales.- ocurre la depresión, autoestima baja, culpa, ansiedad, obsesiones compulsivas, ira, miedo, y vergüenza, actitudes y actos que frenan el desarrollo personal de los individuos en su vida social e incluso en su vida laboral. Una persona que padece estos problemas si no los supera a tiempo ocasionan en su vida diferentes problemas.

Interpersonales: aislamiento, alineación personal, deficiencia en sus relaciones sociales con hombres, mujeres, padres, amigos, etc., ocurren efectos sobre los roles como padres o madres, miedo a la intimidad, revictimización, dificultades en la crianza y control de sus hijos.

Conductuales: abuso de alcohol y/o drogas, conductas autodestructivas, auto mutilación, suicidios, trastornos de alimentación, bulimia o anorexia. Estas personas al igual que los que padecen los efectos emocionales tienen problemas en su desarrollo personal que les puede acarrear dificultades con su entorno social y sobre todo personal.

Cognitivos o perceptivos: negación, distorsiones cognitivas, disociación, amnesia, personalidad múltiple, pesadillas, alucinaciones, esquizofrenia y paranoia. Este efecto al igual que los anteriores posterga el desarrollo personal y social de los individuos.

---

<sup>53</sup> Kempe. S. Ruth. Et. Al. "Niños Maltratados". Madrid, 1989. Ed. Morata. pp. 38.

Físicos: dolores psicosomáticos y alteraciones del sueño, dolores crónicos generales y trastornos gastrointestinales. Muchas veces los atentados (sea cualquiera) dejan secuelas tanto emocionales como físicas y por lo regular las físicas son manifestadas por un trastorno interno de las personas.

Sexuales: motivación disminuida, fobias, orgasmos disminuidos, insatisfacción sexual, incapacidad de diferenciar sexo y afecto hipersexualización, escasa o nula orientación sexual, promiscuidad, prostitución. Después de una agresión por violación las personas se sienten menospreciadas por lo sucedido y dentro de las manifestaciones que se presentan se encuentran el trauma por la relación sexual.

Para Finkelhor 1985, los actos sexuales se pueden dar desde el tocar o acariciar al niño encima o debajo de la ropa, siendo este el abuso más extendido, después de este sigue el tocamiento de órganos genitales, después el comercio sexual y finalmente el sexo oral o anal realizado o intentado.

"En este mismo año retoma lo que otros autores, denominaron como criterios externos de alto riesgo a los que están expuestos los menores:

Quando el niño vive sin alguno de sus padres.

Quando el niño manifiesta que el matrimonio de sus padres no es feliz o es conflictivo.

Quando la madre no puede atender al hijo por permanecer fuera del hogar o encontrarse incapacitada y/o enferma.

Quando el niño señala tener una escasa relación con sus padres o estar sometido a una disciplina punitiva y/o de abuso sexual.

Quando el niño indica que tiene padrastro"<sup>54</sup>.

Estas circunstancias mencionadas anteriormente no son definitivas de abuso sexual pero hay que tomarlas en cuenta por si hubiere señales de violencia sexual, ya que constituirían circunstancias sociales y personales; Otro estudio fue efectuado por Risin y Koss en 1987, el cual abarco a 3000 mil hombres que estudiaban; estos individuos descubrieron que un 73% de estos hombres habían sido víctimas del abuso sexual en su infancia.

"Lo que estos resultados indicaron en su momento fue que el abuso sexual infantil era un problema de magnitudes preocupantes en la sociedad norteamericana, lo cual instaló la prioridad de capacitación

---

<sup>54</sup> Vázquez, Mezquita, Blanca, "Agresión sexual". México, 1995. Edith. Siglo XXI, pp. 9-10.

entre los profesionales de todas las disciplinas, para reconocer e intervenir en la asistencia de las víctimas, ofensores y sus familias<sup>55</sup>.

Este problema a lo largo de los años ha sido conocido y en algunos momentos aceptado por la sociedad, ya que la violencia dentro de la familia no es un problema reciente; por el contrario ha sido una característica de la vida familiar. Se empieza a concientizar como un fenómeno muy grave, hasta la década de los 70 en los países anglosajones (Estados Unidos, Canadá, etc). Que son quienes más han avanzado en el conocimiento del abuso sexual infantil y después la concientización de la gente de la época del problema como tal, en el campo del entendimiento, la intervención, y la prevención, de los distintos tipos de maltrato a lo largo de los últimos 30 años.

El interés comunitario por las situaciones de maltrato contra los niños por parte de sus cuidadores, padres o tutores, comenzó a aparecer lentamente en Estados Unidos en la década de los 90. Para comienzos del siglo XX se instaló en la opinión pública mundial como un problema preocupante en la salud de la población, esto con motivo de que la primer instancia que conocía el problema era el médico, debido a que el menor al presentar diversos síntomas que afectaban su desarrollo emocional, físico, intelectual y psicológico, los padres recurrían al doctor, creyendo que era ocasionado por una enfermedad.

Como se puede observar en Estados Unidos en el siglo XX, la atención médica en este país, marco la pauta para el descubrimiento a la luz pública, del maltrato física que presentaban los menores, ya que llegaban con lesiones graves que a veces les provocaba la muerte y en donde los padres o cuidadores de los mismos no sabían responder las causas u orígenes de estas lesiones, conforme fue avanzando el conocimiento y el interés de los médicos en investigar esta problemática, se dieron cuenta que no nada más existía agresión física, si no sexual de las personas mayores hacia los niños, por lo que los pediatras atendían a los menores que padecían el maltrato.

Estos resultados y la comprensión de este problema se pueden entender ya que este país tenía los recursos para soportar los gastos referentes a la Salud Pública y a la Atención Médica, siendo uno de los renglones más cuantiosos en los Estados Unidos, pues se considera que más del 6% del producto nacional de ese país, se gasta en diferentes aspectos de la Salud Pública y la Atención Médica. Se considera que los hospitales, tanto en lo que se refiere a inversión como la operación de éstos, pueden equivaler a una industria que ocupe el tercero o cuarto lugar en aquel país.

---

<sup>55</sup> Molina, Alejandro. "Violencia y abuso en la familia", Argentina, 1990. Edith. Lumen / humanitas. pp.39.

"El hecho de que en los EE.UU., la medicina se haya conservado como una actividad privada, se le atribuye varias ventajas: primero, que se ha producido una cantidad muy importante de recursos humanos y materiales en un país que puede afrontar los gastos de una atención médica cara; en segundo lugar, que se han conservado las relaciones médico-paciente en la mayor parte de los casos, puesto que el Médico trata de conservar a base de eficiencia y de relaciones humanas, a su clientela"<sup>56</sup>.

Se puede adelantar una hipótesis sobre el aspecto económico; si bien la gente de los E.U., la mayor parte tiene un potencial adquisitivo alto, ¿Esto será para el resto de la población?. En este país más del 90% de los médicos, practicaban la medicina en sus consultorios particulares, atendiendo especialidades, y la medicina familiar; para el año de 1993, el gobierno de los Estados Unidos, planteó la universalización de la atención médica para todos los americanos, basada en un financiamiento del 80% de fondos provenientes de las empresas, con la contribución de los trabajadores y canalizando el monto de los impuestos de bebidas, cigarrillos, etc., a estos servicios.

---

<sup>56</sup> Barquin, Manuel. "Historia de la medicina". México DF. Ed. Méndez. Pp. 363.

### 2.3. EL ABUSO SEXUAL DURANTE LA NUEVA ESPAÑA Y LA CONCEPTUALIZACIÓN DE CONDUCTA NORMAL SEGÚN LA IGLESIA SIGLOS XVI – XVII.

Para el siglo XVI en México la iglesia ejercía influencia en todas las actividades de la población, imponía reglas en las costumbres sociales y personales para la gente de la Nueva España, a tal grado que se inmiscuyó en el comportamiento sexual de la población, esta institución utilizó el confesionario como fuente de información; por medio de este pudo controlar a la población y difundir la enseñanza sobre la naturaleza y el objetivo de las relaciones entre hombres y mujeres que no existiera ninguna relación de lazos consanguíneos entre ellos.

La confesión y la penitencia fueron dos elementos esenciales en la espiritualidad católica, utilizados por la iglesia como instrumentos para enmendar errores y hacer que las conciencias de la población siguieran correctamente la doctrina impuesta por esta. A través de los confesionarios se describieron las debilidades humanas e imponían la división entre lo permisible y lo reprobable.

"En España, algunos de los teólogos más sobresalientes de los últimos años del siglo XVII y del XVIII ponían especial atención en el sacramento matrimonial y las cuestiones morales inspiradas por el sexto mandamiento. Por razones prácticas, los confesionarios traducían gran parte del análisis erudito abstruso de la teología moral a un lenguaje sencillo para los sacerdotes y el pueblo. Establecieron los parámetros generales de la moralidad sexual transmitidos a la población en general por sus guardianes religiosos"<sup>57</sup>.

Siguió prevaleciendo en la conducta sexual, la lucha constante entre la carne y el espíritu, misma que predominaba desde la Edad Media, en la primera significaba condenar eternamente el alma; afin de impedirlo tanto hombres como mujeres tenían que controlar las necesidades de sus cuerpos diariamente. El clero citaba las reglas para que los hombres siguieran un camino para la batalla de estos dos importantes aspectos.

"El concepto postridentino de la conducta sexual conservaba mucho de la dialéctica patristica y medieval sobre la carne y el espíritu como dos fuerzas antagónicas en constante lucha. El predominio de la primera podía significar la condenación eterna del alma. Para evitarlo, hombres y mujeres debían controlar en forma constante las necesidades de su cuerpo. La iglesia definía las reglas para guiar a la humanidad

---

<sup>57</sup> Lavrín, Asunción. "Sexualidad y matrimonio en la América hispánica". México, 1984, editorial grijalbo. Pp. 57.

en esta batalla entre el alma y la carne, pero quien siempre decidía como conducirse era el individuo, en cuya propia voluntad estaba la decisión de seguir el camino de la salvación<sup>58</sup>.

En el sexto y noveno mandamiento, se encuentran las normas que se deben practicar con el fin de evitar el adulterio y lujuria, se refieren a la no fornicación y no desear la mujer de tu prójimo, el lugar que servían como fuente de Información para saber si la gente cumplían con lo establecido eran los confesionarios; ya que por medio de este los padres conocían las vidas de la gente que vivían en esas comunidades, y eran castigados con sanciones que la iglesia imponía sino eran acatadas las reglas.

En el siglo XVII existió un confesor llamado Fray Gabino Carta, integrante de la Sociedad de Jesús, él cual analizó el sexto mandamiento no fornicaras, resumiendo que la lujuria se presenta de siete formas, y todas ellas conducen al pecado mortal. Estas maneras fueron las siguientes: fornicación, adulterio, incesto, estupro, raptó, sodomía, los pecados contra natura y el sacrilegio. Realiza un estudio donde menciona en una carta los pecados contra natura son la polución voluntaria (masturbación), la sodomía (copula entre dos individuos del mismo sexo) y la bestialidad (consistía tener relaciones sexuales con animales). Como se puede comprender la sociedad del siglo XVI, presentaron casos de personas que tuvieron relaciones con animales, se podría manejar que existió también el abuso sexual hacia infantes; aunque este no fue divulgado públicamente.

"Una de las explicaciones más metódicas de la lujuria y sus consecuencias en los confesionarios del siglo XVII es la de Fray Gabino Carta, de la sociedad de Jesús. En su análisis del sexto mandamiento Fray Gabino explicaba que lascivia se podría presentar de siete maneras, todas conducentes al pecado mortal en las que se veían implícitos todos los tipos de conducta sexual prohibida<sup>59</sup>.

Lo anterior nos da una base, de que a partir de este siglo existieron evidencias del interés hacia el abuso sexual que se podía dar entre familiares, siendo en esta época donde ya se le denominaba como incesto, el cual se definió en esta época como:

"El incesto se daba cuando los miembros de la pareja tenían parentesco en primero o segundo grado. Otros grados de parentesco sanguíneo también se veían sujetos a la supervisión eclesiástica pero la gravedad del incesto disminuía conforme eran menores los lazos; es decir, en los casos de relación en tercero o cuarto grado<sup>60</sup>.

---

<sup>58</sup> Lavrin, Asunción. "Sexualidad y matrimonio en la América hispánica". México, 1984, editorial Grijalbo. Pp. 58.

<sup>59</sup> *Ibid.* pp. 59.

<sup>60</sup> *Ibid.* Pp. 59.

El estupro era definido simplemente a forzar a una mujer a realizar o tener relaciones sexuales, ya que actualmente el estupro se define como el delito que se comete a través de engaños con la finalidad de seducir a la víctima, que en éste caso es menor de edad. "El Estupro era el acto sexual forzado hacia una mujer"<sup>61</sup>.

Sin embargo la mujer abusada sexualmente ya fuera virgen o no, antes de efectuarse el estupro o que tuviera una buena o mala reputación, no era relevante, ya que por el simple hecho de efectuarse este acto, era catalogado como pecado mortal para la iglesia y la sociedad de este tiempo.

Dentro del matrimonio los contrayentes realizaban varias funciones, de las cuales podemos mencionar dos funciones importantes e imprescindibles la satisfacción del deseo de otro siempre que fuera necesario y la perpetuación de la especie; si el primer requisito no se efectuaba se consideraba un pecado mortal, trabajada esta idea por la iglesia, por lo que el acto sexual se convirtió meramente algo obligatorio, siempre y cuando no alterara las reglas de la Iglesia; y el segundo requisito debía de ser de acuerdo a lo que dispuso la Iglesia ya que debían de servir a Dios, no simplemente para satisfacer sus apetitos sexuales, ya que se debía evitar la lujuria para que posteriormente no existiera alguna desviación en su conducta.

"Finalmente, todas las prácticas sexuales aprobadas por la iglesia tenían un objetivo legítimo y admitido: la perpetuación de la especie y la satisfacción del deseo del otro siempre y cuando fuera necesario. Sin embargo, confinado al seguro terreno del matrimonio y legitimado por la necesidad de procrear, el sexo en el matrimonio no era del todo libre. La pareja debía de evitar el desorden en sus relaciones, una referencia a la lujuria que se suponía característica de las relaciones adúlteras. Quienes se casaban para satisfacer sus apetitos, no para servir a Dios, no recibían su gracia"<sup>62</sup>.

Con respecto a los grupos indígenas para el siglo XVIII, existía la certeza por parte de la gente devota, de que varios de ellos, así como las castas eran más propensos a la promiscuidad. El estupro significó para autoridades civiles y eclesiásticas un desafío moral muy importante, ya que a pesar de la extrema condena social y religiosa de este delito la pena que se imponía, no era equivalente al daño causado.

"El estupro representaba el desafío moral más severo para las autoridades civiles y eclesiásticas. A pesar de la dura condena social y religiosa de dicho crimen, el peso del castigo impuesto no siempre equivalía a su supuesta naturaleza abominable. La pena usual en caso de estupro era el confinamiento

<sup>61</sup> Lavrin, Asunción. "Sexualidad y matrimonio en la América hispánica". México, 1984. editorial grjalbo. pp. 59.

<sup>62</sup> Ibid. pp. 62.

social, el encarcelamiento durante algún tiempo, y el castigo físico (doscientos azotes en los casos más graves). Al hombre se le ordenaba entonces a volver con su esposa legal y llevar su vida matrimonial sin dar mas causas de escándalo publico. Cuando los maridos tenían relaciones sexuales forzadas con sus hijas o sus sobrinas políticas, su arrepentimiento y penitencia eran considerados como castigos suficientes<sup>63</sup>.

Para la joven víctima de abuso sexual se le presentaban dos opciones, siendo la primera conducirla lejos del hogar y la segunda ser recogida en un deposito; en una ocasión durante el siglo XVIII se presento dos caso llevados por un sacerdote en donde se ordeno que las jóvenes víctimas de abuso sexual fueran enviadas a un deposito.

"Existen dos estudios recientes sobre estupro en el siglo XVIII, que ayudaban a delinear algunos de sus perfiles. La violación no conocía barreras raciales, pero se cometía con gran frecuencia contra jóvenes campesinas y de pocos recursos, menores de 19 años, quienes no eran bien cuidadas por sus familias. Eran víctimas de hombres que parecían conocer sus costumbres las asaltaban cuando se encontraban solas o eran enviadas a trabajar o hacer una diligencia sin compañía. Las indígenas estaban más expuestas y eran las víctimas más frecuentes en los casos registrados. Entre los agresores más comunes estaban los viajeros de dudosa reputación, cuya edad fluctuaba entre los 20 y los 30 años"<sup>64</sup>.

Como se aprecia en la cita anterior las víctimas de abuso sexual que era denominado como estupro fueron mujeres pobres, campesinas que no pasaban los 19 años de edad, mismas que no tenían cuidado por parte de sus familias, ya que realizaban diferentes actividades, una de las principales el campo, por lo tanto sujetas y propensas a sufrir este abuso; no existiendo en este tiempo una formación de la gente en el sentido de valores; aunque se podría decir que ya en el siglo XXI, no se ha alcanzado este tipo de formación, en nuestra sociedad.

---

<sup>63</sup>Lavrin, Asunción. "Sexualidad y matrimonio en la América hispánica" México, 1984. editorial grijalbo. Pp. 82.

<sup>64</sup> *Ibid.* pp. 82.

## 2.4. SINDROME DEL NIÑO MALTRATADO EN MÉXICO SIGLO XX.

En el siglo XX el alto índice de abuso sexual infantil, en México fue sorprendente, causando silencio sobre este tema. "Respecto al fenómeno del abuso sexual a niños, el significado social es siempre negativo, pues el público no concibe que un adulto satisfaga sus deseos o fantasías sexuales con niños. Sin embargo, sorprende la alta incidencia de abuso sexual que se encuentra en la sociedad actual. Se ha optado, entonces, por hablar muy poco o casi nada sobre este tema"<sup>65</sup>.

En 1960 se despierta el interés en un grupo de médicos, respecto a las manifestaciones clínicas y radiológicas, que más adelante serían rasgos para la identificación de lo que el pediatra Kempe denominaría en los Estados Unidos, como Síndrome del Niño Golpeado o Maltratado, se puede decir que el menor por ser una persona débil y pequeña, se encuentra bajo un constante peligro de las personas que lo rodean, como el que se pueda presentar un abuso físico y/o sexual.

"Por mucho tiempo se pensó que las muestras dramáticas de violencia ejercidas contra niños que aparecían en los diarios de Estados Unidos, constituían situaciones excepcionales. Aunque existieron algunos antecedentes como los estudios médicos de Caffey, 1946; Silverman, 1953 y Wooley y Evans, 1956, no fue hasta el año de 1960 que un grupo de médicos comenzó a prestar atención a algunas manifestaciones clínicas que podían percibirse a simple vista en el cuerpo de algunos niños menores de 5 años, tales como hematomas, heridas y cicatrices. Poco después estos médicos, auxiliándose de estudios radiológicos, pudieron detectar en los mismos y en otros menores, fracturas simples y múltiples en huesos largos y cabeza. Las investigaciones realizadas por el Dr. C. H. Kempe fueron determinantes para conformar las características del conocido Síndrome del Menor Maltratado"<sup>66</sup>.

Los resultados obtenidos, y publicados a partir de 1962, pronto despertaron interés en diversos ámbitos de especialistas, tanto en Estados Unidos como en otros países. Esto llevó a aceptar el maltrato infantil como un fenómeno que debía ser atendido de manera especial. Se le dio entonces categoría de problema a algo que, hasta ese momento, había sido visto como algo natural o excepcional y que, en ese sentido, había permanecido oculto durante siglos.

En México en el mes de Junio de 1966, se dio el primer caso denominado Síndrome del Niño Golpeado, el cual se presentó en una consulta médica en los servicios de urgencias y medicina del hospital de pediatría, se ignora entidad federativa y nombre del hospital, la denominación utilizada anteriormente

<sup>65</sup> González, Gerardo. Azola, Elena, Duarte, Martha Patricia, Lemus, Juan Ramón. "El Maltrato y el Abuso Sexual a menores: Una aproximación a estos fenómenos en México". México, 1993. Edit. UNAM. Pp.11.

<sup>66</sup> *Ibid.* Pp. 11.

se utilizó para designar al abuso de los niños, en el transcurso del tiempo fue cambiado el nombre por Síndrome del Niño Maltratado, consistente en una agresión tanto física como mental dirigida por los padres o tutores hacia el infante que tienen a su guarda, teniendo como origen de este problema factores como la falta de atención, descuido, negligencia o premeditación.

"Por lo que respecta a México, fue en 1965 que, en el Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional, se reconoció al primer grupo de niños maltratados. Fue también allí que, en 1977, el Dr. Jaime Marcovich realizó una basta investigación con base en la observación de 686 casos de maltrato comprobado"<sup>67</sup>.

Debido a la idiosincrasia existente en México, en esos años, se creía que la manera de educar a los hijos era a través del maltrato físico, tan es así que estos podían ocurrir en las escuelas y en el hogar, siendo el segundo, el lugar donde se desarrollaba más el abuso físico hacia los menores, y la madre el sujeto activo de este maltrato.

"El Síndrome del niño maltratado es causado por una sicopatología familiar que hace víctima al niño en la época de su vida cuando se encuentran más indefensos, aprovechándose de su capacidad para canalizar hacia él una agresión largamente reprimida"<sup>68</sup>.

Todo menor se encuentra expuesto de sufrir una violación o un maltrato sin importar la ubicación geográfica, ni la posición socioeconómica o de las diferencias por sexo, educación, etnia, o credo; el problema del maltrato infantil es un fenómeno reciente, de este se da a conocer más adelante el abuso sexual.

Si se comparan las estadísticas tanto del maltrato como de abuso sexual a menores en los países desarrollados con las de los países subdesarrollados, resalta que en los primeros el problema parece ser mucho mayor. "En países en vías de desarrollo como el nuestro, el subregistro es aún mayor por cuanto que la creación de organismos encargados de atenderlo es más reciente y dispone de una cobertura y una presencia social menor que en los países desarrollados; para poner un ejemplo que ilustra lo anterior, bastaría señalar que, mientras en Estados Unidos se registran al año más de dos millones de casos de maltrato, incluido el abuso sexual, en México los casos reportados anualmente no sobrepasan las cifras de treinta mil"<sup>69</sup>.

---

<sup>67</sup> González, Gerardo. Azola, Elena, Duarte, Martha Patricia, Lemus, Juan Ramón. "El Maltrato y el Abuso Sexual a menores: Una aproximación a estos fenómenos en México". México, 1993. Edit. UNAM. Pp.27.

<sup>68</sup> Ibid. pp.1.

<sup>69</sup> Ibid. Pp.20.

En México para 1970, con el conocimiento del abuso sexual que se empezó a generar en los Estados Unidos por los médicos como un problema que merecía ser atendido, esto fue resultado de diferentes estudios realizados a casos de maltrato y menores que presentaban síntomas especiales que con el estudio de estos médicos trazaron un perfil propio de este fenómeno (abuso sexual infantil).

"No fue sino hasta la década de los setenta que médicos estadounidenses comenzaron a llamar la atención acerca del abuso sexual a menores y a identificarlo como un problema que merecía ser atendido. Dicho descubrimiento se originó tanto en la observación de casos de maltrato, como en otros en que los menores presentaban síntomas especiales que, poco a poco, permitieron deslindar y trazar un perfil propio del fenómeno"<sup>70</sup>.

Existen varias teorías que pretenden explicar tanto las causas como los efectos del fenómeno, para saber como es afectado el desarrollo del menor, el Doctor David Finkelhor especialista en este tema menciona una serie de estas teorías en su texto sobre el abuso sexual al menor realizado en Estados Unidos.

1. "Quien abusa sexualmente de un menor es un degenerado o un psicópata.
2. Los abusadores tuvieron madres excesivamente seductoras que les despertaron sentimientos de incesto. La ansiedad generada por estos sentimientos, les produjo un miedo por la mujer y la sexualidad adulta, razón por las que se dirigen a los niños, que no representan amenaza alguna.
3. El abusar sexualmente de los niños constituye una fijación, producto de una experiencia sexual placentera previa"<sup>71</sup>.

Durante los últimos años, diversos organismos no gubernamentales que brindan atención a mujeres adultas que habían padecido distintos tipos de violencia, se han visto en la necesidad de atender también a una creciente población de menores que han sido víctimas de abuso sexual en el Distrito Federal como son Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano para América Latina, CIDHAL, de la Asociación Mexicana Contra la Violencia hacia las Mujeres, COVAC, y del Centro Alaide Foppa de Mexicali.

---

<sup>70</sup> González, Gerardo. Azola, Elena, Duarte, Martha Patricia, Lemus, Juan Ramón. "El Maltrato y el Abuso Sexual a menores: Una aproximación a estos fenómenos en México". México, 1993. Edit. UNAM. Pp. 43.

<sup>71</sup> Ibid. Pp. 45.

"Así por ejemplo, en estudios que durante 1985 realizó el CAMVAC/CIDHAL con base en una muestra de 200 casos de violación que había atendido entre 1981 y 1985, pudo determinar que el 40% de estos correspondían a violaciones cometidas contra menores de edad. Estos menores eran residentes de tres entidades del centro del país: el Distrito Federal, el Estado de México y el de Hidalgo"<sup>72</sup>.

Los diversos factores que influyen para que los padres o tutores maltraten a los niños, los cuales podría ser una factor importante el económico, haber sido golpeados los agresores de pequeños, la auto devaluación, el aislamiento social, desconfianza para con el medio y la facilidad de expresión de los impulsos agresivos; también así pueden adherirse a estos los patrones de personalidad tales como crónicamente agresivos, compulsivos y de tipología pasivo dependiente. Todo esto se da ya que estos padres o tutores agresores se educaron en un total medio de privación social, puesto que desconocen totalmente las actividades de sus hijos y en segundo lugar dan a conocer su agresividad fácilmente.

Mucho se ha considerado en relación con las características de los padres abusadores y se han propuesto como predisponentes el factor socioeconómico, haber sido golpeados cuando niños, la autodevaluación, el aislamiento social, desconfianza para con el medio y la facilidad de expresión de los impulsos agresivos; además, pueden ser incluidos en cualesquiera de los patrones de personalidad los siguientes: crónicamente agresivos, compulsivos y de tipología pasivo dependiente. Tienen en común que la mayoría fueron educados en un ambiente de privación social, poseen una estimación inexacta de las actividades de sus hijos y padecen un defecto de carácter que les permite expresar su agresividad con anormal facilidad.

"Generalmente, los únicos que han sido estudiados son quienes han sido denunciados, arrestados procesados y sentenciados como culpables. Existen diversas opiniones acerca de si puede hablarse, o no, de la existencia de un perfil bien delineado del maltrato infantil. Por un lado, se dice que los hay en todos los estratos sociales, de cualquier edad, sexo y nivel cultural, y que no se les ha encontrado, como tradicionalmente se pensaba, alteraciones psíquicas importantes, salvo el hecho de que la conducta de algunos de ellos ha llamado la atención por su inestabilidad e impulsividad"<sup>73</sup>.

En la sociedad de México se relacionaba el abuso sexual infantil con familias numerosas de estratos sociales bajos y escaso nivel educativo. Lo cierto es que existen factores que propician que las denuncias provenientes de estos sectores sean más abundantes que las de otros, principalmente en razón del mayor número de personas que en México encuentran en estas condiciones.

---

<sup>72</sup> González, Gerardo. Azola, Elena, Duarte, Martha Patricia, Lemus, Juan Ramón. "El Maltrato y el Abuso Sexual a menores: Una aproximación a estos fenómenos en México". México, 1993. Edit. UNAM. Pp. 77.

<sup>73</sup> Ibid. Pp.34-35.

"Otros factores serían, en primer lugar, que los niños pertenecientes a sectores sociales medios o altos que han sufrido maltrato o abuso, tienen la posibilidad de ser atendidos por médicos particulares quienes es menos probable que sospechen de la culpabilidad de los padres y, si lo hacen que se hallen dispuestos a poner en duda la confianza que estos están depositando y en segundo lugar que los padres, parientes, amigos maltratadores respetables y de buena condición se hayan más dispuestos a ocultar estas faltas, que informar a las autoridades y exponer, de este modo, el prestigio de la familia en cuestión"<sup>74</sup>.

Hablando de instituciones que atienden a este tipo de problema encontramos un proceso, una tradición gubernamental en nuestro país, en materia de servicios asistenciales, originada en su época en la concepción del Constituyente de Querétaro; ya como nación independiente se pretendió construir un modelo de Estado de Bienestar Social encargado de mediar entre el interés particular y colectivo. La forma típica de intervención frente al ciudadano se consolidó mediante la fundación de instituciones que representan desde la óptica estatal tanto la implementación de su modelo, como el fin de la época inestable que significó la Revolución Mexicana.

"La creación de instituciones públicas y privadas y la instrumentación de políticas diferenciadas para prevenir y atender a las niñas, los niños y sus familias, tienen su fundamento en nuestra Carta Magna, convenciones internacionales, leyes, códigos, decretos, reglamentos y acuerdos, que nos brindan el marco legal para ejercer, aplicar y demandar los derechos. Divulgar las normas creadas para la protección de los menores, es responsabilidad del Estado. Promover su conocimiento, es garantizar que estos derecho se cumplan"<sup>75</sup>.

Investigando sobre los antecedentes históricos del DIF a nivel nacional, hay que remontarse a la asistencia social, en donde la legislación sobre menores señalan que es necesario proscribir toda discriminación o privilegio que impida a determinadas personas o grupos sociales el disfrute de una vida plena. No puede hablarse de una sociedad sana cuando hay grupos de población que no disfrutan realmente de salud. El desarrollo desigual que caracteriza a los países en proceso de crecimiento como el nuestro, provoca la formación de grupos sociales con mayor grado de vulnerabilidad y menores posibilidades de ingreso y mantenimiento autónomo en el aspecto social; estos grupos están preferentemente contruidos por menores y ancianos en situación de desamparo, minusválidos y personas carentes de recursos socio – económicos que requieren diversas clases de protección a fin de evitar los riesgos a que están expuestos e incorporarlos a una vida más útil para si mismos y para su comunidad.

---

<sup>74</sup> González, Gerardo. Azola, Elena, Duarte, Martha Patricia, Lemus, Juan Ramón. "El Maltrato y el Abuso Sexual a menores: Una aproximación a estos fenómenos en México". México, 1993. Edit. UAM. Pp. 33-34.

<sup>75</sup> DIF. "Compilación de Legislación sobre Menores". México, 1996. Edit. Dirección de Comunicación Social. Pp. 318.

La asistencia social, adquirió relevancia a partir de la promulgación de la Ley General de Salud, recibiendo el carácter de servicio básico de salud, se reconoció como una de las tareas de interés prioritario a cargo del Estado y la comunidad, y fue agrupada entre las materias de salubridad por primera vez en la historia de la Legislación sanitaria mexicana. Su regulación sustantiva recibió claridad y orden al sistematizarse en un solo cuerpo normativo, de aplicación en todo el territorio nacional.

De tal suerte, se transforma radicalmente el perfil de la asistencia social en nuestro país. La realización de las acciones asistenciales adquiere, desde el punto de vista constitucional y legal, una dimensión programática como obligación del Estado de establecer las condiciones para que los grupos más necesitados de la población gocen progresivamente de los satisfactores que aseguren el pleno ejercicio de su derecho a la protección de la salud. El Estado queda comprometido a proporcionar en forma sistemática servicios de asistencia social y a normar, promover y coordinar los que brinde los sectores social y privado.

Históricamente la asistencia social en México, hasta el siglo XIX estaba ligada a instituciones que desarrollaban las acciones respectivas sin un marco jurídico apropiado y atendiendo primordialmente a motivos ideológicos y no como debería ser, en función de las necesidades propias de los grupos desprotegidos. Es así que el Estado no interviene para dar claridad y coherencia a labor asistencial, cuando a causa de la Reforma Liberal que se expide en 1861, el Derecho de Secularización de Establecimiento de Beneficencia; colocando a las instituciones asistenciales bajo la inspección inmediata de la autoridad pública, la cual debería de cuidar que dichos establecimientos fueran correctamente administrados y manejan sus fondos con atingencia. Sin embargo, las obligaciones asistenciales del Estado se reducían a una simple labor de vigilancia administrativa de los establecimientos fundados por particulares.

“Los años setenta marcaron el surgimiento de una nueva forma de participación ciudadana. Frente al agotamiento de la participación política por cauces tradicionales y ante el retraso de las formaciones partidarias para incorporar a sus programas políticos las demandas de los nuevos movimientos sociales, ecologistas, feministas, pacifistas, conservacionistas, juveniles, minorías sexuales, etc., el individuo optó por organizarse en pequeños grupos con otros particulares con los que compartía intereses concretos pero de gran trascendencia para el mejoramiento de su nivel de vida. Surgieron innumerables organizaciones no gubernamentales (ONGs) que ocuparon espacios descuidados por los partidos y abandonados por un Estado que se retira cada vez de las esfera pública entendida como la representación de los intereses de

la colectividad y frente al egoísmo de una iniciativa privada sin tradición filantrópica y sin compromiso por el bienestar común<sup>76</sup>.

En 1929 se fundó la Asociación Nacional de Protección a la Infancia que en 1961 daría lugar al Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) y en 1968 surgió el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez.

"A partir de la Revolución Mexicana y su concepción del desarrollo igualitario, se inicia un proceso de participación activa del Estado en las tareas asistenciales, destinando recursos públicos cada vez en mayor volumen para resolver el problema de la marginación. Este proceso alcanza una etapa muy importante en 1977 con la reorganización del aparato administrativo de la asistencia social al surgir el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia<sup>77</sup>.

En 1977 con la reorganización del aparato administrativo de la asistencia social al surgir el SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, de la unión de la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez y el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INIPI), nuevo organismo cuyo objeto es el de prestar servicios a menores de edad y en general a personas en estado de desamparo y desprotección.

---

<sup>76</sup> González, Gerardo. Azola, Elena, Duarte, Martha Patricia, Lemus, Juan Ramón. "El Maltrato y el Abuso Sexual a menores: Una aproximación a estos fenómenos en México", México, 1993. Edit. UAM. Pp.97-98.

<sup>77</sup> DIF. "Compilación de Legislación sobre Menores", México, 1996. Edit. Dirección de Comunicación Social. Pp. 314.

### **CAPITULO III.**

#### **TIPOS DE VIOLENCIA HACIA LOS MENORES.**

## CAPITULO III. TIPOS DE VIOLENCIA HACIA LOS MENORES.

### 3.1. TIPOS DE VIOLENCIA Y DELITOS SEXUALES.

En el capítulo anterior se describe el problema del abuso sexual en menores de edad desde una perspectiva histórica en México, Estados Unidos y Francia. En este capítulo se expondrá un marco conceptual del abuso sexual, y se analizará el comportamiento del abuso sexual en menores de edad a nivel nacional, en las cinco entidades federativas en las que se encuentra el mayor número de estos delitos y en el Estado de Puebla particularizando el análisis en el municipio de este estado; además de analizar la acción del estado para prevenir y evitar este tipo de delito.

#### TIPOS DE VIOLENCIA.

Los menores que son ingresados por alguna instancia gubernamental como el Sistema Nacional DIF, llegan con muchos problemas, y son atendidos por el personal que atiende a dichos menores, presentando diversos síntomas de maltrato como físico, emocional, sexual, etc.

El menor que sufrió una agresión sexual, no solamente presenta este problema, sino por lo regular sufre diversos tipos de violencia como los que a continuación se presentan:

**"VIOLENCIA HUMANA:** Todo acto humano de violencia obedece a la facultad de la especie de ejercer fuerza contra sí misma, de auto suprimirse, la violencia es una voluntad que intenta obligar a otra, los hombres están acostumbrados a considerar la violencia como un hecho normal e inevitable.

**VIOLENCIA SEXUAL:** La violencia sexual se concibe como una acción abyecta que atenta contra la libertad intrínseca del ser humano. En el seno familiar, este tipo de agresión es ejercida por el marido o compañero que pretende imponer supremacía sobre su mujer a través de la reafirmación del poder personal, vista esta acción en menores de edad, se concibe de la misma manera, teniendo como diferencia ser una persona físicamente débil y fácil de envolverlo para realizar dichas actividades indebidas sin su consentimiento<sup>78</sup>.

---

<sup>78</sup> Apodaca, Rangel, Ma. De Lourdes, "Violencia intrafamiliar". México, 1 995. Edición Octubre. pp. 17.

Se toma como referencia estos tipos de violencia, ya que el problema del abuso sexual infantil gira en torno como es explicado en los párrafos anteriores en realizar un acto que en este caso los menores no quieren, para una satisfacción del agresor, sin importarle a este el daño que causa a los niños.

"El abuso sexual fue definido por el "National Center of Child Abuse and Neglect" (NCCAN) en 1978 como: "Contactos e interacciones entre un niño y un adulto, cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente. El abuso sexual puede ser cometido también por una persona menor de 18 años, cuando ésta es significativamente mayor que el niño (la víctima) o cuando está (el agresor) en una posición de poder o control sobre otro menor"<sup>79</sup>.

En la definición anterior, se puede observar, que el menor es agredido sexualmente, por una persona que puede ser menor de edad, o adulta, el hecho es que el agresor realiza acciones en contra del menor, sin que la víctima pueda impedir que se realice el daño, una de las características de este fenómeno es la duración de dicha agresión.

El Center for Child Protection (CCP) es un departamento del Children's Hospital and Health Center de San Diego (California), viene realizando desde 1973 entrevistas de evaluación a niños supuestamente víctimas de abuso, grabándose dichas entrevistas en video desde 1983.

Hasta no hace mas de treinta años, en Europa el fenómeno del abuso sexual sufrido en la infancia era considerado un fenómeno raro, de mínima probabilidad de ocurrencia, y sus efectos y secuelas a largo plazo no se consideraban importantes o de interés para la sociedad, esto fue investigado por Alejandro Molina interesado en el tema, el cual publicó un libro llamado violencia y abuso en la familia, donde estudia el abuso en la familia, exponiendo diferentes casos sobre el tema.

Para el caso de la sociedad mexicana, fue un proceso de largos años, en donde el problema ha sido conocido y en algunos momentos "aceptado", la violencia sexual no es un fenómeno reciente; por el contrario, ha sido una característica de la vida familiar. Empieza a concientizarse como un fenómeno social muy grave, hasta la década de los setenta en las sociedades de los países anglosajones, y en la década de los ochenta en México.

En México para 1960 se despierta el interés en un grupo de pediatras, respecto a las manifestaciones clínicas y radiológicas que presentaban diferentes menores que acudían al hospital para ser atendidos, ya que para estos años también en Estados Unidos se estaban presentando los mismos

---

<sup>79</sup> López, Sánchez, Félix. "Prevención de los abusos sexuales de menores y educación sexual". España, Año 1995. Edit. Amarú. pp.30.

rasgos en los menores, esto fue estudiado por el pediatra Kempe que más adelante lo denominaría como Síndrome del Niño Golpeado o Maltratado, se puede decir que el menor por ser una persona débil y pequeña, se encuentran bajo un constante peligro de las personas que lo rodean, como el que se pueda presentar un abuso físico y/o sexual.

En México en el mes de Junio de 1966, se dio el primer caso denominado Síndrome del Niño Golpeado, el cual se presentó en una consulta médica en los servicios de urgencias y medicina del Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional, la denominación utilizada anteriormente se utilizó para designar al abuso de los niños, en el transcurso del tiempo fue cambiado el nombre por Síndrome del Niño Maltratado, consistente en una agresión tanto física como mental dirigida por los padres o tutores hacia el infante que tienen a su guarda, teniendo como origen de este problema factores como la falta de atención, descuido, negligencia o premeditación.

"Por lo que respecta a México, fue en 1965 que, en el Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional, se reconoció al primer grupo de niños maltratados. Fue también allí que, en 1977, el Dr. Jaime Marcovich realizó una basta investigación con base en la observación de 686 casos de maltrato comprobado"<sup>80</sup>.

Para México estos años son el paso para que la sociedad mexicana se diera cuenta de que los menores eran maltratados tanto física como psicológicamente, gracias a los estudios realizados por el Pediatra Dr. Jaime Marcovich que estudió a fondo el problema y siguiendo los estudios que originalmente descubrió el Pediatra Kempe, se logró conocer que el problema no quedaba solamente en niños golpeados, sino que se descubrieron casos donde los menores eran abusados sexualmente también por sus padres o cuidadores.

Estos son los antecedentes más recientes del siglo XX, que pudieron ser investigados, para conocer más de cerca el descubrimiento como tal del abuso sexual y la aceptación de la sociedad mexicana, en donde primero existió una negación del hecho, porque no querían creer que alguien de la familia o cercano a la familia podría agredir sexualmente a un menor; y con el paso de los años se empieza a aceptar y concientizarse como un problema, que debería ser atendido.

Para tener un poco más claro, que no nada más el menor está propenso al abuso sexual, a continuación se presentarán los demás tipos de maltratos que están lamentablemente expuestos los menores como el Físico, psicológico, emocional y el abuso sexual:

---

<sup>80</sup> González, Gerardo. Azola, Elena, Duarte, Martha Patricia, Lemus, Juan Ramón. "El Maltrato y el Abuso Sexual a menores: Una aproximación a estos fenómenos en México". México, 1993. Edit. UNAM. Pp.27.

**“Maltrato físico.** Es el daño que se ocasiona al menor de manera deliberada y en forma directa por quien ejerce su tutela o custodia y que afecta su integridad física. Provoca lesiones como traumatismo craneoencefálico, contusiones y fractura, daños neurológicos y limitaciones físicas.

**Maltrato psicológico o emocional.** Deteriora en forma directa la dignidad del menor y afecta su conducta. Frente a esta agresión, algunos niños responden en forma pasiva o adoptan conductas antisociales.

**Abandono físico o por omisión.** El abandono físico es aquel donde se presenta un total descuido y abandono del menor por parte de quien ejerce su tutela o tiene su custodia; a su vez el abandono por omisión se refiere a la falta de atención por negligencia o de modo intencional de las necesidades del niño, lo que implica que no se satisfagan sus requerimientos básicos como son la alimentación, la salud, la higiene, el vestido y la educación, entre otros.

**Abuso sexual.** Este fenómeno se presenta en ocasiones en el núcleo familiar y puede ir desde el manoseo físico hasta la violación. Por sus características y debido a los prejuicios imperantes sobre asuntos sexuales, este tipo de maltrato es difícil de detectar, pues los miembros de la propia familia protegen al agresor<sup>81</sup>.

El interés comunitario por las situaciones de maltrato contra los niños por parte de sus responsables cuidadores, padres o tutores, comenzó aparecer lentamente en nuestro país, en la década del ochenta. Para la década de los noventa se instala en la opinión pública mundial como un tema preocupante en la salud de la población, con motivo que la primera persona que conocía del problema era el médico. Tomando en cuenta el aspecto biológico, donde el menor no se encuentra apto para mantener una relación sexual con ninguna persona, y por que psicológicamente va en contra de su desarrollo normal, teniendo a la larga secuelas o traumas por la agresión sexual, es importante aclarar que el Abuso Sexual no siempre termina con la penetración del pené a la vagina o al ano.

“El abandono, el abuso sexual y la corrupción de menores, son delitos que se cometen en nuestra sociedad y que tenemos que enfrentar en procesos muy complejos, que tienen que ver con la educación, la cultura y los ordenamientos jurídicos<sup>82</sup>.”

A continuación se ofrecen algunas definiciones de abuso sexual infantil de diferentes autores consultados:

<sup>81</sup> DIF. “Compilación de Legislación sobre Menores. México, 1996. Edit. Dirección de Comunicación Social. Pp. 124.

<sup>82</sup> Ibid. Pp. 317.

"El Abuso Sexual Infantil puede ser definido como el contacto genital entre un / una menor de edad (18 años o menos) y un adulto que lo manipula, engaña o fuerza a tener comportamientos sexuales".<sup>83</sup>

En la definición que a continuación se presenta a diferencia de la anterior, maneja la fuerza del agresor hacia el menor, teniendo en cuenta que el factor de la fuerza hace que el agresor tenga más facilidad para realizar dicha agresión en contra del menor.

" El Abuso Sexual Infantil implica un abuso de poder, porque una persona mayor, más fuerte y más sofisticada, saca ventaja de una persona más joven, más pequeña y menos sofisticada, con el propósito de satisfacer sus propios deseos y sentimientos, sin importarle los deseos y sentimientos del niño/a"<sup>84</sup>.

La autora Vázquez Mezquita Blanca además de los elementos dados por los autores anteriores, maneja, que estos menores se encuentran inmaduros para realizar actividades sexuales a muy temprana edad, tanto física, como psicológicamente.

"El abuso sexual sobre menores de edad es entendido como la implicación de menores en actividades sexuales ejercidas por los adultos y que buscan principalmente la satisfacción de estos, siendo los menores de edad aun inmaduros y dependientes y por tanto no pudiendo ni comprender el sentido radical de estas actividades ni por tanto dar su consentimiento real"<sup>85</sup>.

El fenómeno del abuso sexual infantil es potencialmente dañino para el desarrollo sano y pleno del menor y deja en él huellas profundas como la tristeza, la ira, miedo, rebeldía, depresión, intentos de suicidio, etc, que le imponen serios obstáculos, como el simple hecho de haber sido agredido sin que él pudiera evitar dicha acción negativa; y esto posteriormente en una vida adulta pueda asumir los roles que deba desempeñar en su vida futura, ya sea un hombre o una mujer, padre o madre.

Las consecuencias que podrían tener los menores que fueron abusados sexualmente, pueden ser distintas dependiendo de la edad de los menores, de la frecuencia con que se cometió, de la relación de los menores con los agresores, del medio donde ocurrió la agresión y un factor importante es la capacidad de cada menor para procesar su experiencia vivida de una forma que el menor pueda asimilarlo, para continuar posteriormente su vida futura. Las consecuencias pueden entonces ser de tipo y magnitud diversas pero, en todos los casos, habrá huellas importantes puesto que se trata de conductas que interrumpen, coartan, el desarrollo del menor y, en algunos casos, le generan severos impedimentos,

<sup>83</sup> Lamberti, Sánchez, Viar. "Violencia familiar y abuso sexual". Argentina, 1998. Edit. Univ. pp. 190.

<sup>84</sup> *Ibid.* pp. 190.

<sup>85</sup> Vázquez, Mezquita, Blanca, "Agresión sexual", México, Año 1995. Edith. Siglo XXI, pp. 3.

generalizando, se podría mencionar como consecuencias el poco amor propio, intentos suicidas, depresión, problemas de aprendizaje, trastornos de sueño, etc, por mencionar algunas.

De acuerdo con Apodaca Rangel, "la violación es una manifestación de poder o de dominio con la intención de controlar a alguien"<sup>86</sup>. La forma más evidente de ejercer violencia es a través de la **agresión**, entendiendo a ésta como el propósito de dañar física o psicológicamente a alguna persona; ya que la autora menciona que la violencia es vista por la sociedad como un fenómeno psicosocial.

## DELITOS SEXUALES.

### VIOLACIÓN.

La información que a continuación se presentará proviene de los juzgados de primera instancia del fuero común por principales tipos de delito según entidad federativa de ocurrencia, en este apartado sólo interesa conocer la incidencia de delitos sexuales como son el abuso sexual, la violación, atentados al pudor desde 1990 al 2000, ya que es la información más reciente que se obtuvo del Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática del Estado de Puebla (INEGI).

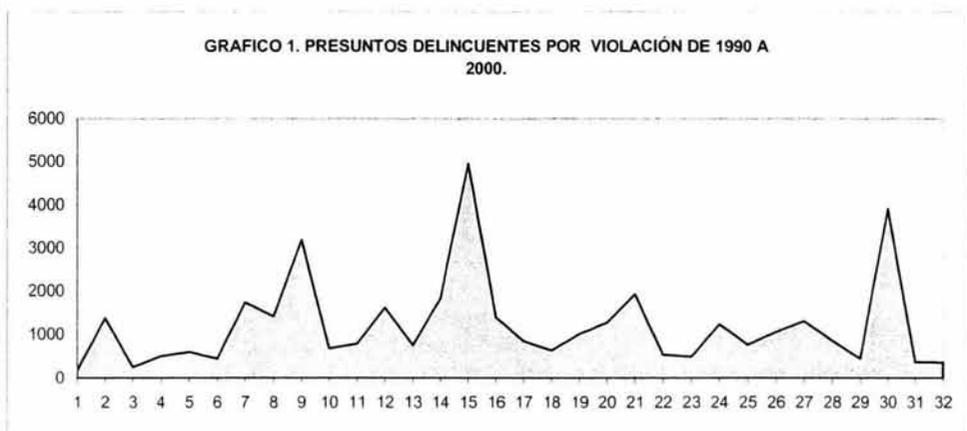
CUADRO 1. PRESUNTOS DELINCUENTES QUE ESTÁN REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO COMÚN POR DELITO DE VIOLACIÓN EN EL PERIODO DE 1990 A 2000

ESTADO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL	%
E.U. MEXICANOS	3495	3476	3247	3262	3130	2975	3562	2957	3875	4236	4558	38773	100
1 AGUASCALIENTES	12	13	6	14	13	11	21	10	20	27	15	162	0.4
2 BAJA CALIFORNIA NTE.	93	163	132	150	102	66	98	105	127	155	186	1377	3.6
3 BAJA CALIFORNIA SUR	23	16	18	22	15	12	27	26	24	23	29	235	0.6
4 CAMPECHE	29	52	49	58	46	53	46	32	45	39	42	491	1.3
5 COAHUILA	59	37	28	35	46	43	64	43	62	79	89	585	1.5
6 COLIMA	25	39	37	47	40	43	33	35	38	38	62	437	1.1
7 CHIAPAS	144	188	178	175	144	74	151	148	166	196	175	1739	4.5
8 CHIHUAHUA	118	125	110	122	123	99	114	101	163	166	176	1417	3.7
9 DISTRITO FEDERAL	485	361	231	235	174	202	272	252	328	330	325	3195	8.2
10 DURANGO	45	43	43	57	56	66	81	45	71	57	103	667	1.7
11 GUANAJUATO	60	65	63	39	72	66	87	64	96	70	104	786	2.0
12 GUERRERO	90	106	106	161	200	140	136	84	195	204	203	1625	4.2
13 HIDALGO	44	45	59	51	77	71	84	56	65	83	108	743	1.9
14 JALISCO	200	209	167	152	142	148	151	133	179	179	175	1835	4.7
15 MÉXICO, ESTADO	428	501	476	422	373	416	375	354	479	559	577	4960	12.8
16 MICHOACÁN	45	60	83	98	96	129	197	169	189	185	145	1396	3.6
17 MORELOS	74	84	78	55	57	86	77	67	77	95	94	844	2.2
18 NAYARIT	36	64	54	31	63	74	90	52	57	44	65	630	1.6

<sup>86</sup> Apodaca, Rangel, Ma. De Lourdes, "Violencia intrafamiliar". México, 1995. Edición Octubre. pp. 11.

19	NUEVO LEÓN	126	69	75	77	90	82	76	74	98	96	144	1007	2.6
20	OAXACA	97	101	103	76	102	50	154	89	166	170	170	1278	3.3
21	PUEBLA	191	159	187	246	158	198	168	129	147	157	194	1934	5.0
22	QUERÉTARO	71	44	36	23	49	41	39	41	63	65	60	532	1.4
23	QUINTANA ROO	27	58	27	14	34	22	57	28	67	67	76	477	1.2
24	SAN LUIS POTOSÍ	97	99	103	131	106	126	111	86	99	118	166	1242	3.2
25	SINALOA	85	63	53	66	69	58	73	63	57	79	90	756	1.9
26	SONORA	97	71	90	75	61	66	106	81	123	131	153	1054	2.7
27	TABASCO	146	84	131	99	106	43	124	114	158	129	173	1307	3.4
28	TAMAULIPAS	87	68	69	102	79	79	80	65	56	71	91	847	2.2
29	TLAXCALA	39	44	40	34	33	24	44	14	34	68	59	433	1.1
30	VERACRUZ	312	354	314	331	346	343	372	321	343	448	433	3917	10.1
31	YUCATÁN	40	40	49	27	24	19	17	14	43	55	37	365	0.9
32	ZACATECAS	33	37	31	30	30	23	35	19	31	42	34	345	0.9

Fuente: INEGI., Cuadernos Estadísticos Judiciales números 1 a 9, 2000



Fuente: Elaborada sobre la base de los Cuadernos Estadísticos Judiciales número 1 a 9 de INEGI. (cuadro 2)

En el cuadro 1. Se presenta el número de denuncias que se recibieron en la década de los 90, registradas en los juzgados de primera instancia del fuero común. Los delitos sexuales que persigue el fuero común son el rapto, estupro y la violación. De esta última se han obtenido las cifras en que ocurrió la violación sexual en la década de los 90.

El delito de violación en México durante la última década ascendió a 38 773 denuncias cantidad distinta a las 35 002 personas sentenciadas por este delito; debido a que en el Estado de México se registraron 4 960 denuncias y 4 760 sentencias ubicándolo como el Estado con mayor número de violaciones sexuales; el segundo estado con mayor problemática de violación es Veracruz con 3 501 sentencias de las 3 917 denuncias que se registraron en los 90; el 3er lugar lo ocupa el Distrito Federal con

2 948 sentencias de las 3 195 denuncias que se presentaron en el mismo periodo. En 4to sitio se encuentra el Estado de Puebla con 1 934 denuncias y 1 592 sentencias.

Como se observa en el cuadro que a continuación se presenta, los casos que fueron conocidos por las autoridades del delito de violación, fue una mayor parte de las personas que denunció dicha agresión; pero sin dejar de lado que en la República son muchos casos de violación los que se presentan, pero son pocos realmente los que se dan a conocer a las autoridades y las que deciden presentar una denuncia en contra del agresor. La formación de cada ser humano parece rara porque por pena de que la gente se entere de la agresión, la víctima no acude a las instancias pertinentes para que le den una atención psicológica, médica y legal.

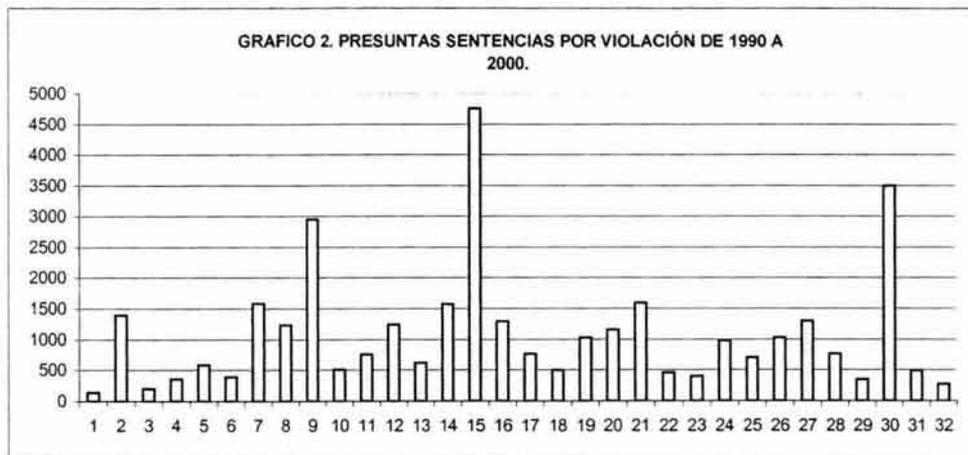
CUADRO 2. DELINCUENTES SENTENCIADOS DEL FUERO COMÚN POR VIOLACIÓN DE 1990 A 2000

ESTADO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL	%
E.U. MEXICANOS	2838	3179	3131	2932	2770	2487	2988	2957	3875	3287	4558	35002	100
1 AGUASCALIENTES	12	9	10	12	18	5	24	10	20	11	15	146	0.4
2 BAJA CALIFORNIA NTE.	71	122	153	156	120	88	124	105	127	143	186	1395	4.0
3 BAJA CALIFORNIA SUR	11	22	14	21	11	17	11	26	24	18	29	204	0.6
4 CAMPECHE	9	28	27	29	31	34	45	32	45	38	42	360	1.0
5 COAHUILA	34	53	44	48	37	42	60	43	62	72	89	584	1.7
6 COLIMA	22	21	34	34	38	39	31	35	38	36	62	390	1.1
7 CHIAPAS	129	163	172	150	139	71	121	148	166	153	175	1350	4.5
8 CHIHUAHUA	99	98	95	111	108	65	92	101	163	127	176	1235	3.5
9 DISTRITO FEDERAL	344	365	311	192	183	155	204	252	328	289	325	2510	8.4
10 DURANGO	26	24	33	36	38	47	39	45	71	52	103	514	1.5
11 GUANAJUATO	46	53	63	35	61	57	103	64	96	75	104	757	2.2
12 GUERRERO	67	98	88	104	102	117	75	84	195	110	203	1243	3.6
13 HIDALGO	39	48	45	43	47	47	71	56	65	56	108	625	1.8
14 JALISCO	143	169	133	155	121	105	129	133	179	136	175	1578	4.5
15 MÉXICO, ESTADO	470	467	458	443	346	367	366	354	479	433	577	4010	13.6
16 MICHOACÁN	44	78	69	74	111	121	148	169	189	148	145	1296	3.7
17 MORELOS	62	62	101	58	37	53	83	67	77	74	94	768	2.2
18 NAYARIT	27	54	45	37	36	35	58	52	57	37	65	503	1.4
19 NUEVO LEÓN	85	117	83	73	94	88	83	74	98	93	144	1032	2.9
20 OAXACA	103	101	72	99	73	67	108	89	166	113	170	1161	3.3
21 PUEBLA	140	127	121	144	175	117	162	129	147	136	194	1594	4.5
22 QUERÉTARO	34	40	40	36	35	30	36	41	63	49	60	464	1.3
23 QUINTANA ROO	27	27	47	18	20	23	25	28	67	39	76	397	1.1
24 SAN LUIS POTOSÍ	68	69	75	85	86	77	93	86	99	72	166	976	2.8
25 SINALOA	49	85	69	56	83	54	46	63	57	59	90	711	2.0
26 SONORA	72	87	79	100	69	65	88	81	123	114	153	1031	2.9
27 TABASCO	122	123	111	104	83	56	109	114	158	148	173	1301	3.7
28 TAMAULIPAS	53	97	67	53	91	72	56	65	56	68	91	769	2.2
29 TLAXCALA	29	28	22	45	37	27	24	14	34	33	59	352	1.0
30 VERACRUZ	278	257	335	315	294	306	320	321	343	299	433	3340	10.0

31	YUCATÁN	25	34	50	38	25	180	16	14	43	33	37	495	1.4
32	ZACATECAS	29	30	31	20	21	16	27	19	31	16	34	274	0.8

Fuente: INEGI, Cuadernos Estadísticos Judiciales número 1 a 9, 2000.

La diferencia entre las 38 773 denuncias y las 35 002 sentencias que se realizaron en la década de los 90, da pauta a muchas hipótesis, por ejemplo, que tal vez no todas las denuncias tuvieron un adecuado seguimiento, o quizás nunca se encontró a los responsables del delito, otra razón podría ser que las denuncias carecieron de argumentos para que procediera la demanda, o que tal vez, las víctimas del delito de violación desistieron de su demanda al no ver respuestas por parte de las autoridades, o en su defecto, se podría pensar que no todas las demandas fueron en realidad una violación y que resultaron ser falsas; lo que sí es cierto es que no todas las violaciones que ocurren se dan a conocer, sobre todo cuando acontecen en lugares lejanos como rancherías o poblaciones en donde las condiciones socioeconómicas son bajas. Tampoco se debería pensar que los datos que maneja el INEGI son del todo exactos, por que de ser así la mayoría de los Estados de la República estaría resolviendo casi el 90% de todas las demandas, lo que hace pensar que la información está manejada a conveniencia del Estado.



Fuente: Elaborado en base a los Cuadernos Estadísticos Judiciales 1 a 9 de INEGI. (Cuadro 3)

En lo expuesto anteriormente en los cuadros y gráficos, se puede apreciar que en los estados en que ocurrieron con mayor frecuencia las sentencias por delito de violación en la República Mexicana son las siguientes: en primer lugar de ocurrencia se encuentra ubicado el Estado de México con un 13.6%, en segundo lugar Veracruz con un 10.0%, en tercer lugar el Distrito Federal con un 8.4% y el cuarto corresponde a Jalisco con 4.5%; en quinto lugar se encuentra el Estado de Chiapas con un porcentaje de 4.5%, en sexto lugar Puebla con el 4.5%, en ocurrencia delictiva por violación, y en sentencias por delito de violación a nivel nacional.

Los presuntos delincuentes son continuamente registrados en el momento inicial del proceso penal en el que reciben el dictado de un auto de término constitucional o de la extinción de la acción penal, con el que se les determina si serán detenidos en formal prisión, quedarán sujetos a proceso penal o se les dejará en libertad con las reservas de ley. La mayor parte de los presuntos delincuentes identificados en el año 2000 fueron registrados en el fuero común y representaron cinco casos por cada uno del ámbito federal.

“El conjunto de quienes fueron advertidos en el fuero común durante los 11 años más recientes, permitió observar decrementos en 1994, 1996 y 1997 al ser comparado el volumen del año inmediato anterior. Las variaciones anuales percibidas desde 1990 ocurrieron a un ritmo promedio anuales 2.0%<sup>87</sup>.”

### ABUSO SEXUAL INFANTIL.

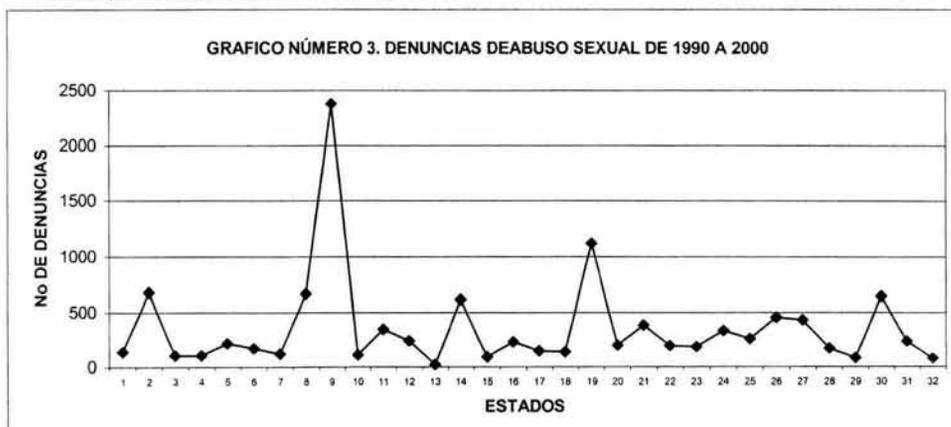
CUADRO 3. PRESUNTOS DELINCUENTES QUE ESTÁN REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO COMÚN POR DELITO DE ABUSO SEXUAL EN EL PERIODO DE 1990 A 2000

ESTADO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL	%
E.U. MEXICANOS	1206	1212	1272	1439	1285	1188	840	492	897	691	875	11397	100
1 AGUASCALIENTES	10	19	5	17	18	24	23	1	18	4	2	141	1.2
2 BAJA CALIFORNIA NTE.	50	76	72	80	87	48		103		76	87	679	6.0
3 BAJA CALIFORNIA SUR	10	12	18	8	13	12	18		14			105	0.9
4 CAMPECHE	4	7	17	17	20	9	18		15			107	0.9
5 COAHUILA	27	25	20	24	30	31	26		37			220	1.9
6 COLIMA	25	16	23	25	20	32	20		12			173	1.5
7 CHIAPAS	17	13	19	15	15	12	16		14			121	1.1
8 CHIHUAHUA	61	58	70	70	74	54		62		87	133	669	5.9
9 DISTRITO FEDERAL	191	194	169	238	189	233		275		406	485	2380	20.9
10 DURANGO	6	7	16	15	12	18	16		23			113	1.0
11 GUANAJUATO	41	31	41	53	60	48	36		41			351	3.1
12 GUERRERO	24	25	37	34	32	32	25		35			244	2.1
13 HIDALGO	5	1		1			4		8	2		21	0.2
14 JALISCO	90	84	111	110	75	76	39		33			618	5.4
15 MÉXICO, ESTADO	18	4	3	5			14	3	38	4	2	91	0.8
16 MICHOACÁN	11	19	11	36	30	44	36		47			234	2.1
17 MORELOS	12	10	18	17	6	13	11	7		31	26	151	1.3
18 NAYARIT	11	17	12	13	26	20	22		17			138	1.2
19 NUEVO LEÓN	129	137	161	139	161	148	127		123			1125	9.9
20 OAXACA	6	10	19	15	15	10	28		17	30	52	202	1.8
21 PUEBLA	50	33	38	95	48	43	32		47			386	3.4
22 QUERÉTARO	35	22	27	27	25	29	17		16			198	1.7
23 QUINTANA ROO	25	24	30	20	19	19	24		25			186	1.6
24 SAN LUIS POTOSÍ	49	45	40	42	28	36	19		29	12	34	334	2.9
25 SINALOA	32	41	34	40	31	26	32		23			259	2.3

<sup>87</sup> INEGI, Estadísticas Judiciales En Materia Penal. Edición 2001. México. Pp. 14.

26	SONORA	32	77	50	87	56	35	60	60			457	4.0
27	TABASCO	66	55	74	50	56	13		39	37	42	432	3.8
28	TAMAULIPAS	37						72	62			171	1.5
29	TLAXCALA	7	10	8	9	6	10	15	18			83	0.7
30	VERACRUZ	72	99	72	82	98	71	65	86			645	5.7
31	YUCATÁN	17	24	32	44	25	27	19	38		10	236	2.1
32	ZACATECAS	18	9	12	10	10	12	6				77	0.7

Fuente: INEGI, Cuadernos Estadísticos Judiciales número 1 a 9, 2 000.



Fuente: Elaborado en base a los Cuadernos Estadísticos Judiciales 1 a 9 de INEGI. (Cuadro 4)

NOTA: Los espacios que se encuentran en blanco en el cuadro número 4 son los años en los cuales no se registro ninguna denuncia por abuso sexual, ni por atentados al pudor (según información recabada por el INEGI).

De lo expuesto en el cuadro número tres, se observa que en la República Mexicana, el número de presuntos delincuentes que se registraron en los Juzgados de Primera Instancia del fuero común por el delito de abuso sexual infantil, fue de 11 397, esto dentro del período comprendido entre los años de 1990 al 2000, es decir, a lo largo de diez años.

Se aclara que la fuente de la información (INEGI), para los años comprendidos entre 1990 a 1995, globalizaron los delitos de atentados al pudor y abuso sexual, tomándolo como uno solo, y registrándose las denuncias de ambos delitos.

En el Estado de Puebla, en algunos de los años no se encuentra tipificado como tal el delito de abuso sexual, realmente es uno de los Estados que tienen un menor índice de incidencia, que es conocido por las autoridades, esto no quiere decir que no existan un número grande de menores que presenten dicho problema, esto es por que resulta un tema bastante difícil de afrontar, al que, por lo general se le delega o tiende rápidamente a darse por concluido. Las más de las veces, estos casos son mantenidos en secreto aún para aquellos que se hallan más cerca del menor; es por esto la dificultad de poder estudiar este fenómeno.

Una de las fuentes que presenta las cifras sobre el número de denuncias es el INEGI, aquí llega la información de las Procuradurías de Justicia sobre los números totales de denuncias presentadas en cada Estado; es por esto que el gobierno decide trabajar con los menores que llegan con dicha problemática, utilizando también los medios de comunicación como por ejemplo la televisión, para alertar al menor y a las familias sobre el abuso sexual.

Existen dificultades de diversa índole para poder aproximarse al conocimiento de este fenómeno. Por un lado, estaría la escasez de material disponible que se explica por la reciente aceptación del fenómeno como tal. Por otro, la falta de uniformidad en los criterios que se emplean para su registro, lo que impide la homogenización de los datos y la obtención de estadísticas confiables. En los años de 1996 y 1998, solamente aparece el delito de ataques al pudor, en forma singular, es decir, no existen datos del abuso sexual, para estos dos años. Por lo cual no existe registro de denuncia alguna en ambos años, por el delito en comento.

En 1997, 1999 y 2000, ya se toma en forma individual a ambos delitos, por lo que existe un registro de denuncias para ataques al pudor, y otro para el delito de abuso sexual. Pero en lo concerniente al segundo de los mencionados, existe una mínima cantidad de denuncias interpuestas, además de no encontrándose tipificado en todas las entidades federativas, como en el caso del Estado de Puebla.

Mas sin embargo, en la gráfica número tres, no se anexo el total para el país, por suponer que esta representa el 100% de este delito de abuso sexual, y solamente se efectuó este, tomando en cuenta las 32 entidades federativas. De igual forma partiendo tanto del cuadro número tres como del gráfico número tres, se tomaron cinco estados, y el estado de Puebla, de las 32 entidades federativas que componen la República Mexicana, las cuales contaron con el mayor número de registros de presuntos delincuentes que están registrados en los juzgados de primera instancia del fuero común por el delito de abuso sexual, en el período mencionado, así como también se agrego el porcentaje de cada uno de estos, partiendo del 100% que representa el total del país.

En primer lugar se encuentra el Distrito Federal, que tuvo 2 380 casos de presuntos delincuentes en los juzgados de primera instancia del fuero común, por el delito de abuso sexual, y un porcentaje de 20.9% respecto al total nacional. En segundo lugar, se sitúa el Estado de Nuevo León, con un total de 1 125 casos de presuntos delincuentes en los juzgados de primera instancia del fuero común por este delito, con un porcentaje de 9.9% a nivel nacional.

En tercer lugar, esta Baja California Norte, que alcanzó la cifra de 679 registros de presuntos delincuentes en los juzgados de primera instancia del fuero común por el delito en comento, y un porcentaje de 6% a nivel nacional.

En cuarto lugar, el Estado de Chihuahua, que contó con 669 registros de presuntos delincuentes en los juzgados de primera instancia del fuero común del delito en cinta, y un porcentaje de 5.9% a nivel Nacional. En quinto lugar, el Estado de Veracruz, que alcanzó 645 registros de presuntos delincuentes en los juzgados de primera instancia del fuero común por el delito ya mencionado, y un porcentaje de 5.7% a nivel nacional y; el Estado de Puebla, contando con 386 registros de presuntos delincuentes en los juzgados de primera instancia del fuero común por el delito ya mencionado, y un porcentaje de 3.4% a nivel nacional.

## ESTUPRO.

CUADRO 4. PRESUNTOS DELINCUENTES QUE ESTÁN REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO COMÚN POR DELITO DE ESTUPRO EN EL PERIODO DE 1990 A 2000

ESTADO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL	%
E.U. MEXICANOS	1244	1157	1252	1117	999		767	702	657		693	8588	100
1 AGUASCALIENTES	8	10	7	3	3				2		1	26	0.3
2 BAJA CALIFORNIA NTE.	32	28	30	22	14		4	6	13		5	122	1.4
3 BAJA CALIFORNIA SUR	7	9	9	14	7		4	4	6		3	56	0.7
4 CAMPECHE	6	14	35	18	28		22	17	9		13	156	1.8
5 COAHUILA	9	20	13	7	9		7	8	4		4	72	0.8
6 COLIMA	28	21	19	22	14		10	14	7		11	118	1.4
7 CHIAPAS	72	49	64	52	48		31	27	29		34	334	3.9
8 CHIHUAHUA	29	24	34	20	16		12	7	3		7	123	1.4
9 DISTRITO FEDERAL	51	26	18	17	6		9	6	4		5	91	1.1
10 DURANGO	21	15	19	16	15		8	10	15		15	113	1.3
11 GUANAJUATO		1	3		1				1		2	8	0.1
12 GUERRERO	41	39	21	36	42		32	21	34		38	263	3.1
13 HIDALGO	20	24	35	21	26		22	19	14		25	186	2.2
14 JALISCO	114	89	140	121	102		68	71	59		50	700	8.2
15 MÉXICO, ESTADO	184	191	150	165	128		80	74	78		88	954	11.1
16 MICHOACÁN	25	40	37	46	64		84	70	67		54	462	5.4
17 MORELOS	21	18	21	9	15		11	10	12		8	104	1.2
18 NAYARIT	34	35	35	44	29		24	51	28		33	279	3.2
19 NUEVO LEÓN	9	6	14	16	15		6	4	4		3	68	0.8
20 OAXACA	32	24	30	35	28		26	37	30		34	244	2.8
21 PUEBLA		49		66									3.4
22 QUERÉTARO	22	11	27	17	25		14	13	13		8	128	1.5
23 QUINTANA ROO	11	6	12	7	7		2	6	2		10	52	0.6
24 SAN LUIS POTOSÍ	43	48	42	30	24		18	18	26		32	238	2.8
25 SINALOA	47	40	59	49	30		26	28	20		20	272	3.2
26 SONORA	30	38	24	26	14		18	17	23		28	188	2.2
27 TABASCO	128	119	169	113	115		84	55	38		32	725	8.4
28 TAMAULIPAS	38	49	45	37	51		26	30	27		21	286	3.3
29 TLAXCALA		1									0	1	0.0
30 VERACRUZ	67	60	41	50	60		50	40	50		65	416	4.8
31 YUCATÁN	10	8	9	7	6		11	6	4		9	60	0.7
32 ZACATECAS	43	37	31	29	20		29	13	8		7	174	2.0

Fuente: INEGI, Cuadernos Estadísticos Judiciales número 1 a 9, 2000.



Fuente: Elaborado en base a los Cuadernos Estadísticos Judiciales 1 a 9 de INEGI. (Cuadro 5)

De lo expuesto en el cuadro número cuatro, se observa que en la República Mexicana, el número de presuntos delincuentes registrados en los juzgados de primera instancia del fuero común por el delito de estupro, fueron 8 588 durante el periodo comprendido entre los años 1992 al 2000 mil es decir, a lo largo de diez años. Así también, dentro de este cuadro se observa que durante los años de 1995 y 1999, en ninguna de las entidades federativas que componen la República Mexicana no se registro algún delito de estupro. Hay que hacer mención, que dentro de este mismo cuadro, el único estado de la República Mexicana, que contó con una sola denuncia, en 1991, fue el Estado de Tlaxcala.

De igual forma, partiendo tanto del cuadro número cuatro como del gráfico número cuatro se tomaron cinco entidades federativas, así como el Estado de Puebla, de las 32, que componen la República Mexicana, las cuales contaron con el mayor número de casos de presuntos delincuentes que están registrados en los juzgados de primera instancia del fuero común por el delito de estupro, en el periodo de diez años, así como también se agrego el porcentaje que cada uno representa del total.

En primer lugar se encuentra el Estado de México, que tuvo un número de 954 casos registrados de presuntos delincuentes en los juzgados de primera instancia del fuero común por el delito de estupro, con una participación porcentual de 11.1%. En segundo lugar, se sitúa el Estado de Tabasco, con un total de 725 casos de presuntos delincuentes en los juzgados de primera instancia del fuero común por este delito, representando el 8.4%.

En tercer lugar, esta Jalisco, que alcanzo la cifra de 700 casos de presuntos delincuentes en los juzgados de primera instancia del fuero común por el delito en comento, y un 8.2% del total nacional. En cuarto lugar, el Estado de Michoacán, a quien corresponde 462 denuncias contra presuntos delincuentes, que equivalen a 5.4% del total. En quinto lugar, en el Estado de Veracruz, se denunciaron 416 casos que

que equivalen a 5.4% del total. En quinto lugar, en el Estado de Veracruz, se denunciaron 416 casos que representan el 4.8% del total. En el Estado de Puebla, se dieron 295 registros de presuntos delincuentes, equivalentes al 3.5%.

En el cuadro 5, se presenta la información de los casos registrados de abuso sexual, violación y atentados al pudor en el país y los 6 estados, siendo 6 850 casos reportados en los juzgados de primera instancia del fuero común, en el año 2000. Se tomaran los cinco primeros estados que tienen más registros de estos delitos, así como también retomaremos el estado de Puebla, ya que dicha investigación se realiza en este estado.

Cuadro 5.

<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO COMUN</b>				
Entidad Federativa	Total	Abuso Sexual	Violación	Atentado al pudor
Total nacional	6 850	875	4 558	1 417
Distrito Federal	810	485	325	-----
Veracruz	639	-----	433	206
Estado de México	677	2	577	98
Chihuahua	319	133	176	-----
Michoacán	153	-----	145	48
Puebla	269	-----	194	75

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática 2000

Como se puede observar en este cuadro, en el año 2000, el número de delitos que se cometen en la República Mexicana en el ámbito sexual es de 13700 denuncias, teniendo 5 Estados donde más ocurren estos delitos, donde siguen siendo en primer lugar el Distrito Federal con 810 denuncias; en segundo lugar Veracruz con 639; el tercer lugar lo ocupa el Estado de México con 677; en cuarto lugar Chihuahua con 153; en quinto lugar el Estado de Michoacán con 269, y el Estado de Puebla ocupa el décimo quinto lugar con 269 denuncias registradas.

## INCESTO.

Cuando habla de incesto se hace referencia básicamente a relaciones sexuales entre miembros de la familia. Estas relaciones están prohibidas en forma expresa por las costumbres sociales, el tabú y las leyes.

"El tabú contra el incesto existe en todos los tiempos, encontramos que no se han enunciado leyes positivas al respecto hasta principios del siglo XX, al igual que para el resto de los abusos sobre niños o menores"<sup>88</sup>.

Esta conducta ha sobrevivido desde que el hombre empezó a constituir la familia y así preservar la raza, sin tener una cultura de respeto hacia los miembros de la familia, no teniendo funciones ni roles establecidos, mezclando generaciones que cuentan con mismo genes, existiendo a la larga problemas a terceras personas como los hijos procreados bajo una misma sangre y surgiendo así por ejemplo el Síndrome de Down, malformaciones genéticas, retrasos mentales, etc.

Existen explicaciones a cerca del Incesto dentro de las cuales se encuentran la de dos autores Malinowski y Levi – Strauss, el primer autor citado dice que el Incesto es prohibido ya que no es compatible para la transmisión cultural que es necesaria para los padres en su autoridad y por los hijos en la obediencia. El Incesto conlleva al fin de la familia pues no habría una conexión cultural entre padres e hijos, llevando consigo a la desorganización sentimental, la inversión de roles, no habría diferencias de edades, etc.

Levi Strauss en 1949 menciona que el tabú del Incesto es una regla universal, ya que en todo el mundo, no es aceptado por ninguna sociedad, esto permitiendo la creación de diferentes familias unidas con personas que no tienen algún parentesco, ya que si este tabú no existiera cambiaría los roles de la familia, existiendo disputas entre los miembros de la familia, sin tener claro el papel que cada miembro de la familia debería desarrollar, habiendo problemas de diversas índoles como por ejemplo peleas entre los miembros al no conocer sus funciones cada uno, esto por consiguiente trae una mala comunicación, formando sus grupos que sólo traerían conflictos entre ellos.

"Para Levi – Strauss (1949), la cultura aparece cuando hay reglas que condiciona el funcionamiento instintivo. El tabú del incesto sería la regla universal más importante, sin la cual no sería posible la existencia de la sociedad. Es decir, este autor, defiende, que el tabú del incesto es universal porque la conducta incestuosa es incompatible con la cultura, mientras su prohibición permite que existan

---

<sup>88</sup> Vázquez, Mezquita, Blanca, "Agresión sexual", México, 1995. Edith. Siglo XXI, pp. 31.

las familias y la sociedad. Si no existiera este tabú cambiarían los roles de la familia, creando disputas internas y condenaría a los grupos humanos a luchar entre sí por la posesión de las mujeres<sup>89</sup>.

Se podría decir que el tabú universal del incesto da pauta a una regla universal que existe en la sociedad, la exogamia siendo está la prohibición de tener relaciones sexuales con la hija o hermana, y que en nuestros días para la sociedad y para las leyes algo que es incorrecto y que se castiga por la ley, teniendo como respaldo los artículos que protegen de dicho acto.

El estudio realizado en Norteamérica por Finkelhor en 1979, corresponde a uno de los primeros personajes interesado en el tema del abuso sexual, donde en una muestra de 796 estudiantes se halló que una proporción del 14% de las chicas y el 8% de los chicos habían tenido algún contacto sexual con algún miembro de la familia nuclear durante la infancia.

"El incesto con frecuencia es llamado "el tabú último" o el "tabú universal" o algo similar que lo clasifica como una de las violaciones más graves de las reglas de la sociedad humana<sup>90</sup>.

Con frecuencia la gente confunde el incesto y el abuso sexual, normalmente el abuso sexual consiste en las relaciones sexuales entre un adulto y un menor, mientras que el incesto se refiere a la relación sexual entre dos miembros de una familia cuya unión estaría prohibida por la ley y las costumbres.

Pero curiosamente en los casos donde se presenta el incesto, ocurren con miembros de la familia a temprana edad, esto quiere decir, que la mayoría son menores de edad, siendo en gran parte el incesto un carácter del abuso sexual.

Hay que tomar en cuenta que el abuso sexual y el incesto no solamente afecta en mayor medida a las capas más desfavorecidas de la sociedad, aunque es la información de cifras que más se tienen, se puede explicar de una forma sencilla que son estas capas marginadas las que tienen más accesibilidad a las instituciones del estado que brindan apoyo a este tipo de problemas. Pero hay que tener en cuenta que dichos problemas se pueden dar y se dan en las familias de un nivel económico medio y alto.

---

<sup>89</sup> López, Sánchez, Félix. "Prevención de los abusos sexuales de menores y educación sexual". España, Año 1995. Edit. Amarú. pp. 15.

<sup>90</sup> Press, Free. "Victimización sexual de niños". New York. 1979. Edit. Pax. Pp.123.

"El incesto significa el contacto sexual entre miembros de la misma familia, incluyendo no sólo el coito sino también la masturbación mutua, el contacto manual-genital u oral-genital, la manipulación sexual, la exhibición y hasta las proposiciones sexuales"<sup>91</sup>.

Dentro del incesto existe una clasificación como por ejemplo incesto padre-hija, entre los hermanos, con las madres y gente muy cercana a la familia, pero que no existe ninguna relación familiar, siendo el incesto entre los hermanos el más común.

El incesto hermano-hermana es mucho más común que el de padre-hija, pero sin dejar de lado que el último está recibiendo una mayor atención ya que ha sido creciente dicho problema a lo largo de los años y a alcanzado una gran cantidad de familias que lo padecen.

"De entre todos los tipos de incesto, el que sucede entre padre e hija es el que en este momento está recibiendo una mayor atención. En un tiempo los trabajadores de salud mental pensaban que esto era algo extraordinariamente raro que se daba solamente en familias con una excepcional degeneración, sin embargo, más recientemente, tal visión ha ido cambiando. En base a las experiencias tanto de los clientes que asisten a psicoterapia como de los centros especializados en el trato de víctimas de abuso sexual, muchos clínicos y trabajadores sociales han llegado a la conclusión de que el incesto padre-hija es creciente, y alcanzado proporciones epidémicas"<sup>92</sup>.

La familia tienen una gran importancia para evitar que se de, ya sea un abuso incestuoso o un abuso sexual. Ya que la familia puede percibir el problema y después tomar medidas, acciones para evitar su repetición, cuando en una familia se presenta dicho problema suele estar rodeado de secretos y en la mayoría de los casos los adultos responsables no quieren aceptarlo.

Es frecuente que estos casos ocurran en familias abusivas teniendo como características el rol de la madre en donde muy pocas son las veces que trabajaba fuera del hogar, existía una superioridad masculina por parte de la figura paterna, no teniendo la mujer derechos propios. Los padres dominaban a menudo mediante el uso de la fuerza, existiendo un control muy estricto sobre las mujeres de la familia. Ante la sociedad dichas familias representaban algo que en realidad no eran, como el control de la familia por parte de la madre, aun cuando en apariencia la autoridad la conserve el padre.

---

<sup>91</sup> Press, Free. Victimización sexual de niños. New York. 1979. Edit. Pax. pp. 122.

<sup>92</sup> Ibid. Pp.127.

Dentro de dichas características existe la negación por parte de la madre a mantener relaciones sexuales con el marido, por lo cual existe una cierta inclinación hacia los hijos, siendo esta una forma para mantener a la familia como unidad aunque se sacrifique la víctima.

Se cita dos formas definidas de patología familiar sugeridas por Furniss, para entender el arraigo del incesto, la primera forma es la evitación del conflicto, en esta la característica importante es el distanciamiento que existe entre los padres, especialmente sexual, siendo esta una forma de producir una ruptura en la familia, es aquí donde entra el incesto entre padre e hija, donde es delegado sin querer por la madre la obligación de cumplir sexualmente con el padre, ocurriendo así en la familia un secreto incestuoso.

"La niña es victimizada y central a la vez, distante de su madre pero también esencial para ella. Los padres en tales familias son emocionalmente inmaduros y amenazantes; las madres son emocionalmente rígidas y súper moralistas; suministran cuidados prácticos pero descuidan las necesidades emocionales de sus hijas"<sup>93</sup>.

El segundo tipo de esquema familiar que Furniss describe es la regulación del conflicto. En este caso este tipo de familias se encuentran abiertamente perturbadas, existe un sin número de problemas que alteran el orden del funcionamiento de la familia, existiendo además con frecuencia la violencia y no teniendo claro los roles de cada miembros, a semejanza con el otro tipo de familia se encuentra el miedo al abandono, por lo cual dichas familias son conducidas a pagar un precio alto por mantenerla unida, con el sacrificio de una hija o de las que existan dentro de la familia para desviar dicha responsabilidad. Una de las características importante es que dentro de la familia se dan cuenta del incesto que existe, hasta pueden llegar hablar del tema, pero es obligado por los padres a guardar el secreto al mundo exterior.

"En esta forma de incesto pueden estar involucrados más de un niño debido a que desaparecen los límites bajo la presión de la inmadurez emocional del padre y las deficiencias de la madre"<sup>94</sup>.

El papel y rol que tiene la madre ante el abuso sexual e incesto es un tema muy estudiado e investigado, siendo el comportamiento y la situación de la madre un elemento crucial en el desarrollo y la perturbación del abuso. Buscando una razón lógica del por que el padre realiza dicho acto, se puede decir que por la ideología y la cultura de la sociedad, la esposa no tiene derecho a negar el sexo a su marido, que al final de cuenta es un derecho que adquieren dos personas de diferentes sexo al unirse en

---

<sup>93</sup> Glaser, Danya. Frosh, Stephen. "Abuso sexual de niños" Argentina. 1979. Edit. PAIDOS. Pp. 58.

<sup>94</sup> Ibid. Pp. 59.

matrimonio, siendo este un comportamiento irracional que el hombre recurra a otra persona sobre la cual él tiene derecho en este caso su hija.

Existen derechos hacia sus hijos, pero sin dejar de lado que estos no deben de perjudicar que los menores puedan tener un desarrollo sano para enfrentar su vida adulta. Una vez perjudicado psicológica, sexual o físicamente al menor, ya no se estaría hablando de una ejecución o aplicación de normales derechos en beneficio del menor.

"La negación de derechos conyugales es una de las maneras de excluirse de su rol como esposa y de dar razón al marido para buscar el sexo en otra parte... la madre se siente aliviada cuando la hija la sustituye"<sup>95</sup>.

Otra de las formas en que la hija adquiere un rol que no le corresponde puede ser la ausencia de la madre, dejándole desde ese momento y a la larga una situación de desprotección, y naturalmente se da un vínculo fuerte del padre y la hija, dándose una relación peligrosa. Existe una nueva teoría en donde la madre sacrifica a sus hijas, dándole autoridad a su pareja para ejercer cualquier actividad con las menores.

El problema del abuso sexual se puede dar en cualquier familia, entonces se puede pensar que la diferencia de estos dos grupos de familia es el poder de los factores inhibitorios, que pueden ser una gama diversa, como a continuación se explicará más detalladamente en la cita.

"Finkerhor (1984) encontró en los protocolos de cuestionarios de su muestra de estudiantes, que la ausencia o enfermedad de la madre vaticinaban la probabilidad de abuso sexual. Este hallazgo era llamativamente reiterado en las entrevistas realizadas por Herman (1981) con cuarenta mujeres que habían sido víctimas de incesto; más de la mitad de sus informantes recordaban que sus madres habían tenido enfermedades invalidantes que terminaban en frecuentes internaciones o en que la madre viviera en el hogar como una inválida. El 38% de las hijas habían estado separadas de sus madres en alguna época durante la infancia, sea porque sus madres estaban internadas o porque sentían que no podían hacerse cargo de sus hijos. La depresión, el alcoholismo y la psicosis se contaban entre los problemas más comunes que tenían estas madres, misteriosas dolencias que las hacían aparecer alejadas, raras e inalcanzables"<sup>96</sup>.

Como es evidente para el buen funcionamiento de un medio familiar es necesario la buena comunicación, siendo este el principal problema del abuso sexual e incesto, entre dos personajes tan

---

<sup>95</sup> Glaser, Danya. Frosh, Stephen. "Abuso sexual de niños" Argentina. 1979. Edit. PAIDOS. pp. 63.

<sup>96</sup> Ibid. Pp. 64-65.

importantes que se desarrollan en dicha trama madre-hija, relaciones difíciles, la distancia que existe entre la madre y la hija y que se refleja en la incapacidad de aquélla para reconocer o prevenir el abuso, esto pudiéndose prolongar hasta la madurez de la menor, con graves efectos sobre su habilidad para establecer relaciones satisfactorias en el curso de su vida.

En los casos de niñas que han sufrido el abuso sexual o incesto se encuentran desesperadas por dejar el hogar, en donde dentro del proceso de socialización pueden llegar a ser víctimas del primer hombre que se presente, quien bien puede estar dispuesto a continuar la cadena abusiva, sin dejar de lado la relación y contacto con sus padres al momento de que empiece su nueva relación. La hija no puede estar preparada en cierta forma para evitar una situación igual o parecida a la que fue objeto ella en su niñez, siendo nuevamente el agresor el padre de ella, hacia sus hijos.

"Finalmente, el reconocimiento del hecho de que se abuse del hijo sexualmente constituye un proceso difícil y traumático para cualquiera, más cuando se trata de mujeres que han sido abusadas, porque es probable que les renueve la desesperanza y la vergüenza que sufrieron en su propia infancia. Quizás, entonces, no resulte sorprendente que la estructura familiar destructiva que rodea el abuso sexual continúe en la generación siguiente"<sup>97</sup>.

### 3.2. PERFIL DEL AGRESOR.

Son hombres y mujeres que forman una familia y el agresor puede ser alguno de los miembros que componen a dicha estructura, y que la agresión sexual forma parte de una construcción voluntaria y consciente, normal para el agresor.

Los agresores se dividen en dos categorías:

1- El que se muestra sumiso, en su mayoría es gente que forma una familia, acepta el predominio de su mujer e inspira ternura, simpatía y deseo de protección. La unión abusador-víctima se caracteriza por un estrecho intercambio de ternura y la búsqueda de gratificaciones bipersonales; este tipo de abusadores se caracteriza por su dulzura, inocencia, su abnegación hacia el infante, niña o niño.

En esta categoría el abusador se encuentra igual de infantil e inmaduro, el niño es visto para él como un objeto puro e ideal, los niños están destinados a servirles como objeto de placer sexual; pueden tratarse además, de individuos pertenecientes a la familia (tíos, abuelos) o adoptados, por ésta. Las

---

<sup>97</sup> Glaser, Danya. Frosh, Stephen. "Abuso sexual de niños" Argentina. 1979. Edit. PAIDOS. Pp. 68.

mujeres que son agresoras sexuales, pertenecen a esta categoría, ya que al realizar el abuso sexual, no utilizan la fuerza, ni la violencia.

"Las mujeres abusadoras se benefician con la coartada de la consagración maternal; la erotización, la excitación y la incitación a la que están sometidos los niños a través de gestos banales y cotidianos no pueden ser, en este marco, claramente connotados como abusivos"<sup>98</sup>.

Para los dos tipos de agresores, la mayoría de ellos son varones (86.6%), aunque existe también un porcentaje importantes de mujeres (13,9%); Generalmente, los agresores eligen víctimas del otro sexo: del total de agresores varones el 68.04 % abusaron de niñas y el 31.96% de niños, en tanto que del total de agresoras mujeres el 91.1% abusaron de niños y el 8.9% abusó de niñas, estos datos de acuerdo a un estudio que se realizó en España por Félix López Sánchez en el año de 1994.

Los varones practican con más frecuencia el exhibicionismo, mientras las mujeres recurren más al sexo oral y a la masturbación.

2. En la otra categoría de agresores predomina abusadores agresivos y violentos. La actitud de este tipo de abusador es egocentrista, donde imponen su autoridad y poder. Muestra su voluntad de colonizar, controlar, someter a los otros. La violencia verbal, física y psicológica aparece en forma de injurias y humillaciones, este tipo de abuso se podría decir que es una cuasi violación.

El primer tipo de abusador se une fuertemente a su víctima, sin frecuentar a otras personas. Las relaciones sexuales, conyugales o extraconyugales son escasas o inexistentes. El objetivo de deseo es el niño, encerrado en el interior de la familia.

El segundo tipo de abusador busca ampliar sus satisfacciones sexuales y codicia a todas las personas que pueden servirle de pareja sexual, cuyas presas bien pueden ser parientes cercanos.

"Michael Baurmann ha demostrado en su estudio realizado en Wiesbaden que:

- en un 25.45% de los casos, el autor ha sido el padre, el padrastro o uno de los hombres que vive en la casa (por ejemplo algún amigo de la madre),
- un 11.4% eran amigos íntimos de la familia o parientes (por ejemplo, abuelos o tíos),
- un 34.1% tenía contacto regular con la víctima (por ejemplo, tenderos, profesores),

---

<sup>98</sup> Perrone. Reinaldo. "violencia y abuso sexual en la familia". Buenos Aires. 1997. Editorial Paidós. Pp. 98.

- un 29.3% eran personas que habían visto o hablado frecuentemente con la víctima (por ejemplo, vecino).
- Sólo en un 6.2% de los casos los autores eran completos desconocidos para la víctima<sup>99</sup>.

Lo que llama realmente la atención en esta estadística es el elevado número de padres, padrastros o padres adoptivos y vecinos que abusan de los menores. Es irreal, que siendo el hogar familiar un lugar donde debe existir protección y confianza, sea uno de los lugares donde más se da el abuso sexual, es evidente que este entorno del niño es donde corre más peligro y no necesariamente sea un espacio de gente extraña.

Para que una agresión sexual se produzca, es necesaria la conjunción de dos elementos: el impulso agresor y los factores propiciarios. El primero consiste en una energía negativa conformada por ciertas creencias y prejuicios adquiridos mediante la socialización del agresor con la víctima, así como de inculcar sentimientos de culpa, es común que el agresor intente devaluar a ésta; los factores propiciarios suelen ser muy variados, como por ejemplo que existan espacios donde no exista gente alguna, para realizar dicha acción sin que no existan interrupciones para que pueda cometer la agresión, el buscar el momento oportuno, para efectuar la maldad, en algunos de los casos el consumo del alcohol puede ser uno de los factores desinhibidores para que se de también la agresión.

"Toda manifestación de violación sexual infantil constituye una forma brutal de aclarar el poder personal, un medio a través del cual el físicamente fuerte domina al débil, una burda demostración de fuerza cuyo objeto es humillar, degradar, demostrar autoridad. Suelen señalarse diversos factores en el agresor como pretendidas causas de este tipo de violencia: frustración sexual, desintegración familiar, alcoholismo, bajo nivel económico, fármaco dependencia, pornografía, frivolidad, neurosis aguda"<sup>100</sup>.

El efecto de la agresión sexual infantil es un daño psicológico y físico, que deja secuelas y deficiencias en la personalidad del agredido, que un niño normal no tendría; entendiendo que la violación es un acto incalificable, que al darse rápidamente al ámbito de lo sexual, daña a la víctima con singular eficacia física y psicológica, pues atenta directamente contra lo más íntimo, preciado y vulnerable del ser: su integridad humana.

---

<sup>99</sup> Beck, Oscar. "Violencia: Abuso Sexual Infantil". Barcelona. 1997. Editorial Herder. Pp. 41-42.

<sup>100</sup> Apodaca, Rangel, Ma. De Lourdes, "Violencia intrafamiliar". México, 1995. Edición Octubre. pp. 18-19.

"Desde un punto de vista muy general, la violación ha sido definida como una penetración físico – sexual, en el cuerpo de la víctima, forzada mediante la intimidación, el engaño o la fuerza"<sup>101</sup>.

En relación con el abuso contra infantes o adolescentes, el agresor tiende a repetirlo varias veces en tanto no sea descubierto. La relación sexual, puede iniciarse a temprana edad de la víctima y proseguir regular o ininterrumpidamente durante meses o años; se tiene cifras de Estados Unidos donde muestra que el menor puede ser abusado sexualmente a temprana edad, reportando que en 1988, 2.2 millones de niños sufrieron de maltrato. De éstos se estimó que un 40% fue por abuso físico y un 25% por abuso sexual. Así mismo, datos del National Center on Child Abuse and Neglect, permitieron calcular que, en Estados Unidos, un 25% de las niñas y un 10% de los niños son abusados sexualmente antes de cumplir los 16 años de edad.

### **3.3. PANORAMA JURÍDICO ANTE EL PROBLEMA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En México, el delito de violencia sexual y su ejecutor se tipifican jurídicamente de la siguiente manera: "al que por medio de la violencia física y moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá pena de ocho a catorce años de prisión. Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula la introducción del miembro viril en el miembro de la víctima por la vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo y edad.

Para el delito del abuso sexual infantil, el Art. 261 del Código Penal dice: Al que sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute un acto sexual en una persona menor de 12 años o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, o la obligue a ejecutarlo se le impondrá pena de tres meses a dos años de prisión. Si se hiciera uso de la violencia física o moral, la pena será de dos a siete años de prisión.

"Art. 266 bis. Las penas previstas para el abuso sexual y la violación, aumentarán en una mitad en su mínimo y máximo, cuando:

1. El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de 2 o más personas.
2. El delito fuere cometido por un ascendente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo o por el padrastro o amasio de la madre del ofendido en

---

<sup>101</sup> Apodaca, Rangel, Ma. De Lourdes, "Violencia intrafamiliar". México, 1995. Edición Octubre. pp. 19.

contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejercite sobre la víctima.

3. El delito fuere cometido por quien desempeñe o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión, y
4. El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en él depositada<sup>102</sup>.

Es deber y obligación del Estado que se atienda el fenómeno del abuso sexual, a través de las instituciones respectivas, auxiliar y proteger jurídicamente a la familia como célula básica de la sociedad y brindar asistencia social al menor víctima de abuso sexual; el deber de las autoridades e instituciones es atender y asistir a los menores que sufren maltrato, mediante la promoción de acciones que tiendan a garantizar la seguridad de los niños y las niñas y la puesta en práctica de medidas correctivas para que no se repita esta situación.

Una institución que atiende a este tipo de menores es El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene como objetivos la promoción de la asistencia social, las prestaciones de servicio en ese campo, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

Es importante comentar que, por ley, el DIF Puebla es tutor de los menores abandonados, maltratados y abusados sexualmente; esta facultad está prevista en el artículo 680 del Código Civil del estado.

"De igual manera, con la finalidad de salvaguardar los derechos de los menores maltratados, por decreto del Congreso del estado de Puebla, en septiembre de 1998 se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del Código Civil y de Procedimientos Civiles y del Código de Defensa Social y Procedimientos de Defensa Social de la entidad. Entre las modificaciones destacan las realizadas al artículo 291 del Código Civil que faculta al Sistema Estatal DIF para brindar asistencia a todo menor, mujer,

---

<sup>102</sup> Cervantes, Medina, Claudia, "Taller para reconocer el impacto psicológico". UNAM. México, Año 2000. pp. 50.

enfermo, incapaz, anciano o persona con discapacidad, hasta que se den las condiciones mínimas para que se reintegre a su seno familiar o se les encuentre un hogar sustituto<sup>103</sup>.

En relación a la asistencia que debe dar el DIF, se tiene la creación en los Estados de la República Mexicana de programas en atención a dicha población, respecto al abuso sexual como es la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, donde se atiende a menores que son abandonados, maltratados y abusados sexualmente, proporcionando el gobierno al DIF la custodia provisional de dichos menores, hasta que puedan tener las condiciones para reintegrarlos a sus padres o cuidadores.

### **3.4. INSTITUCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL PROBLEMA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL**

Los delitos sexuales en México son una problemática latente, la creación de instituciones públicas y privadas y la instrumentación de políticas diferentes para prevenir y atender a las niñas y niños y sus familias, tiene su fundamento en la Carta Magna, convenciones internacionales, leyes, códigos, decretos, reglamentos y acuerdos, que brinda el marco legal para ejercer, aplicar y demandar los derechos. Divulgar las normas creadas para la protección de los menores, es responsabilidad del Estado, los esfuerzos de este organismo en crear nuevos programas que atiendan a los menores agredidos sexualmente, ya que en el Estado de Puebla, por parte del gobierno existen el Sistema Nacional DIF, Centro de Protección a Víctimas del Delito (CEPROVIC), y Procuraduría de Delitos Sexuales, que no han sido suficientes para erradicar dicho problema; pero se encuentran trabajando con los casos, que son llegados a dichas instituciones.

#### **- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

El Sistema integral para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, es el principal organismo gubernamental encargado de ejecutar los programas de Asistencia Social. Desde sus inicios, las acciones desarrolladas por el sistema han atendido las necesidades básicas de personas que se encuentran en desventaja social y pobreza extrema, sin embargo no ha podido consolidar plenamente sus objetivos de atención a menores:

- Impulsar la protección jurídica y social de menores y sus familias carentes de recursos humanos.
- Proteger, representar y apoyar legalmente a las personas que requieran asistencia social.

<sup>103</sup> DIF. "II Congreso Nacional sobre Maltrato Infantil". México, 1999. Edit. Sub. General de Asistencia e Integración Social. Pp. 124.

- Erradicar el maltrato de menores.
- Fortalecer los programas de atención a la mujer en salud reproductiva, asesoría jurídica, alimentación, nutrición, planificación familiar y violencia.

Es conveniente definir la asistencia social, ya que el DIF, se encuentra encargado de ejecutar los programas de Asistencia Social, la Ley General de salud en su artículo 167 define la asistencia social como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las condiciones de carácter social que impiden al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta su incorporación a una vida plena y productiva.

Los programas desarrollados por el DIF, tienen como objetivo y meta principal que los menores se han incorporados a una vida plena y productiva los que estuvieron por cualquier circunstancia en algún problema, para que por ellos mismos y la ayuda de la institución puedan luchar y enfrentarse solos a las adversidades de la vida; darles las armas necesarias para que por sus propios medios salgan de los problemas.

"Son sujetos de Asistencia Social toda persona, familia, grupo o comunidad, que por su condición de pobreza y vulnerabilidad están en riesgo de daños irreparables en su dignidad e integración personal, creando condiciones de adversidad que afectan sensiblemente y de manera directa a los grupos más vulnerables como son:

- Los menores de edad.
- Los jóvenes y las mujeres.
- Las personas con alguna discapacidad
- Los indígenas y
- Los ancianos"<sup>104</sup>.

La pobreza que en el párrafo anterior se menciona, se manifiesta en una serie de problemas económicos, culturales, jurídicos y sociales mucho más complejos que la dimensión de la carencia, la privación o la marginación, abundan situaciones de explotación, maltrato, violación y abuso hacia las mujeres, las niñas y los niños, aparecen problemas como el alcoholismo, la drogadicción, abandono de los hijos o de los ancianos, la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, el abuso sexual y el tráfico de infantes.

---

<sup>104</sup> DIF. "II Congreso Nacional sobre Maltrato Infantil". México, 1999. Edit. Sub. General de Asistencia e Integración Social. Pp. 128.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, está conformado por una serie de departamentos que atienden a los grupos vulnerables, uno de ellos es la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, que atiende a una población de menores, con problemas de abuso sexual, maltrato u abandono, se les proporciona atención psicológica, protección jurídica, atención médica, etc; de este departamento es creada el área de Clínica del Maltrato y se encuentran en el mismo inmueble, ya que los tramites son más ágiles y cuentan con una comunicación directa entre estas dos áreas.

Uno de los objetivos principales del Sistema DIF Estatal, en el 2000 fue la prevención y la atención de casos de violencia intrafamiliar, en todo el Estado; así durante ese año, la Subdirección de Asistencia Jurídica Social llevo a cabo en el rubro de acciones preventivas, platicas en las que se incluyeron programas de radio, televisión, para grupos de alumnos y padres de familia, con lo que se busco en todo momento fomentar la cultura de respeto hacia los derechos de la niñez y valores familiares.

En el año 2000 se registro un aumento considerable en los casos de maltrato, atendándose un total de 735 reportes de maltrato en todo el Estado, que requirieron la practica de visitas de Trabajo Social, orientación y asesoría jurídica y en algunos casos, la valoración medica, psicológica y psiquiátrica.

En el tercer informe de actividades del año 2001, el DIF Estatal brindo apoyo y protección a más de 1 mil 465 menores en el Estado, los cuales recibieron atención médica, alimentación, educación y, en su caso, fueron sometidos a valoraciones psicológicas y estudios de trabajo social, logrando su reintegración al núcleo familiar o, en su caso, su incorporación al Programa de Adopciones a un hogar sustituto, buscando a toda costa el mayor beneficio de los menores.

"La violencia intrafamiliar, es un problema social, que esta latente en cualquier sector o clase social. Esta se produce por diversos factores que afectan el desarrollo de quien sufre este mal, provocando la desigualdad de derechos, la falta de respeto a la dignidad humana y se convierte en un obstáculo para el crecimiento de la familia y por consiguiente de la sociedad"<sup>105</sup>.

Gráfico 5.

---

<sup>105</sup> DIF Puebla. "3er Informe de Actividades 2001". Puebla, 2001. pp. 23.



### - CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

La preocupación del Gobierno del Estado de Puebla, ha sido la modernización de los servicios a la ciudadanía; bajo esta premisa, se creó el "Centro de Procuración de Justicia", estratégicamente ubicado en el primer cuadro de esta Ciudad Capital, con la finalidad de concentrar en un inmueble algunos de los principales servicios que brinda la Procuraduría.

### ÁREAS DEL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- **Agencia del Ministerio Público Especializada en Homicidios:** En esta Agencia, se atienden delitos como el aborto y homicidio en sus diferentes modalidades y que requieren de personal especializado en criminalística.
- **Fiscalía Especializada para Asuntos Indígenas:** Dada la composición pluriétnica del Estado, esta Fiscalía brinda atención especializada en materia de procuración de justicia a la población indígena a través de intérpretes y respetando sus usos y costumbres.
- **Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales:** En esta Agencia, se atienden delitos como ataques al pudor, estupro, violación, lesiones intencionales, amenazas, golpes, sustracción y corrupción de menores, suscitados tanto en el seno familiar como fuera de éste. Las víctimas son atendidas de manera inmediata por personal especializado, recibiendo apoyo legal, ayuda psicológica, etc.

El Centro de Procuración de Justicia de la Capital del estado de Puebla, creó la Agencia del Ministerio Público que está avocada específicamente a conocer de delitos sexuales y violencia intrafamiliar, entendiéndose estos como la violación, estupro, ataques al pudor, rapto, violación equiparada y violación tumultuaria, ya que el incremento de estos delitos ha aumentado en los últimos años, según datos, proporcionados por la Unidad de Desarrollo Administración Planeación Informática (UDAPI) sobre las

denuncias presentadas desde el año 1995 hasta el año 2002. Para 1995 se realizaron 1 018, en 1996 se presentaron 1 039, en 1997 fueron registradas 1 083 denuncias, siguiendo para 1998 se tuvieron conocimiento de 1 079 denuncias, en 1999, se realizaron 1 097 denuncias, en el año 2000 se presentaron 1 384, en el año 2001, 1 372 y para el año 2002, 1 333, estos datos comprenden los delitos sexuales mencionados anteriormente, y es por esto la creación de la agencia, para dar una adecuada atención y seguimiento a las denuncias interpuestas en contra de los agresores para castigarlos, y a los agredidos una debida atención médica, psicológica, y la intervención del trabajador social para brindarle una atención individual en el problema en el que se encuentra.

Se elabora un cuadro para observar los incrementos y decrementos que se dieron para estos años concernientes a la información planteada en el párrafo anterior sobre los delitos sexuales.

### VARIACIÓN ANUAL DE LOS DELITOS SEXUALES EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Cuadro 6.

DELITOS SEXUALES	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	CREC. MEDIO ANUAL 96-2002
ATAQUES AL PUDOR	41.1%	- 21.8%	2.2%	8.4%	28.6%	27.2%	- 7.4%	9.3
ESTUPRO	- 5%	39.6%	-18.5%	- 10.7%	32.3%	- 6.8%	- 7.9%	1.3
VIOLACIÓN	- 10.5%	25.6%	7%	- 5.8%	21.2%	- 6.1%	- 0.6%	3.6
VIOLACIÓN EQUIPARADA	17.6%	- 13.3%	- 15.3%	27.2%	103.5%	- 36.8%	22.2%	-0.9
VIOLACIÓN TUMULTUARIA	- 45.9%	- 35%	- 15.3%	136.3%	- 11.5%	- 43.4%	115.3%	- 3.2
RAPTO	- 16.6%	- 27.5%	13.7%	9%	- 6.9%	- 17.9%	- 34.5%	- 13

Fuente: Unidad de Desarrollo Administración Planeación Informática (UDAPI)

En el cuadro anterior se observan que los tres primeros delitos sexuales: atentados al pudor, estupro y violación tuvieron un incremento en cuanto a las denuncias presentadas desde 1995 al 2002, por los agraviados (as), esto de acuerdo al crecimiento medio anual del período antes mencionado, hipotéticamente se puede pensar que una de las muchas causas de este crecimiento son los diversos problemas que trae consigo las familias mexicanas actuales, en donde en muchas se han perdido los valores morales, el respeto y los roles que debe cumplir cada miembro de la familia (como por ejemplo el de los padres al cuidado y protección del menores), para el sano desarrollo de cada miembro.

En cuanto a los tres últimos delitos sexuales aparece un decremento en el período de 1995 al 2002, no es vago pensar, que las reformas realizadas al Código en Materia de Defensa Social para el Estado de Puebla, han concientizado a la sociedad, ya que a través de los medios masivos de comunicación (televisión, radio, periódico, etc) se enteran del incremento a los años de prisión que deben de purgar en caso de que cometan estos delitos, así como a las multas que deben cubrir por la comisión de estos, sin embargo dichos delitos no han sido erradicados por completo, por lo que los legisladores se encuentran trabajando para reformar el código, y así actualizar las penas de acuerdo al incremento que tengan estos delitos.

Es conveniente que se explique un poco más afondo la violación equiparada, ya que es inherente al problema del abuso sexual infantil, sin dejar de lado los demás delitos planteados, siendo la violación equiparada el último y más desagradable suceso a que puede llegar un abuso sexual hacia un menor, previsto en la fracción II del artículo 272 del código de defensa social del Estado de Puebla.

"Artículo 272.- Se equipara a la violación:

- I. La cópula con persona privada de razón o de sentido, o que por enfermedad o cualquier otra causa, no pudiera resistir;
- II. La cópula con persona menor de doce años de edad; y
- III. La introducción en una persona, por vía anal o vaginal, de cualquier objeto distinto al miembro viril, usando violencia física o moral<sup>106</sup>.

Las penas impuestas por cometer estos delitos están previstas en la fracción I y II, indicando que se impondrá al autor del delito, de 8 a 30 años de prisión y multa de 120 a 1 200 días de salario mínimo.

Es importante realizar una reflexión sobre la fracción II en donde la ley refiere que el menor agredido tenga la edad de 12 años o menor a esta, pero la pregunta es ¿Que pasará con los niños mayores de esta edad?, pues la respuesta es que los mayores de esta edad encuadrarían en el delito de violación, aunque el artículo 267 se refiere a este delito, no manejan las edades de las personas que sufren dicha agresión, pero por sentido común los mayores de 12 años se encuentran protegido por este artículo.

En conclusión se observo que el abuso sexual se encuentra tipificado en el Código Penal para el Distrito Federal, sin embargo en el Estado de Puebla, este no se encuentra tipificado como tal, sino que se

---

<sup>106</sup> Ripert. Georges. "Código de Defensa Social Puebla". Puebla, 1997. Editorial Cajica. Pp. 178.

encuadra en los diferentes delitos sexuales como por ejemplo atentados al pudor, estupro, violación equiparada, violación. Este es un problema a nivel nacional, cada Estado cuenta con diversos códigos aplicables a su entidad, por lo que en algunos de estos se encontrará tipificado el abuso sexual como delitos, como en el caso del Estado de Puebla.

### **- CENTRO DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO.**

La Dirección de Participación Social es una unidad administrativa y operativa encargada de ejecutar la Ley de Protección a Víctimas de Delitos, en este caso el delito de abuso sexual; cuyo objetivo es brindar apoyo a toda persona que como consecuencia de una conducta delictiva considerada así en el Código de Defensa Social para el Estado de Puebla, resulte ser víctima; dicho ordenamiento legal contempla también la atención para las víctimas indirectas, esto es, aquellas personas que económicamente dependen de la víctima directa o del menor. De esta manera la víctima del delito de escasos recursos, que no cuenta con los beneficios de alguna Institución de seguridad social o algún otro tipo de seguro que cubra los daños ocasionados, puede ser beneficiada en el caso concreto de menores abusados sexualmente mediante el otorgamiento de los siguientes servicios: atención médica de urgencia, medicamentos, servicios funerarios, alimentación, orientación jurídica, y atención psicológica.

En el mes de Enero de 2002, se inaugura el Centro de Protección a Víctimas del Delito (CEPROVIC), con el apoyo del titular de la institución, Maestro en Derecho Carlos Arredondo Contreras, por la preocupación por mejorar la procuración de justicia y proporcionar una atención mas completa a la víctima del delito.

El Centro de Protección a Víctimas del Delito, es una Unidad de Atención Integral, dependiente de la Dirección de Participación Social de la Procuraduría General de Justicia, la cual es pionera a nivel Nacional. Con la finalidad de seguir fortaleciendo la protección a las víctimas del delito en todo el Estado, éste albergue también proporciona sus servicios a las víctimas indirectas - familiares que dependen económicamente de la víctima directa-, quienes, de requerirlo, son canalizadas a los hospitales públicos de la Capital proporcionándoseles albergue y alimentación. Así también, se opera el sistema de localización de personas desaparecidas, extraviadas o ausentes, y cuando se halla a alguna de éstas, son resguardadas de manera temporal en el CEPROVIC, mientras son devueltas a sus familiares, especialmente cuando se trata de menores de edad y personas de tercera edad.

## **CAPITULO IV.**

### **INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN LA ATENCIÓN DEL MENOR ABUSADO SEXUALMENTE.**

## **CAPITULO IV. INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN LA ATENCIÓN DEL MENOR ABUSADO SEXUALMENTE.**

### **4.1. SISTEMATIZACIÓN DE CÉDULA DE DETECCIÓN DE LOS FACTORES MÁS SEVEROS Y/O DAÑINOS QUE MANIFIESTA EL MENOR.**

El Abuso Sexual, se encuentra latente en varias familias mexicanas, presentándose casos de agresiones a uno o algunos de sus integrantes, quedando afectados en su mayoría los infantes, que deberían ser protegidos por sus padres o cuidadores. Es muy difícil calcular la incidencia y conocer los factores de este fenómeno mantenido en secreto y apoyado en la vergüenza del menor y sus padres; esto provoca que el menor abusado sexualmente no tenga un desarrollo infantil normal, ya que después de la experiencia vivida le deja diversos problemas psicológicos y sociales, en estos casos se han descubierto que este tipo de infantes, durante su vida presentan conductas transgresoras, alcoholismo y drogadicción entre otros. Esta información es resultado de diferentes opiniones de personas que han estudiado este problema como son: Lic. Maria de Lourdes Apodaca Rangel, Blanca Vázquez Mezquita, Alejandro Molina, Lamberti Sánchez, etc abordan este tema y que a lo largo de éste trabajo de investigación se trataron.

"La violencia intrafamiliar, es un problema social, que esta latente en cualquier sector o clase social. Esta se produce por diferentes factores que afectan el desarrollo de quien sufre este mal, provocando la desigualdad de derechos, la falta de respeto a la dignidad humana y se convierte en un obstáculo para el crecimiento de la familia y por consiguiente de la sociedad"<sup>107</sup>.

La niñez mexicana es merecedora de respeto y por esta razón, se debe luchar para no atentar contra su dignidad y seguridad, es por esto que el gobierno del Estado de Puebla, realiza actividades de prevención hacia los diferentes maltratos a que se encuentra expuesto en la vida cualquier menor en su medio familiar.

El gobierno del Estado de Puebla, atiende a las familias que presentan el problema del abuso sexual, en donde dichas familias realizan denuncias en la agencia especializada de delitos sexuales ubicada en 10 Oriente número 414, zona centro de la Ciudad de Puebla, así como también se encuentra una instancia gubernamental que atiende a los menores agredidos sexualmente, en donde por medio de sus albergues ofrecen protección y cuidado a los infantes que sufrieron el abuso sexual, realizando

---

<sup>107</sup> DIF Puebla. "3er Informe de Actividades 2001". Puebla, 2001. pp. 23.

diferentes actividades, y colaborando con el menor para que este supere su trauma o daño emocional sufrido por la agresión a la que fue objeto, y así el niño pueda regresar a su medio; es por esto el interés de colaborar con dicha institución denominada Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en donde se aplicó una Cédula de detección de los factores más severos que sufrió el menor abusado sexualmente y que por tal motivo ingresa a la Casa de la Familia Poblana (albergue). La población de la cual se aplicó la Cédula, fue de 8 menores, los cuales se encontraban en dicho albergue, a continuación se presenta el cuadro de las edades de los menores que se entrevistaron.

Cuadro 7. Edad de la población entrevistada.

CUADRO DE EDADES	
EDAD	No. NIÑOS
8	1
9	1
11	1
12	1
13	1
14	1
16	2
TOTAL	8

Fuente: Elaboración en base a 8 encuestas aplicadas en el albergue del DIF.

Gráfico 6.



Fuente: Resultado en base a 8 cédulas aplicadas en el albergue del DIF en la Ciudad de Puebla.

Al momento de efectuar las 8 cédulas en el albergue solo se encontraban niñas, lo cual nos hace pensar que quien más sufre este problema, es el sexo femenino, sin negar que los niños también sufren dicha agresión.

El rango de edades de las menores agredidas es de 8 a 16 años; así también se expone la gráfica de ocupación de los menores, resultando que 6 de ellas se encuentran estudiando la primaria y las 2 restantes por el momento no estudian, por lo que el nivel escolar considerado en la cédula, arroja que 6 de las encuestadas están cursando la primaria, y 2 de ellas se quedaron con un nivel de preparación de primaria incompleta.

El cuestionario aplicado, (ver anexo) compuesto por 26 preguntas, se elaboró con el fin de conocer el daño físico, moral, psicológico, etc., que le fue ocasionado al menor agredido sexualmente, así como saber con que miembros de la familia se presentó la agresión, para poder conocer la situación, factores, motivos, etc., que motivaron el abuso sexual, sin que los padres o tutores legales de los menores se percatara de esta conducta negativa.

A continuación se expondrán los resultados que se obtuvieron de las entrevistas realizadas a dichos menores que sufrieron agresión sexual, siendo la mayoría de los casos realizados por un miembro de la familia, el primer aspecto importante a estudiar en esta cédula fue la situación actual de los padres o tutores del menor, teniendo como resultado de las encuestas que seis menores vivían al momento del abuso, con sus madres y padrastros, no teniendo ningún tipo de relación con sus papas; otra de las menores se encontraba a cargo de su padre, no teniendo ningún tipo de acercamiento con su madre; y la última de las encuestadas vivía con sus padres biológicos.

De lo expuesto anteriormente, resultó que seis de las menores viven con su madre y padrastro, es por esto el interés de saber que tipo de relación mantenían los infantes con este, dando como resultado los siguientes cuadros y gráficas:

Cuadro 9.

<b>RELACIÓN CON EL PADRASTRO</b>	
AMIGABLE	2
INDIFERENTE	0
EXISTE MIEDO	1
AGRESIVA	5
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

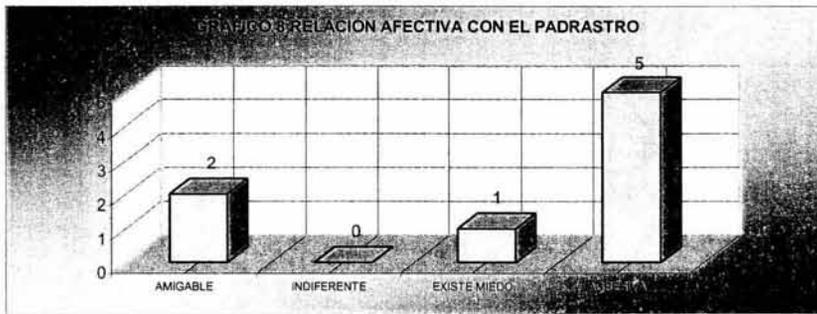
Fuente: Elaboración en base a 8 cédulas aplicadas en el albergue del DIF en la Ciudad de Puebla

En relación al cuadro de lado derecho, se puede informar la relación afectiva que las menores sentían en relación con su padrastro, existiendo que cinco de las menores sentían una agresividad hacia ellas, por los constantes maltratos que recibían sin dejar de lado el abuso sexual de que fueron objeto; en un caso existía un miedo muy fuerte, ya que la menor se encontraba muy dañada por lo sufrido, y en los

dos últimos casos la relación de las menores con el padrastro era amigable, mencionando las menores que ven más feliz la relación de la segunda pareja de su mamá, que con su padre. Las edades de estos dos padrastros son de 39 y 50 años.

En el caso de las madres de las menores abusadas, seis de ellas contaban con la compañía de una segunda pareja, y sólo un caso en donde ya existía una separación del padrastro, encontrando que el motivo de la separación de dicha pareja de este último caso, fue la sospecha del padrastro de poder ser descubierto ante la noticia que la menor había sido llevada al DIF, por extravió pudiendo la menor en cualquier momento decir por que se había ido de su casa.

Gráfico 8.



Fuente: Resultado en base a 8 cédulas aplicadas en el albergue del DIF en la Ciudad de Puebla

La relación que existía entre la madre y la menor, se tiene como resultado que tres madres había una indiferencia, ya que no existía una interacción de comunicación buena y por lo tanto las madres no cumplían con sus obligaciones de madres hacia sus hijas, en cuanto a otras tres madres existía una relación que las menores calificaban amigables, por no existir problema alguno, pero para las dos últimas menores, la relación entre ellas no era buena, existía el miedo, ya que había maltratos tanto psicológicos como físicos.

Cuadro 10.

RELACIÓN CON TU MADRE	
AMIGABLE	3
INDIFERENTE	3
EXISTE MIEDO	2
AGRESIVA	0
TOTAL	8

Fuente: Elaboración en base a 8 cédulas aplicadas en el albergue del DIF en la Ciudad de Puebla

Gráfico 9.



Fuente: Resultado en base a 8 cédulas aplicadas en el albergue del DIF en la Ciudad de Puebla.

En el siguiente cuadro se muestra la ocupación de las madres según la información proporcionada por las menores, teniendo que cuatro de ellas realizaban quehaceres de su hogar, y las cuatro madres restantes tenían que salir a trabajar ya que no cubrían sus necesidades, dos de ellas trabajaban en una fábrica como obreras, otra como comerciante y la última pintaba topers en una casa. A las madres de las menores no tenían ningún problema de alcoholismo, drogadicción o fármaco dependencia.

Cuadro 11.

OCUPACION	MADRES
OBRAERA DE UNA FABRICA	2
AMA DE CASA	4
COMERCIANTE	1
PINTA TOPERS	1
TOTAL	8

Fuente: Elaboración en base a 8 cédulas aplicadas en el albergue del DIF en la Ciudad de Puebla.

En la cédula diagnóstica aplicada a los menores del albergue del DIF, se realizaron preguntas concernientes al abuso sexual de que fueron objeto, y a fin de hacerlo más sencillo para las entrevistadas en la pregunta sobre si tuvieron una experiencia sexual, al responderla se les dieron once opciones entre las cuales están las siguientes:

- Una invitación o insinuación hacer alguna cosa que tu no quisieras.
- Besar y abrazar de una manera incomoda.
- Otra persona mostrándote su cuerpo.
- Tú mostrando tu cuerpo a otra persona.
- Otra persona acariciándote de una manera incomoda.
- Tú acariciando a otra persona.

- g) Otra persona tocándote tu cuerpo.
- h) Tú tocándole su cuerpo a otra persona.
- i) Que haya llegado más allá de caricias simples.
- j) Relaciones sexuales.
- k) Otros

CUADRO 12.

EXP. SEXUALES	
INICIALES	FREC.
LVGC	3
CLZ	9
MHG	8
VSG	3
FMC	8
MCT	4
DAPF	8
BGS	9

Fuente: Elaboración en base a 8 encuestas aplicadas en el albergue del DIF.

Después de haber observado el cuadro anterior, se aprecia que se utilizó para nombrar a cada uno de los entrevistados, la primera letra tanto de su nombre como de sus apellidos y así mismo delante de estos el número de ocasiones que sufrieron el abuso, de acuerdo a los incisos mencionados anteriormente, dando como resultado que las 8 entrevistadas fueron agredidas sexualmente, teniendo como mínimo tres experiencias sexuales de las ya citadas, posteriormente se explicará con que personas se realizaron las experiencias, así como también la edad de las menores.

Así también aparece una nota en la cual se le da a escoger a las entrevistadas tres experiencias que le causaron mayor daño ya sea emocional, psicológico, sexual y social, lo cual lo hacen a través de escribir simplemente tres de los incisos citados en los párrafos anteriores. Del resultado de estas experiencias escritas por los entrevistados, se encontró que el inciso G, fue mencionado por los entrevistados en seis ocasiones, este inciso menciona cuando otra persona les tocó su cuerpo, siguiéndole el inciso E y J que tuvieron cinco menores las mismas respuestas, significando estos incisos que una persona los acarició de una manera incomoda y el segundo de los incisos mencionados es haber tenido relaciones sexuales. Siguiéndole el inciso F, en donde fue escogido por cuatro menores, en donde ellas acariciaron a otra persona. Por último los entrevistados citaron en una sola ocasión a los incisos A, C y H, los cuales son: Una invitación o insinuación hacer alguna cosa que ellos no quisieran, una persona mostrándoles su cuerpo y ellas tocándoles su cuerpo a otra persona.

De lo narrado anteriormente, se muestran dos cuadros donde se plasmaron las respuestas, ya conocidas, de la población entrevistada, las cuales son las siguientes:

Cuadro 13.

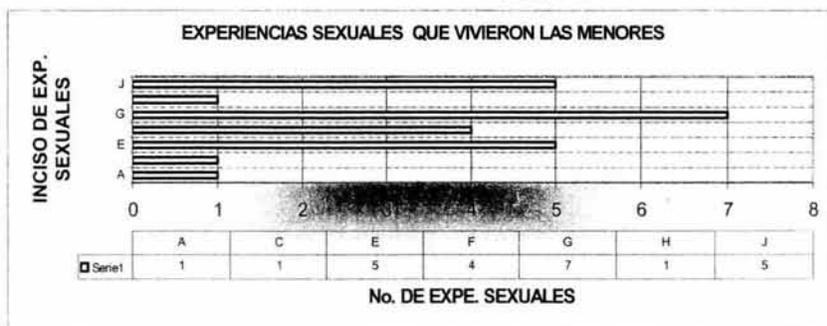
NOTA: 3 EXPERIENCIAS QUE DAÑARON AL MENOR		
ID	INICIALES	EXPERIENC.
1	LVGC	A,E,G
2	CLZ	J,F,G.
3	MHG	F,G,J
4	VSG	E,F,G.
5	FMC	E,G,J
6	MCT	C,E,G,
7	DAPF	J,G,E
8	BGS	J,H,F

Fuente: Elaboración en base a 8 encuestas aplicadas en el albergue del DIF.

Cuadro 14.

EXPERIENCIA SEX.	
A	1
C	1
E	5
F	4
G	7
H	1
J	5
TOTAL	24

Gráfico 10.



Fuente: Resultado en base a 8 cédulas aplicadas en el albergue del DIF en la Ciudad de Puebla.

De las contestaciones obtenidas por la población del albergue del DIF, referentes a la cédula diagnóstica, se obtuvieron los resultados plasmados en los párrafos anteriores, ahora bien de esas contestaciones la pregunta sería la siguiente ¿Quién abusó sexualmente a estos menores?, de dicha pregunta se tiene que en su mayoría el agresor, fue el padrastro, el cual no tiene vínculo sanguíneo con los menores afectados, por lo que generalmente como ya se demostró en este caso el agresor es un miembro de la familia, siendo en muy pocos casos una persona que no tiene ningún lazo familiar. Existieron dos casos dentro de la población entrevistada, en la cual uno de los menores fue agredido sexualmente por dos familiares sanguíneos, en diferentes edades de la menor, los que resultaron ser el abuelo y el tío y en el segundo caso la menor fue abusada sexualmente a los 10 años por un amigo de la familia, existiendo problemas legales y a los 15 años es violada por unos desconocidos al momento de huir de su casa, por la existencia de muchos problemas, dando como resultado 10 agresores en el cuadro siguiente.

Gráfico 11.



Fuente: Resultado en base a 8 cédulas aplicadas en el albergue del DIF en la Ciudad de Puebla.

Cuadro 15.

PERSONA QUE AGREDIERON SEXUALMENTE	
PERSONAS.	FREC.
MADRE	0
PADRE	0
HERMANO	0
HERMANA	0
AMIGO	1
AMIGA	0
ABUELO	1
ABUELA	0
TIO	2
TIA	0
OTRO FAM.	0
PERS. NO FAM.	1
PADRASTRO	5
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

Fuente: Elaboración en base a 8 encuestas aplicadas en el albergue del DIF.

Así mismo se hace mención, que las edades de las menores al momento de sufrir la agresión sexual oscilan entre 6 y 11 años, teniendo que tres menores sufrieron el abuso a los 8 años, dos más a los 6 años, otras 2 a los 11 y el último a los 10, tal y como se aprecia en el cuadro siguiente.

Gráfico 12.



Fuente: Resultado en base a 8 cédulas aplicadas en el albergue del DIF en la Ciudad de Puebla.

Cuadro 16.

EDAD DE LOS MENORES CUANDO SUFRIERON EL ABUSO	
AÑOS	No. DE MENORES
6 AÑOS	2
8 AÑOS	3
10 AÑOS	1
11 AÑOS	2
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

Fuente: Elaboración en base a 8 encuestas aplicadas en el albergue del DIF.

Cabe hacer mención que de las tres experiencias que se les pidió que escogieran, de acuerdo a la agresión sufrida, que más les causo daño, resulta que a 6 menores en el mismo lapso de tiempo sufrieron dichas experiencias (Referente a la pregunta número 18 de la cédula aplicada).

Cuadro 17.

No. DE VECES QUE		TUVIERON LA EXP. SEX		
ID	INICIALES	1 EXP.	2 EXP.	3 EXP.
1	LVGC	4 VECES	4 VECES	4 VECES
2	CLZ	3 OCASIONES	VARIAS OCASIONES	VARIAS OCA.
3	MHG	UNA VEZ (AMIGO DE LA FAM.)	UNA VEZ (AMIGO DE LA FAM.)	UNA VEZ (DESCONOCIDO S)
4	VSG	5 AÑOS	5 AÑOS	5 AÑOS
5	FMC	SÓLO UNA VEZ	SÓLO UNA VEZ	SÓLO UNA VEZ
6	MCT	2 VECES	2 VECES	2 VECES
7	DAPF	UNA VEZ	UNA VEZ	UNA VEZ
8	BGS	1 MES	1 MES	1 MES

Fuente: Elaboración en base a 8 encuestas aplicadas en el albergue del DIF.

Ahora bien, se relacionara tanto el cuadro superior, como el inferior, explicando cada uno de los casos, ya que cada caso es diferente además del tiempo y de las veces que sufrieron el abuso.

A continuación para el primer caso expuesto en el cuadro tenemos que sufrió las tres experiencias que le causaron más daño psicológica, emocional, sexual, etc. cuatro veces en el transcurso de un mes, en el segundo caso los agresores fueron dos personas, siendo en la primera experiencia con el tío y las dos experiencias restantes con el abuelo, en un lapso de un año con el tío y con el abuelo medio año de la misma forma, para el tercer caso ocurrió con dos personas diferentes, la primera y segunda experiencia con un amigo de la familia a los 10 años de edad y la tercera experiencia a los 15 años con unos desconocidos, en donde fue violada, en el cuarto caso dichas experiencias fueron realizadas durante cinco años, no proporcionando la menor más información de las veces en que se haya llevado a cabo el abuso. En el quinto caso sólo se dio una vez, para el sexto caso las tres experiencias pasaron al mismo tiempo dos veces, del séptimo caso la agresión sufrida solo fue en una ocasión y por último el octavo caso en donde la duración de las tres experiencias fueron en un mes, sin proporcionar la menor el número de veces.

Cuadro 18.

DURACIÓN DE LAS		EXP. SEX.		
ID	INICIALES	1 EXP.	2 EXP.	3 EXP.
1	LVGC	1 MES	1 MES	1 MES
2	CLZ	1 AÑO (TIO)	1 AÑO (TIO)	MEDIO AÑO (ABUELO)
3	MHG	UNA VEZ (AMIGO DE LA FAMILIA)	UNA VEZ (AMIGO DE LA FAMILIA)	UNA VEZ (DESCONOCIDOS)
4	VSG	5 AÑOS	5 AÑOS	5 AÑOS
5	FMC	SÓLO UNA VEZ	SÓLO UNA VEZ	SÓLO UNA VEZ
6	MCT	2 VECES	2 VECES	2 VECES
7	DAPF	UNA VEZ	UNA VEZ	UNA VEZ
8	BGS	1 MES	1 MES	1 MES

Fuente: Elaboración en base a 8 encuestas aplicadas en el albergue del DIF.

Al sufrir el abuso sexual, las menores se encontraban dañadas físicamente, psicológicamente y emocionalmente, fue por esto la decisión de las menores de contarle a alguien de confianza lo sucedido, teniendo en el siguiente cuadro y gráfica, que una de las menores comento lo sucedido a su madre, otra de las menores a su padre, e n donde este al saber lo sucedido mato al agresor, por lo que se vieron e n muchos problemas legales y decidió la familia ir a vivir a otro estado, tres de las demás menores, refirieron haberlo comentado con otros adultos que no eran familiares, una más de las entrevistadas a una de sus medias hermanas, padre del agresor, la cual fue inmediatamente con su madre y comento lo sucedido, en donde la madre acudió con su hija a la delegación a levantar la denuncia correspondiente y por último tenemos a dos menores habérselo platicado a otras personas, las cuales no quisieron decir quienes eran.

Cuadro 19.

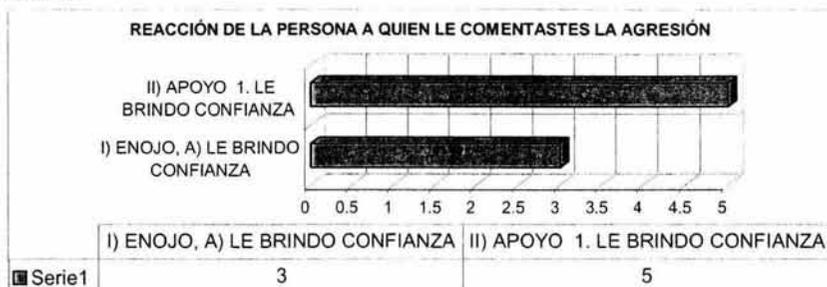
PERSONA A QUIEN SE LO COMENTO	MENORES.
A NADIE	0
A SU MADRE	1
A SU PADRE	1
A OTRO ADULTO	3
HERMANO / HERMANA	1
AMIGO	0
OTRO	2
TOTAL	8

Fuente: Elaboración en base a 8 encuestas aplicadas en el albergue del DIF.

La mayoría de las menores tuvieron la confianza de gente desconocida para hacerles conocer de su problema, habiendo un poco o nula comunicación y confianza con los integrantes de la familia de cada menor, trayendo como consecuencia que las menores puedan acercarse a gente que en vez de apoyarlas y ayudarlas, sea perjudicial para ellas, existiendo en la vida de las menores posteriormente nuevos problemas que no se sabe si resolverán en un futuro. Es por esto la importancia de mantener una buena comunicación y relación con todos los integrantes de la familia, para que se resuelva el problema y acudan a las instancias oportunas para que juntos con el personal capacitado se de una atención al problema.

En cuanto al apoyo recibido por parte de dichas personas en el siguiente gráfico, se ve que de las tres personas a quien se lo comento se enojaron por lo sucedido, pero al mismo tiempo le brindo confianza y fue apoyada, en el caso de las otras cinco personas actuaron ante la situación de forma de apoyo, brindándole confianza.

Gráfico 13.



Fuente: Resultado en base a 8 cédulas aplicadas en el albergue del DIF en la Ciudad de Puebla.

En el siguiente cuadro, se codificó la información que proporcionaron las menores en cuanto a la reacción de las menores en relación al abuso y como consideraban la agresión de que fueron objeto, en el primer punto tenemos que las ocho menores que se les aplicó la cédula, todas tuvieron como respuesta una reacción de miedo durante y después del abuso sexual, al igual a la segunda pregunta las ocho menores recordaron la experiencia como algo negativo que ocurrió en sus vidas.

Cuadro 20.

REACCIÓN ANTE LA EXP. VIVIDA	MEN.
MIEDO	8
SORPRESA	0
INTERÉS	0
PLACER	0
INDIFERENCIA	0
TOTAL	8

Fuente: Elaboración en base a 8 encuestas aplicadas en el albergue del DIF

## 4.2. DIAGNOSTICO DE LOS DIFERENTES CASOS TRATADOS.

En este punto se hará un análisis de cada uno de los casos, que sirvieron de apoyo, para conocer más a fondo el problema del abuso sexual infantil, que en este milenio sigue presente en nuestra sociedad, por lo que se expondrán desde un punto de vista con lineamientos meramente de Trabajo Social, por lo que se presentará el diagnóstico de cada menor, consistente a una población de ocho infantes.

El diagnóstico antes mencionado, se compone de tres etapas consistentes en la descripción de los hechos sufridos por el menor; la segunda etapa corresponde al análisis desde un punto de vista de Trabajo Social acerca de los hechos narrados en la primera etapa y por último para tener un diagnóstico completo, se expondrá el plan de acción benéfico para el menor.

Ahora se expondrán cada uno de los casos, utilizando para referirse a cada menor las primeras letras de su nombre y apellidos:

### **CASO NÚMERO 1. LVGC.**

A lo largo de su vida la madre de la menor tuvo varias relaciones con diferentes personas, por lo que no mantenía una relación estable, como consecuencia de ésta inestabilidad la menor es abusada sexualmente a los 6 años por uno de sus padrastros, pero al tener conocimiento de lo sucedido su madre denuncia al padrastro, por lo que las autoridades competentes lo ingresan a prisión. Sin embargo de la relación de su madre con su agresor sexual, procrearon una niña, y debido a esto nuestra entrevistada paso a segundo plano, por lo que existían problemas con su padrastro así como con su media hermana, problemas originados a que no existía igualdad entre ambas niñas. La encuestada por tanto, recibía malos tratos tanto psicológicos como físicos por parte de la madre, padrastro y media hermana. El motivo del ingreso de la menor a casa de la familia poblana, es por las constantes peleas que se daban dentro de su casa, originando que esta fuera corrida de su hogar por su propia madre, debido a que esta última tuvo una discusión por haber platicado con una vecina, con lo que queda por demás demostrado el desequilibrio emocional del que se habla.

### **CASO NÚMERO 2. CLZ.**

En este caso la entrevistada a los siete años de edad, aparentemente se encuentra en un hogar estable, mas sin embargo, por necesidad económica la madre deja a los menores a cargo del padre, en este trascurso el tío y abuelo, paternos, en diferentes años abusan sexualmente de ella, al enterarse de esto la madre decide regresar por sus hijos, en el momento en que se van con su madre, no parecía existir ningún problema, pero al medio año, comienzan los problemas entre la entrevistada y su madre, debido a la diferencia de ideas de ambas, por lo que decide dejar la casa, y al trasladarse a la ciudad de Puebla, conoce a una persona del sexo femenino, que la obligaba a tener relaciones sexuales con hombres, que pagaban por el servicio, motivo por el cual ingresa a este albergue.

### **CASO NÚMERO 3. MHG.**

En este caso no se pudo tener un acercamiento con la menor, ya que esta no lo permitió, pues se encuentra emocionalmente afectada por el abuso sexual sufrido, posteriormente al platicar con la psicóloga se informa que la infante antes de tener relaciones sexuales con sus hermanos, fue abusada sexualmente a los diez años de edad por un conocido de su familia, y su padre le da muerte al agresor, dando como consecuencia esto que para la menor no había ningún problema en tener relaciones sexuales con sus hermanos, pero al paso del tiempo son descubiertos por la abuela materna, en plena relación sexual (entre

hermanos), después de este incidente, ella decide irse de la casa, y es acosada por varios señores y es violada por cada uno de ellos, motivo por el cual es ingresada a este albergue.

#### **CASO NÚMERO 4. VSG.**

En el presente caso la entrevistada y sus hermanos, quedan huérfanos de madre a muy corta edad, la menor contaba con tres años, y quedan al cuidado de su padrastro, pues era la pareja de su madre al momento de su fallecimiento. Al paso del tiempo este rehace su vida al lado de otra persona, en donde posteriormente la menor y sus hermanos quedan también a cargo de la madrastra, y es en este lapso de tiempo donde empiezan los malos tratos hacia ellos por parte de estas dos personas, que al parecer por información de la menor eran alcohólicos. Y el padrastro a raíz de este vicio intenta en varias ocasiones abusar sexualmente de la menor, sin conseguir su objetivo, por lo que esta informa a la madrastra lo sucedido, y ella decide tomar cartas en el asunto, para evitar que la menor fuera agredida, es por lo que en la última ocasión que el padrastro quiso abusar de la infante la madrastra al observar lo sucedido, llama a la policía, y es detenido el padrastro. A consecuencia de la aprehensión del padrastro las autoridades deciden ingresar a la menor al albergue del DIF.

#### **CASO NÚMERO 5. FMC.**

Al inicio de la entrevista efectuada a esta menor existió cooperación de esta para dar información sobre las preguntas que se le realizaron, enterándonos que ella siempre supo que su padrastro era su padre, pues así siempre se lo había hecho creer su madre, quien trabaja en la Ciudad de México y mantenía a la familia, pues el supuesto padre no contaba con trabajo y se dedicaba a cuidar a la menor y a sus hermanos. Pero al avanzar con la entrevista se llegó a las preguntas del ámbito sexual, y sin causa alguna la menor dejó de cooperar, manifestando simplemente la violación de la cual había sido objeto por parte del padrastro, sin querer entrar en detalles de lo ocurrido, pero por lo mencionado por la menor se supone que el padrastro al solo dedicarse al cuidado de los infantes en varias ocasiones violó a la entrevistada, pues tenía todo el tiempo para hacerlo.

#### **CASO NÚMERO 6. MCT.**

Al parecer en esta entrevista la menor no ha sufrido abuso sexual, pues no proporcionó datos que llevaran a la conclusión de que pudo haber sufrido algún daño sexual, esta manifiesta que la relación que tenía con sus padres, antes de que falleciera su padre por causas del alcoholismo, era realmente mala, ya que existía maltrato hacia la familia, por parte de su difunto padre. Sin embargo con la actual pareja que vive su madre, existe un ambiente familiar sano, evidentemente bueno para la menor, sin embargo con bastantes carencias económicas, por lo que la menor empezó a trabajar desde muy chica, y se va a trabajar a esta ciudad de Puebla, pues su hermana la obligó a salirse de su casa, siendo las dos hermanas

pertenecientes al Estado de Veracruz, y encontrándose las dos en este albergue. Por información de la Psicóloga, se conoce que la madre de la menor antes de establecerse con la última pareja ya citada, tuvo otras dos parejas, y la primera de estas intentó abusar sexualmente de ella.

### **CASO NÚMERO 7.DAPF.**

La menor entrevistada proviene de una familia compuesta, en donde existía una falta de comunicación entre los miembros de la familia y un descuido por parte de la madre hacia los infantes. Menor abusada sexualmente por su padrastro en repetidas ocasiones, llegando el abuso sexual hasta las relaciones sexuales.

Menciona la menor que su padrastro esperaba y buscaba la noche para abusar de la menor, amenazándola para que guardara silencio ante lo sucedido y no lo platicara con nadie. En el último abuso sufrido por el padrastro hacia la menor decide contarlo a su madre, la cual reaccionó con enojo hacia el agresor, apoyando a la menor y fue así como se enfrenta al padrastro reclamándole lo sucedido, al día siguiente el padrastro de la menor sale a trabajar, y es momento que no ha regresado a la casa.

Menor manifiesta que antes de llegar a casa de la familia poblana, fue llevada por una persona extraña a la Ciudad de Orizaba Veracruz, sin el consentimiento de la madre, en dicha casa la menor no se sentía bien, por lo que era maltratada física y emocionalmente por dicha señora, motivo por el cual es trasladada e ingresa a dicho albergue del DIF de la Ciudad de Puebla, al llegar inmediatamente se informa a la madre sobre la menor, para que asistiera lo más pronto posible a las instalaciones.

### **CASO NÚMERO 8. BGS.**

Menor proveniente de una familia compuesta, en donde existe un desequilibrio emocional por parte de su madre, al no tener una pareja estable y trayendo consigo que la infante fuera abusada sexualmente por una de las diferentes parejas de la madre. En dicha familia se encuentra remarcado el problema del consumo del alcohol y las drogas. Al momento de tener el primer contacto con la entrevistada, presenta problemas, al no querer dar información verdadera, ya que al decir varias cosas de su vida se contradice, no pudiendo al no querer comentar la verdad de lo sucedido, sin saber cuál de los padrastros es el responsable de dicha agresión, al tomar el tema del abuso en la cédula diagnóstica, se encuentra dañada y con un semblante de tristeza, en su rostro.

Menor se encuentra desubicada en lugar y espacio, no informa la verdad de su vida, pero es evidente el abuso sexual sufrido hasta sus últimos alcances, este es uno de los casos en que la menor no coopera para saber en realidad su situación, la psicóloga del albergue del DIF. Casa de la familia poblana se encuentra trabajando con la menor para que pueda asimilar lo sucedido.

La entrevistada menciona la existencia de un pleito, reciente antes de llegar al albergue, en su casa, en donde un día un amigo de su pareja se encontraban tomando, al tiempo de la convivencia existió una riña, en donde el amigo del padrastro mata al mismo y desde ese momento el homicida queda como pareja de la madre.

#### **4. 2.1. PLAN DE ACCIÓN.**

El plan de acción a seguir en los ocho casos tratados a lo largo de este trabajo, es que lo conveniente para esta población, una vez que ingresan al albergue del DIF, se trabaje tanto en forma individual y colectiva el problema con el personal que labora en la institución como trabajadores sociales y psicólogos, para atender sus problemas familiares, a fin de reincorporar a los menores a su núcleo familiar. Siempre y cuando los resultados de los estudios sean favorables y permitan la cercanía de la familia, pues en caso contrario se deberá buscar lo más conveniente para los menores.

La intervención de trabajo social en la problemática es plantear la creación del taller recreativo para los menores, al organizar constantemente la integración de estos, en donde por medio del juego y la interacción de los mismos, superen su problema y logren cerrar su círculo para un sano crecimiento.

Por ser un problema a nivel Nacional el abuso sexual infantil, se decide que la aplicación de la Cedula de detección y taller sea en una institución pública que atienda dicho problema como el DIF (Desarrollo Integral de la Familia). No importando en que Estado de la República Mexicana fuera aplicado.

Es por esto que en la presente tesis se decide que el taller recreativo, sea aplicado en el albergue del DIF, ubicado en calle Doctor Lavista #350 Col. Doctores, Delegación Cuahutemoc, C.P. 06720, contando con la presencia de ocho menores que sufrieron dicho problema, siendo 5 niñas y 3 niños. El taller esta formado por 5 sesiones, las cuales se realizaba una por día, teniendo una duración como mínimo de 2 horas 20 minutos y máximo 4 horas 20 minutos.

Dinámicas:

- El nudo,
- Autoreconocimiento con el Poema de Virginia Satir "YO SOY",
- ¿Te gustan tus vecinos?,
- Lluvia de Amor,
- Cercanías,
- Mi abuela fue a Europa,

- Los Derechos de los Niños,
- Cabezas en alto,
- Agarrando la cola al dragón,
- Tipos de violencia,
- Jeopardi de Falsas creencias y realidades,
- Un jardín zoológico,
- Prevención de abuso sexual a menores.

SEXO DE LOS MENORES	
NIÑAS	5
NIÑOS	3
TOTAL	8

CUADRO DE EDADES	
EDAD	SEXO DEL MENOR
5	MUJER
6	MUJER
7	MUJER
13	VARON
13	MUJER
14	VARON
15	MUJER
17	MUJER
TOTAL	8

Fuente: Elaboración en base a 8 integrantes en la aplicación del taller en el albergue del DIF en la Ciudad de México.

En cuanto a las edades de los menores, se dieron dos grupos, el primer grupo oscilaba en el rango de edades de 13 a 17 años, siendo 3 niñas y 2 niños y, en el segundo grupo el rango de edades fue de 5 a 7 años, teniendo 2 niñas y 1 niño.

#### **4.3. CAMBIO QUE SE DIO EN LOS MENORES DURANTE EL PROCESO DE LA APLICACIÓN DEL TALLER RECREATIVO.**

Como se explico en el transcurso de este capítulo la propuesta del taller recreativo para atender este problema del abuso sexual infantil es una forma de poder contribuir a un cambio en los menores, en donde por medio de las dinámicas que se desarrollan en el taller los menores asimilen lo sucedido, dándoles armas para su enriquecimiento en su autoestima, en sentirse seguras para poder enfrentar su larga vida que tienen por delante, teniendo un espíritu sano que ayude a realizar actividades en beneficio de ellos y sus familiares.

Observación que se tuvo antes de iniciar el taller, existía una constante agresión física entre los menores, desde el más pequeño al más grande, no existiendo un respeto entre ellos. En la primera sesión los menores se mostraron cohibidos. Al aplicar las dinámicas para romper el hielo, se inicio el proceso con la dinámica "El Nudo".

De las seis sesiones desarrolladas, en las primeras se busco como prioridad la integración del grupo y se tomo conocimiento de la importancia de la existencia de cada uno, mediante las dinámicas diseñadas a elevar su autoestima.

Existió en ciertos momentos un rechazo de los integrantes, pero conforme se daba el proceso se logro el objetivo y se tuvo dicha integración.

Una vez pasado este proceso se conjunta las dinámicas de autoestima e integración (una por sesión), y a parte se trabaja con información sobre los derechos de los niños, los tipos de Violencia, que conozcan e identifiquen realidades y falsas creencias entorno a la sexualidad y al abuso sexual, que conozcan los menores sus derechos y algo más importante el derecho a decir "NO", a pedir y ofrecer ayuda, y en general a percatarse cuales son los inicios de algún abuso. Para estos temas se busco que la información que se presentará a los menores fuera en cierto modo atractiva, ofreciendo un resumen completo de la idea que se pretendía dar y utilizando dibujos para una buena comprensión del contenido que se presentaba, para que fuera asimilado y retenido por los menores.

Una vez terminado el proceso del taller se hizo una evaluación final con la primera dinámica realizada al inicio del taller: Poema de Virginia Satir "YO SOY", con la finalidad de ver y sentir el desenvolvimiento y su valoración personal de él mismo, siendo este poema un buen instrumento de valoración.

En el grupo de 13 a 17 años existió una mayor facilidad de comprensión en el desarrollo del taller, a diferencia con el grupo de 5 a 7 años, esto ayudo para que el primer grupo fuera un apoyo y un refuerzo a los niños más pequeños, con la información manejada dentro del taller, dándonos cuenta que necesitaban una atención especializada.

A continuación se presenta la evaluación inicial y final de cada uno de los menores que participaron en el taller:

NOMBRES	EVALUACIÓN INICIAL DEL TALLER	EVALUACIÓN FINAL DEL TALLER
CHC 5 AÑOS	CONDUCTA ANTISOCIAL. (AGRESIÓN FÍSICA, COHIBIDO, FALTA DE ATENCIÓN, DESCUIDO EN SU ASEO PERSONAL).	EXISTE UN CIERTO RESPETO HACIA SUS COMPAÑEROS, EMPEÑO PARA APRENDER, ATENCIÓN EN SU ASEO PERSONAL.
EFL 6 AÑOS	CONDUCTA ANTISOCIAL. (AGRESIÓN FÍSICA, TRISTEZA, AUSENTISMO, COHIBIDA, DESCUIDO EN SU ASEO PERSONAL).	EXISTE UN CIERTO RESPETO HACIA SUS COMPAÑEROS, PARTICIPATIVO Y ENTUSIASTA PRINCIPALMETE EN LAS DINÁMICAS DEL TALLER, ATENCIÓN EN SU ASEO PERSONAL.
RJM 7 AÑOS	CONDUCTA ANTISOCIAL. (DISTRACCIÓN, AGRESIÓN FISICA, COHIBIDA). NO EXISTE PROBLEMAS DE ASEO PERSONAL.	RESPETO HACIA LOS COMPAÑEROS, INTERES POR LAS ACTIVDADES REALIZADAS, PARTICIPATIVA EN LAS DINÁMICAS.
MGL 13 AÑOS	CONDUCTA ANTISOCIAL. (FALTA DE ATENCIÓN, TRISTEZA, AUSENTISMO, DESCUIDO EN SU ASEO PERSONAL).	RESPETO HACIA LOS COMPAÑEROS, EMPEÑO PARA APRENDER, PARTICIPATIVO, ATENCIÓN EN SU ASEO PERSONAL.
RHM 13 AÑOS	CONDUCTA ANTISOCIAL. (AGRESIÓN FISICA, FALTA DE ATENCIÓN, TIMIDO, DESCUIDO EN SU ASEO PERSONAL).	RESPETO HACIA LOS COMPAÑEROS, APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL TALLER, ATENCIÓN EN SU ASEO PERSONAL.
MGD 14 AÑOS	CONDUCTA ANTISOCIAL. (AGRESIÓN FÍSICA, COHIBIDO, FALTA DE ATENCIÓN). NO EXISTE PROBLEMAS DE ASEO PERSOAL.	RESPETO HACIA LOS COMPAÑEROS, INTERES POR LAS ACTIVDADES REALIZADAS, PARTICIPACIÓN.
MLP 15 AÑOS	CONDUCTA ANTISOCIAL. (FALTA DE ATENCIÓN, TRISTEZA, AUSENTISMO). NO EXISTE PROBLEMAS DE ASEO PERSONAL	RESPETO HACIA LOS COMPAÑEROS, PARTICIPATIVA, ENTUSIASTA Y CON DESEOS DE SER ALGUIEN EN LA VIDA.
YGT 17 AÑOS	CONDUCTA ANTISOCIAL. (COHIBIDA, FALTA DE ATENCIÓN, TRISTEZA). NO EXISTE PROBLEMA DE ASEO PERSONAL.	RESPETO HACIA LOS COMPAÑEROS, APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL TALLER, ENTUSIASTA, PARTICIPATIVA.

## CONCLUSION.

## CONCLUSIÓN

Como se explico en el desarrollo de éste trabajo, los menores de nuestra sociedad mexicana, son personas que merecen ser protegidos y cuidados, ya que son el futuro del país. No todos los niños tienen un desarrollo sano dentro de su familia, es por esto que debe ser una preocupación para toda la sociedad mexicana.

El problema social que se ha expuesto en el desarrollo del trabajo, tenemos que existen casos en donde los menores son abusados sexualmente, y que no todos los casos son en una primera instancia conocidos y por otro lado denunciados, faltando una cultura de Estado de Derecho, en donde un ciudadano ejerza sus derechos ante una injusticia que se presente.

Como antecedente del abuso sexual, tenemos el fenómeno del Síndrome del niño golpeado en donde el pediatra norteamericano Kempe, publico un artículo de lo que poco se conocía del este síndrome, en este describe el encubrimiento de la violencia y sometimiento en que se educaba a los menores. Este autor definió al abuso sexual como la involucración de un infante o joven menor en relaciones sexuales realizadas con gente adulta deseando satisfacer primordialmente su deseo sexual con ellos, por lo que los niños y los jóvenes inmaduros eran involucrados en esta actividad sexual por los adultos y no eran capaces de entender la realidad de estas relaciones.

En México el problema del abuso sexual infantil, para la sociedad es siempre algo negativo, pues la gente no puede pensar que un adulto tenga relaciones sexuales o fantasías sexuales con niños. La alta incidencia de este fenómeno en la sociedad es sorprendente, causando silencio sobre este tema.

Respecto al significado social del abuso sexual a niños, es siempre negativo, pues el público no concibe que un adulto satisfaga sus deseos o fantasías sexuales con niños. Sin embargo, sorprende la alta incidencia de abuso sexual que se encuentra en la sociedad actual. Se ha optado, entonces, por hablar muy poco o casi nada sobre este tema.

En México en el mes de Junio de 1966, se dio a conocer a la opinión pública el primer caso denominado Síndrome del Niño Golpeado, el cual se presento en una consulta médica en los servicios de urgencias y medicina del hospital de pediatría, se ignora entidad federativa y nombre del hospital, la denominación utilizada anteriormente se utilizo para designar al abuso de los niños, en el transcurso del tiempo fue cambiado el nombre por Síndrome del Niño Maltratado, consistente en una agresión tanto física

como mental dirigida por los padres o tutores hacia el infante que tienen a su guarda, teniendo como origen de este problema factores como la falta de atención, descuido, negligencia o premeditación (ver Pág. 31).

Por lo que respecta a México, fue en 1965 que, en el Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional, se reconoció al primer grupo de niños maltratados. Fue también allí que, en 1977, el Dr. Jaime Marcovich realizó una basta investigación con base en la observación de 686 casos de maltrato comprobado, es aquí donde los colegas pediatras buscan que se diera una atención especial a los menores que tuvieran ciertas características diferentes que un niño sano no tendría.

Lo que llama realmente la atención es que en el desarrollo de éste trabajo las estadísticas muestran un elevado número de padres, padrastros, padres adoptivos y vecinos que abusan de los menores. Es algo inconcebible, que siendo la familia y el hogar el lugar donde debe existir protección y confianza, sea uno de los lugares donde más se de el abuso sexual, es evidente que este entorno del niño es donde corre más peligro y no necesariamente sea un espacio de gente extraña (ver Pág. 70).

En cuanto a las denuncias presentadas desde 1995 al 2002, se observa un incremento en los delitos sexuales, los cuales son atentados al pudor, estupro y violación, esto de acuerdo al crecimiento medio anual del período antes mencionado, hipotéticamente se puede pensar que una de las muchas causas de este crecimiento son los diversos problemas que trae consigo las familias mexicanas actuales, en donde en muchas se han perdido los valores morales, el respeto y los roles que debe cumplir cada miembro de la familia (como por ejemplo el de los padres al cuidado y protección del menores), para el sano desarrollo de cada miembro(ver cuadro Pág. 77).

En el análisis realizado detenidamente en el capítulo 2, sobre los delitos sexuales en donde estadísticamente se investigaron cada uno de los delitos en que se componen, para dicho estudio se consultaron los Cuadernos Estadísticos Judiciales desde el año de 1990 al 2000, sobre las denuncias registradas en los Juzgados de primera Instancia del fuero común por los delitos sexuales, teniendo que para el delito del abuso sexual, no fueron encontrados cifras sobre las denuncias, ya que algunos Estados de la República Mexicana, no tienen tipificado como tal el delito .

Se aclara de que la fuente de la información (INEGI), para los años comprendidos entre 1990 a 1995, globalizaron los delitos de atentados al pudor y abuso sexual, tomándolo como uno solo, y registrándose las denuncias de ambos delitos (ver cuadro Pág. 58).

Realmente Puebla es uno de los estados que tienen un menor índice de casos presentados, que es conocido por las autoridades, esto no quiere decir que no existan un numero grande de menores que presenten dicho problema, esto es por que resulta un tema bastante difícil de afrontar, al que, por lo general se le delega o rápidamente darse por concluido. Las más de las veces, estos casos son

mantenidos en secreto aún para aquellos que se hallan más cerca del menor; es por esto la dificultad de poder estudiar este fenómeno.

La familia como se explico a lo largo de este trabajo, es importante para la protección y cuidado de los menores que se encuentran en cada familia mexicana a su cargo para la prevención de muchos peligros, como es el caso de un abuso sexual, con una buena interacción familiar, una comunicación entre cada una de las partes, se podría evitar tal agresión.

La familia se puede apreciar como sujeto de derechos y obligaciones dentro de está sociedad, en donde es partcipe de la dignidad humana y tiene derechos que la sociedad y el estado debe de respetar y reconocer; así como también debe de cumplir una serie de obligaciones para una reciprocidad y el buen funcionamiento de la sociedad y el estado.

En la aplicación de 8 Cédulas diagnósticas a menores que ingresan al albergue del DIF, denominado Casa de la Familia Poblana, que habían sufrido el abuso sexual, tuvieron como efecto de dicha agresión, un daño psicológico y físico, que dejo secuelas y deficiencias en la personalidad del agredido, que un niño normal no tendría; entendiendo que la violación es un acto incalificable, que al darse rápidamente al ámbito de lo sexual, daña a la víctima con singular eficacia física y psicológica, pues atenta directamente contra lo más íntimo, preciado y vulnerable del ser: su integridad humana.

En los resultados expuestos según la matriz social elaborada de acuerdo a la cédula aplicada, se tiene que de las ocho familias de las menores entrevistadas, existía una inestabilidad tanto económica y social, y sin duda una inestabilidad en cuanto a los padres de las menores. En cuanto a las personas que agredieron sexualmente a las menores, en los 7 casos de los 8 el agresor fue un integrante de la familia y el restante fue por un desconocido, dentro de los integrantes de la familia en los ocho casos, nada más, 7 menores tenían padrastros, de los cuales cuatro fueron los agresores. El alcoholismo y la drogadicción se hicieron presentes en algunos casos, mostrando que pudieron ser inhibidores para realizar el abuso.

Al momento de la aplicación de la cédula diagnóstica, se mostró una facilidad para algunas de las entrevistadas que tenían como característica en sus casos haber sido tentativa de abuso sexual, en cuanto a los casos en donde se lleo a la violación hacia las menores, se tuvo un poco de problema al momento de la obtención de la información, por lo que se tuvo que trabajar una sesión más, pero esto demuestra la comprobación de la hipótesis planteada a está problemática (La aplicación de una cédula diagnóstica favorecerá la obtención de información veraz en el niño abusado sexualmente y servirá de apoyo para dar seguimiento a las denuncias), ya que la cédula diagnóstica sí favoreció, costo un poco de trabajo en los menores presentaban más daño.

Otro instrumento que se utilizó para complementar esta Cédula Diagnóstica y el Taller Recreativo fue el Poema de Virginia Satir "YO SOY", este permitió ver que sí se logra despertar la confianza y el interés en los menores. Se comenta esto por que al inicio del taller se comentó el Poema, y sólo se obtuvo silencio por parte de los menores, el ambiente se sentía tenso; al final del taller se comentó nuevamente el poema arriba señalado y la respuesta fue totalmente diferente, participaron todos diciendo lo que les parecía el poema y el ambiente fue cordial y activo.

Se pretende que la cédula de detección y el taller elaborado, se trabajen juntos para tener un acercamiento específicamente con los menores que presentan dicha problemática.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

## BIBLIOGRAFÍA.

1. Ann Hooper, Carol, "Madres sobrevivientes al abuso sexual de sus niños". 1994. Octubre, ED. Nueva visión, pp. 319.
2. Apodoca, Rangel, María de Lourdes, "Violencia intrafamiliar". México. 1995. Edit. Octubre. Pp. 76.
3. Barquin, Manuel. "Historia de la Medicina". México. Ed. Méndez. Pp. 200.
4. Barudy, Jorge. "El dolor invisible de la infancia". España. 1998. Trillas. Pp. 122.
5. Beck, Oscar. "Violencia: Abuso Sexual Infantil". Barcelona. 1 997. Editorial Herder. Pp. 250.
6. Besten, Beate. "Abuso sexual en los niños". Barcelona. 1997. Edit. Herder. Pp. 178.
7. Buendía, José, Et Al. "Sicopatología en niños y adolescentes". Madrid. 1996. Edit. Pirámide. Pp. 486.
8. Cantón, Duarte. José. "Guía para la evaluación del abuso sexual infantil". Madrid. 2000. Edit. Pirámide. Pp. 263.
9. Carzola, Gloria. "Alto ala agresión sexual". México. 2000. Edit. Diana. pp. 136.
10. "Código de Defensa Social y de Procedimientos en materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla". Puebla. 1998. Edit. Cajica.
11. "Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos". México. 1997. Edit. Alco. Pp. 164.
12. Del Campo, Sánchez, Amaia, "Prevención de abusos sexuales a menores". España. 1997. Edit. Ministerio de Trabajo y asuntos sociales. Ed. AMARÚ. Pp. 48 (Unidad Didáctica para Educación Infantil).
13. Del Campo, Sánchez, Amaia, "Unidad didáctica para educación infantil". España. 1997. Edit. Ministerio de Trabajo y asuntos sociales. Ed. AMARÚ. Pp. 48 (Unidad Didáctica para Educación Infantil).
14. Eroles, Carlos. "Familia y trabajo social". Buenos Aires, 1998. Pp. 230.

15. DIF. "Compilación de Legislación sobre Menores". México, 1996. Edit. Dirección de Comunicación Social. Pp. 350.
16. DIF. "El Congreso Nacional sobre Maltrato Infantil". México, 1999. Edit. Sub. General de Asistencia e Integración Social. Pp. 156.
17. DIF Puebla. "3er Informe de Actividades 2001". Puebla, 2001. pp. 80.
18. Duarte, Martha Patricia, "El maltrato y abuso sexual a menores". México. 1993. Edit. Cajica. Pp. 230.
19. Durrant, Michael. "Terapia del abuso sexual". Barcelona. 1996. Ed. Gedisa. pp. 249.
20. Echeburúa, Enrique. "Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores". España. 2000. Edit. Aries. pp. 189.
21. Finkelhor, David. "Abuso sexual al menor". México. 1987. Edit. Pax. pp. 297.
22. Gallardo, Cruz, José, Antonio. Et. Al Malos tratos a los niños. Madrid, 1989. Ed. Narcea. pp. 180.
23. Glaser, Danya; Frosh Stephen. "Abuso sexual en niños". Argentina. 1998. Edit. Paidós. Pp.211.
24. González, Gerardo. Azola, Elena, Duarte, Martha Patricia, Lemus, Juan Ramón. "El Maltrato y el Abuso Sexual a menores: Una aproximación a estos fenómenos en México". México, 1993. Edit. UAM. Pp. 200.
25. González de la Vega Francisco. "Derecho penal mexicano: los delitos". México. 1980. Edit. Porrúa. Pp. 469.
26. INEGI, Estadísticas Judiciales En Materia Penal. Edición México 2001. Pp. 400.
27. INEGI. "Cuaderno de estadísticas judiciales No. 1". México, 1999. Edit. INEGI. Tomos 1 y 2.
28. INEGI. "Cuaderno de estadísticas judiciales No. 2". México, 1994. Edit. INEGI. Pp. 645.
29. INEGI. "Cuaderno de estadísticas judiciales No. 3". México, 1995. Edit. INEGI. Pp. 612.
30. INEGI. "Cuaderno de estadísticas judiciales No. 4". México, 1996. Edit. INEGI. Pp. 562.
31. INEGI. "Cuaderno de estadísticas judiciales No. 5". México, 1997. Edit. INEGI. Pp. 603.
32. INEGI. "Cuaderno de estadísticas judiciales No. 6". México, 1998. Edit. INEGI. Pp. 583.

33. INEGI. "Cuaderno de estadísticas judiciales No. 7". México, 1999. Edit. INEGI. Pp. 711.
34. INEGI. "Cuaderno de estadísticas judiciales No. 8". México, 1999. Edit. INEGI. Pp. 631.
35. Kazdin, Alan. E. "Conducta antisocial". Madrid. 1997. Edit. Pax. Pp.180.
36. Kempe. S. Ruth. Et. Al. "Niños Maltratados". Madrid, 1989. Ed. Morata. Pp. 300.
37. Lamberti, Sánchez. Viar. "Violencia familiar y abuso sexual" Argentina. 1998. Edit. Univ. pp. 298.
38. Lavrin, Asunción. "Sexualidad y matrimonio en la América hispánica". México, 1984, editorial grjalbo. Pp. 250.
39. Lyons / Petrucelli. "Historia de la medicina". España. 1983. Edit. Doyma. Pp.613.
40. López, Sánchez, Félix. "Prevención de los abusos sexuales de menores y educación sexual". España. 1995. Edit. AMARÚ. pp.194.
41. Molina, Alejandro. "Violencia y abuso en la familia". Argentina. E.D. LUMEN / HUMANITAS. pp. 347.
42. Parra. Alejandro. "Marginalidad y subdesarrollo". Bogotá, 1972. Editorial Andes. Pp. 250.
43. Perrone, Reinaldo. "Violencia y abuso sexual en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional". Buenos Aires. 1997. Edit. Paidós. Pp. 170.
44. Peter, Maher. "El abuso contra los niños: la perspectiva de los educadores". México. 1990. Edit. Grijalbo. Pp. 379.
45. Poder Ejecutivo Federal. "Plan Nacional de Desarrollo 1989 – 1994". México. 1989. Edit. Secretaria de Gobernación. Pp. 136.
46. Poder Ejecutivo Federal. "Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000". México. 1995. Edit. Secretaria de Gobernación. Pp. 183.
47. Poder Ejecutivo Estatal. "Plan Nacional de Desarrollo 1993 – 1999". México. 1993. Edit. Secretaria de Gobernación. Pp. 136.
48. Press, Free. "Victimización sexual de niños". New York. 1979. Edit. Pax. Pp.200.
49. Ripert. Georges. "Código de Defensa Social Puebla". Puebla, 1997. Editorial Cajica. Pp. 178.

50. Soria, Miguel Ángel. "El abuso sexual y la víctima". España. 1998. Edit. Boixareu. Pp. 211.
51. Soria, Verde, Miguel Ángel; Hernández, Sánchez, José. A. "El agresor sexual y la víctima". Barcelona. 1994. Edit. Marcombo. Pp. 224.
52. Sullivan, Evertine, Diana. "El sexo que se calla". México. 1997. Edit. Pax. Pp. 277.
53. Sullivan, Evertine, Diana. "Personas en crisis". México. 1997. Edit. Pax. Pp. 306.
54. Torjam, Gilbert. "La violencia, el sexo y el amor". Barcelona. 1981. Edit. Gedisa. Pp. 306.
55. Vázquez, Mezquita, Blanca, "Agresión sexual". México. 1995. Edith. Siglo XXI.
56. Zorrilla, Arena, Santiago. "Introducción a la metodología de la investigación". México. 1988. Edit. Aguilar León y cal editores. pp. 343.

## OTRAS PUBLICACIONES

### TESIS, ENCICLOPEDIAS, DICCIONARIOS Y ARTICULOS DE PERIÓDICO Y REVISTA.

57. Cervantes, Medina, Claudia, "Taller para reconocer el impacto psicológico". UNAM. México, 2 000. pp. 50.
58. "Diccionario enciclopédico de derecho usual". Buenos Aires. 1997. Edit. Heliastra. Tomo III.
59. García, Pelayo, Ramón. "Pequeño Larousse Ilustrado". Paris. 2000. Edit. Larousse. Pp. 1663.
60. González, Olivares, Blanca Alicia, "Factores Sociales del Maltrato Físico". Escuela de Licenciatura en Trabajo Social "In - Via". Puebla 2002. pp. 125.
61. López, Ramírez Karla Yhaella, "La Violencia y sus Castigos". Escuela de Licenciatura en Trabajo Social "In - Via". Puebla 2002. pp. 133.
62. Salvat Universal. "Diccionario Enciclopédico Salvat Universal". España, 1975. Tomo II. Pp. 504.

**GLOSARIO.**

## GLOSARIO.

- **Idiosincrasia:** El temperamento propio, por el cual se distingue uno de los demás.
- **Ad libitum:** Estado del subconsciente.
- **Adyacente:** Inmediato, próximo.
- **Coerción:** Acción de contener.
- **Coexistir:** Existir al mismo tiempo.
- **Cognición:** Conocimiento.
- **Confinamiento:** Acción y efecto de confinar.
- **Confinar:** Lindar un pueblo con otro.
- **Disociación:** Acción de disociar dos cosas.
- **Disociar:** Separar una cosa de otra o los componentes de una sustancia.
- **Etiología:** Estudio acerca de las causas de las cosas.
- **Epidemia:** Enfermedad que ataca en un mismo punto a varios individuos ala vez, como el cólera, la fiebre, tifoidea, etc.
- **Epidémicas:** Relativo a la epidemia.
- **Estereotipo:** Imagen o idea aceptada por un grupo, opinión o concepción muy simplificada de algo o de alguien.
- **Excluir:** Quitar o echar a una persona de una sociedad o reunión.
- **Exclusión:** Acción y efecto de excluir.
- **Hematoma:** Tumor producido por una contusión.
- **Histerismo:** Neurosis caracterizada por padecimientos diversos que afectan la inteligencia, la sensibilidad y el movimiento, como las convulsiones, parálisis, sofocaciones, generalmente después de un disgusto o contrariedad.

- Inalienable: Que no se puede enajenar.
- Nosografía: Parte de la medicina que estudia la clasificación y descripción de las enfermedades.
- Patogenia: Parte de la patología que estudia el modelo de engendrarse un estado morboso.
- Perpetrador: El que perpetra o comete.
- Perpetrar: Ejecutar o consumir un delito.
- Predecesor: Persona que precedió en una dignidad, empleo, etc.
- Perplejidad: Irresolución, duda.
- Postrimer: Postrimero.
- Postrimero: último, que viene detrás.
- Prepucio: Prolongación de la piel del pené que cubre el bálano.
- Promiscuidad: Mezcla confusa. Convivencia heterogénea de personas de sexo diferente o de condiciones o nacionalidades diversas.
- Psicoanálisis: Investigación psicológica que tiene por objeto traer a la conciencia los sentimientos oscuros o reprimidos. El psicoanálisis fue creado por Sigmund Freud. Método para el tratamiento de las enfermedades nerviosas de origen psíquico, basado en esta investigación.
- Psicopatología de la familia: Estudio de las enfermedades mentales que presentan los integrantes de una familia.
- Punibilidad: Implica el castigo que merece una persona que ha cometido un delito.
- Punitiva: Relativo al castigo.
- Sistemático: Perteneciente a un sistema.
- Tipicidad: Es cuando una conducta encuadra con la descripción hecha por la ley para considerar un delito como tal.
- Tipificar: Normalizar, fabricar con arreglo a un tipo uniforme.
- Víctima: Persona que se expone a un grave riesgo.

# ANEXOS

“CÉDULA DE DETECCIÓN DEL  
ABUSO SEXUAL” Y “TALLER  
RECREATIVO PARA MENORES  
ABUSADOS SEXUALMENTE”.

"CÉDULA DE DETECCIÓN DEL  
ABUSO SEXUAL".

COORDINADORA:

P. DE LIC. T. S. MA. DE LOS ANGELES  
NIETO GONZÁLEZ.

## CEDULA DE DETECCIÓN DATOS GENERALES

NOMBRE: _____	
EDAD: _____	
ESCOLARIDAD: _____	
ESTADO CIVIL: _____	
OCUPACIÓN: _____	
LUGAR DE NACIMIENTO: _____	
DOMICILIO: _____	
MUNICIPIO: _____	ESTADO: _____
TELEFONO: _____	
RELIGIÓN: _____	

NOMBRE DEL RESPONSABLE O TUTOR: _____	
EDAD: _____	
OCUPACIÓN: _____	INGRESO MENSUAL: _____
ESTADO CIVIL: _____	
DOMICILIO: _____	
MUNICIPIO: _____	ESTADO: _____
RELIGIÓN: _____	

1. - Primero, acerca de tu Papá:

a) El

1. Está viviendo con tu madre
2. Está divorciado o separado de ella
3. Está Viudo
4. Está viviendo aparte por alguna razón
5. Está muerto

b) ¿Cuál es la fecha de nacimiento de él?

(Si no estás seguro anota su edad actual o su edad aproximada):

Ocupación de tu Papá: \_\_\_\_\_

c) ¿cómo es la relación con tu padre? (Subraya la respuesta correcta)

- Amigable      - Indiferente      - Existe el miedo      - Agresiva

d) Por lo general tu padre tiene tendencia a:

- Alcoholismo      - Fármaco dependencia      - Drogadicción      - Ninguno

## 2.- ¿Tenías un Padrastro?

1. Sí                      2. No (si es no pasa a la pregunta No3)

## a) Tu padrastro

1. Está viviendo con tu madre
2. Está divorciado o separado de ella
3. Está Viudo
4. Esta viviendo aparte por alguna razón

## b) ¿Cuál es la fecha de nacimiento de él?

(Si no estás seguro anota su edad actual o su edad aproximada):

---

Ocupación de tu Padrastro: \_\_\_\_\_

## c) ¿cómo es la relación con tu padrastro? (Subraya la respuesta correcta)

- Amigable    - De confianza    - Existe el miedo    - Maltrato físico    - Agresividad

## d) Por lo general tu padrastro tiene tendencia a:

- Alcoholismo    - Fármaco dependencia    - Drogadicción    - Ninguna

## 3.- Ahora acerca de tu Madre:

## a) Ella

1. Está viviendo con tu padre
2. Está divorciada o separada de él
3. Está Viuda
4. Esta viviendo aparte por otras razones
5. Murió

## b) ¿Cuál es su fecha de nacimiento?

(Si no estás seguro anota su edad actual o su edad aproximada):

---

Ocupación de tu Madre: \_\_\_\_\_

## c) ¿cómo es la relación con tu madre? (Subraya la respuesta correcta)

- Amigable    - Indiferente    - Existe el miedo    - Agresivo

## d) Por lo general tu madre tiene tendencia a:

- Alcoholismo    - Fármaco dependencia    - Drogadicción    - Ninguna

## 4.- ¿También tenías Madrastra?

1. Sí                    2. No (si es no pasa a la pregunta No 5)

a) Tu Madrastra:

1. Está viviendo con tu padre
2. Está divorciada o separada de él
3. Está Viuda
4. Esta viviendo aparte por otras razones

b) ¿Cuál es su fecha de nacimiento?

(Si no estás seguro anota su edad actual o su edad aproximada):

---

Ocupación de la Madrastra: \_\_\_\_\_

c) ¿cómo es la relación con tu madrastra? (Subraya la respuesta correcta)

- Amigable    -Indiferente    - Existe el miedo    - Agresiva

d) Por lo general tu madrastra tiene tendencia a:

- Alcoholismo    - Fármaco dependencia    - Drogadicción    - Ninguna

## 5.-Elaboración de familiograma

6.- Antes de llegar a la Casa de la Familia Poblana ¿Con cuál de estos miembros de tu familia vivías?

- a) Padre
- b) Padrastro
- c) Madre
- d) Madrastra
- e) 1er. Hermano
- f) 2do. Hermano
- g) 3er. Hermano
- h) 4to. Hermano
- i) 1era. Hermana
- j) 2da. Hermana
- k) 3era. Hermana
- l) 4ta. Hermana
- m) tíos
- n) Madrina
- o) padrino

7.- ¿Cuántas Habitaciones (recámaras) tiene la casa donde vives?

8.- ¿Con quien compartías tu recámara? Marcar con una X

- |    |                                     |       |
|----|-------------------------------------|-------|
| 1. | Nadie, cada quien tenía su recámara | _____ |
| 2. | Un hermano                          | _____ |
| 3. | Más de un hermano                   | _____ |
| 4. | Una hermana                         | _____ |
| 5. | Más de una hermana                  | _____ |
| 6. | Uno o más hermanos y hermanas       | _____ |
| 7. | Uno o ambos padres                  | _____ |
| 8. | Alguien más                         | _____ |

9.- ¿Qué otras personas vivían contigo, además de tu mamá, papá, hermanas y hermanos?

- |    |                                  |       |
|----|----------------------------------|-------|
| 1. | Abuelo                           | _____ |
| 2. | Abuela                           | _____ |
| 3. | Tío                              | _____ |
| 4. | Tía                              | _____ |
| 5. | Otro familiar                    | _____ |
| 6. | Otra persona que no sea familiar | _____ |

10.- ¿Cuántos amigos tenías?

- |    |                         |       |
|----|-------------------------|-------|
| 1. | Muchos buenos amigos    | _____ |
| 2. | Pocos buenos amigos     | _____ |
| 3. | Uno o dos buenos amigos | _____ |
| 4. | Ningún buen amigo       | _____ |

11.- ¿Qué tan feliz veías el matrimonio de tus padres?

- |    |                                |       |
|----|--------------------------------|-------|
| 1. | Infeliz                        | _____ |
| 2. | No muy feliz                   | _____ |
| 3. | Algo feliz                     | _____ |
| 4. | Feliz                          | _____ |
| 5. | Muy feliz                      | _____ |
| 6. | No es aplicable. Sólo un padre | _____ |

12.- Existía maltrato en tu familia: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

13.- ¿Por quienes y que te hicieron? Menciona sus nombres y el parentesco que existe contigo:

---



---



---

14.- ¿Cuántas veces eras maltratado?

- a) 1 a 2 veces a la semana      b) 3 a 4 veces a la semana      c) 5 A 6 veces a la  
Semana

POR QUE: \_\_\_\_\_

---



---

15.- ¿Alguna vez viste o escuchaste a tus padres tener relaciones sexuales?

1. Si                                      2. No

16.- ¿Cuántos años tenías cuando por primera vez te hablaron de tu sexualidad?

---

17.- ¿Quién te hablo por primera vez de tú sexualidad? Marcar con una X

- |     |                            |       |
|-----|----------------------------|-------|
| 1.  | Madre:                     | _____ |
| 2.  | Padre:                     | _____ |
| 3.  | Hermano:                   | _____ |
| 4.  | Hermana:                   | _____ |
| 5.  | Amigo:                     | _____ |
| 6.  | Amiga:                     | _____ |
| 7.  | Curso de educación sexual: | _____ |
| 8.  | Otro adulto:               | _____ |
| 9.  | Libros y revistas:         | _____ |
| 10. | Descubrimientos propios:   | _____ |
| 11. | Otro o desconocido:        | _____ |

18.- ¿Tuviste alguna de las siguientes experiencias?

- |    |   |       |
|----|---|-------|
| a) | Una invitación o insinuación a hacer alguna cosa que tú no quisieras. | _____ |
| b) | Besar y abrazar de una manera incomoda.                               | _____ |
| c) | Otra persona mostrándote su cuerpo                                    | _____ |
| d) | Tú mostrando tu cuerpo a otra persona.                                | _____ |
| e) | Otra persona acariciándote de una manera incomoda                     | _____ |
| f) | Tú acariciando a otra persona.  | _____ |
| g) | Otra persona tocándote tú cuerpo.                                     | _____ |
| h) | Tú tocándole su cuerpo a otra persona.                                | _____ |
| i) | Que halla llegado más allá de caricias simples                        | _____ |
| j) | Relaciones sexuales.  | _____ |
| k) | Otros: _____  | _____ |

**NOTA:** Escoge tres experiencias sexuales antes mencionadas, que te hayan causado más daño, tanto emocional, psicológico, sexual y social:



24.- ¿A quién le contaste esta experiencia en aquel entonces?

	Experiencia No 1	Experiencia No 2	Experiencia No 3
1. A nadie			
2. A su madre			
3. A su padre			
4. A otro adulto			
5. Hermano / hermana			
6. Amigo			
7. Otro: _____	_____	_____	_____

25.- ¿Cómo reaccionó la persona a quien le contaste estos acontecimientos?

	Experiencia No 1	Experiencia No 2	Experiencia No 3
I) Enojo:			
a. Le brindo confianza			
b. Apoyo			
c. Indiferencia			
II) Como apoyo	_____	_____	_____
1. Le brindo confianza			
2. Apoyo			
3. Indiferencia			
III) Indiferencia total	_____	_____	_____

26.- Recordando ¿Dirías que esta experiencia fue?

	Experiencia No 1	Experiencia No 2	Experiencia No 3
1. Ante todo positiva			
2. Positiva			
3. Neutral			
4. Ante todo negativa			
5. Negativa	_____	_____	_____



**"TALLER RECREATIVO PARA  
MENORES ABUSADOS  
SEXUALMENTE".**

**COORDINADORA**

**P. DE LIC. T. S. MA. DE LOS ANGELES  
NIETO GONZÁLEZ.**

**"TALLER RECREATIVO PARA MENORES ABUSADOS SEXUALMENTE"**  
GRUPO DE MENORES

Sesión 1.

DINAMICA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MATERIAL	DURACION	COORDINADOR
¡PRESENTACIÓN!	SE PRESENTAN GRUPO DE MENORES Y COORDINADORA, POSTERIOREMENTE SE DA A CONOCER A LOS ADOLESCENTES, LOS TEMAS QUE SE TOCARÁN EN EL TRASCURSO DE LAS INTERVENCIONES, CON LA INTENCIÓN DE CONOCER SUS DUDAS Y PODER COMPLEMENTAR LOS TEMAS ENFOCADOS MAS HACIA SUS DEMANDAS.	A TRAVES DE UNA MESA REDONDA SE ESCUCHARAN LAS OPINIONES DE LOS ADOLESCENTES.	MENORES	10 MINUTOS	P.L.T.S. MA. DE LOS ANGELES NIETO GONZALEZ
EL NUDO	BUSCA CREAR UN AMBIENTE DE MAYOR CONFIANZA.	FORMAR UN CÍRCULO Y TOMARSE DE LAS MANOS, TRES PERSONAS DEL GRUPO SALEN POR 10 MIN. MIENTRAS EL RESTO SE ENTRELAZA DE LAS MANOS LENTAMENTE HASTA FORMAR UN NUDO, POSTERIORMENTE REGRESA EL GRUPO QUE SALIO, PARA DESHACER EL NUDO.	MENORES	20 MINUTOS	P.L.T.S. MA. DE LOS ANGELES NIETO GONZALEZ
1. POEMA DE VIRGINIA SATIR "YO SOY"	QUE CADA UNO DESCUBRA SU AUTENTICIDAD, QUE SE RECONOZCAN Y SE AMEN TAL COMO SON.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ LOS MENORES DEBEN ESTAR RELAJADOS, CERRANDO SUS OJOS Y PENSAR COMO ERAN ANTES DE LLEGAR AL ALBERGUE.</li> <li>✓ SE LES PIDE PENSAR Y REFLEXIONAR SOBRE PREGUNTAS (CUESTIONARIO, ANEXO 1).</li> <li>✓ SE ABRAZARAN ELLOS MISMOS, MIENTRAS SE LEE EL POEMA (AMEXO 2).</li> <li>✓ SE INCORPORARÁN LENTAMENTE, ABRIRÁN POCO A POCO SUS OJOS, Y VOLVERAN A SU LUGAR, LENTAMENTE.</li> </ul>	MUSICA SUAVE, SALON AMPLIO, POEMA DE VIRGINIA SATIR.	1:40 HORAS	P.L.T.S. MA. DE LOS ANGELES NIETO GONZALEZ
RETROALIMENTACIÓN	LOGRAR ASIMILAR LA INFORMACIÓN CON LAS PREGUNTAS.	✓ CONTESTAR PREGUNTAS DEL ANEXO 3.	HOJAS, LAPICES.	20 MINUTOS	P.L.T.S. MA. DE LOS ANGELES NIETO GONZALEZ

# 1. AUTOESTIMA: “POEMA DE VIRGINIA SATIR YO SOY”.

## INTRODUCCIÓN.

El reconocernos y aceptarnos tal cual somos, es algo importante para nuestra autoestima.

En esta dinámica el poder reconocer nuestro yo, nuestra autenticidad, es básico. Cuando actuamos de acuerdo a lo que nosotros pensamos estamos siendo auténticos, cuando no nos repetimos y decimos o hacemos lo que queremos en el momento que lo decidamos empezamos a dejar de hacer, lo que nos han dicho lo que tenemos que ser.

El poema de Virginia Satir contiene una dosis de autoestima y aceptación de la persona y nos hace conscientes de que nuestro cuerpo, pensamientos, sentimientos, emociones, nos pertenecen y somos dueños de nuestra vida.

## OBJETIVO.

Que cada uno descubra su autenticidad, que se reconozca y se ame tal como es.

## TIPO.

Técnica de autoestima.

## MATERIAL.

Música suave de fondo, poema de Virginia Satir “Yo soy”.

## NUMERO DE PERSONAS.

Como mínimo 10 menores.

## TIEMPO.

2 horas.

## PROCEDIMIENTO.

- a) Se pondrá música suave de fondo
- b) La conductora les pide que se relajen; se pueden acostar, sentar, o como estén más cómodos, se les invita a que cierren sus ojos y que piensen como eran antes, de vivir en la Cada de la Familia Poblana.

Les dicen que piensen y reflexionen:

- Han sido auténticos (es decir, si han hechos lo que han querido, como lo desearan).
- ¿Quién ha influido para que cambien su rumbo?
- ¿Has querido imitar a alguien?

- ¿Quién te ha marcado como debe de ser?
  - ¿Qué pienso de mí mismo?
  - ¿Conozco mi cuerpo totalmente?
  - ¿Me gusta así como soy?
  - ¿Estoy contento con mi forma de ser?
- c) La coordinadora les pide que se abracen fuertemente ellos mismos, mientras lee el poema de Virginia Satir "Yo soy", que se encuentra en el anexo de este trabajo.
- d) Posteriormente la coordinadora les pide que se incorporen lentamente, que habrán poco a poco sus ojos y que lentamente vuelvan a su lugar.
- e) Enseguida se hacen comentarios como base en las siguientes preguntas:
- ¿Cómo se sintieron?
  - ¿Qué redescubrieron?
  - ¿Qué sintieron al amarse así mismo, con todo tal y como son?

**"TALLER RECREATIVO PARA MENORES ABUSADOS SEXUALMENTE"**  
**GRUPO DE MENORES**

Sesión 2.

DINAMICA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MATERIAL	DURACION	COORDINADOR
¡RETOMANDO!  ¿TE GUSTAN TUS VECINOS?	COMENTAR Y ACLARAR DUDAS DEL TEMA DE LA SESIÓN PASADA  QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO, SE RELACIONEN ENTRE SI Y CON LOS NOMBRES DE CADA UNO.	<p>MENORES MANIFESTARAN SUS DUDAS Y SE TRATARÁ QUE ENTRE LA COORDINADORA Y EL GRUPO SE OBTENGAN LAS CONTESTACIONES ADECUADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ SENTADOS SE FORMARÁ UN CIRCULO.</li> <li>✓ EL COORDINADOR NO TENDRÁ ASIEN TO</li> <li>✓ SE ACERCARA A UN MENOR Y LE PREGUNTARÁ ¿TE GUSTAN TUS VECINOS?</li> <li>✓ SI LA RESPUESTA ES NO, DIRÁ EL NOMBRE DE DOS PERSONAS QUE OCUPARAN SU DERECHA E IZQUIERDA RESPECTIVAMENTE. ABAMONANDO ESTOS SU LUGAR, EL CUAL INTENTARÁN OCUPAR LOS VECINOS ESCOGIDOS. EN ESTE CAMBIO DE LUGARES, LA PERSONA DEL CENTRO INTENTARÁ TAMBIÉN OCUPAR UNA SILLA.</li> <li>✓ SI LA RESPUESTA ES "SI", TODO EL GRUPO GIRARÁ UN LUGAR A LA DERECHA, CUANDO ALGUIEN MÁS DIGA "SI" EL GRUPO GIRARÁ UN LUGAR A LA IZQUIERDA.</li> <li>✓ EN EL TERCER "SI" SE GIRARÁ DOS LUGARES A LA DERECHA. AL CUARTO DOS A LA IZQUIERDO, Y ASÍ SUCESIVAMENTE.</li> <li>✓ EL QUE QUEDE SIN SILLA CONTINUARÁ EL JUEGO.</li> </ul>	<p>ADOLESCENTES COORDINADORA COMENTARIOS PASADOS</p> <p>MINIMO 10 SILLAS</p>	<p>10 MINUTOS</p> <p>20 MINUTOS</p>	<p>P.L.T.S. MA. DE LOS ANGELES NIETO GONZALEZ</p> <p>P.L.T.S. MA. DE LOS ANGELES NIETO GONZALEZ</p>
2. LLUVIA DE AMOR	QUE CADA UNO DESCUBRA SU AUTENTICIDAD, QUE SE RECONOZCAN Y SE AME TAL COMO ES.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ LOS MENORES FORMARAN UN CIRCULO.</li> <li>✓ PASARAN UNO POR UNO AL CENTRO, Y MIRAN DOSE A LOS OJOS TODOS LE DIRAN AL MENOR QUE PASO, AL CENTRO SUS CUALIDADES.</li> <li>✓ FINALMENTE LA COORDINADORA REALIZARÁ LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO DEL ANEXO 4 AL GRUPO.</li> <li>✓ LOS MENORES SE VENDARAN LOS OJOS Y SE ACOMODARAN POR PAREJAS.</li> <li>✓ UNO DE ELLOS EMPEZARA A TOCAR A SU PAREJA EN NARIZ, BOCA, BRAZOS, HASTA DONDE SE DEJE TOCAR, Y VICEVERSA.</li> <li>✓ FINALIZADO EL TIEMPO, LA COORDINADORA DIRÁ A LAS PAREJAS QUE SE SEPAREN Y POSTERIORMENTE ADIVINARAN UNO POR UNO CON QUIEN ESTABAN Y PREGUNTARAN ¿QUIÉN CREES QUE ERA TU PAREJA?.</li> <li>✓ ESTANDO LAS PAREJAS COMPLETAS, PEDIRA QUE SE ABRACEN Y AGRADEZCAN SU CERCANIA.</li> <li>✓ LA COORDINADORA PEDIRA QUE COMENTEN ACERCA DE LAS PREGUNTAS DEL ANEXO 5.</li> <li>✓ COMENTARIOS DEL ANEXO 6.</li> </ul>	SALON AMPLIO.	1 HORA	P.L.T.S. MA. DE LOS ANGELES NIETO GONZALEZ
3. CERCANIAS	TENER UN ACERCAMIENTO, TOCAR Y DEJARSE TOCAR PARA VENCER EL MIEDO A LA CERCANIA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ UNO DE ELLOS EMPEZARA A TOCAR A SU PAREJA EN NARIZ, BOCA, BRAZOS, HASTA DONDE SE DEJE TOCAR, Y VICEVERSA.</li> <li>✓ FINALIZADO EL TIEMPO, LA COORDINADORA DIRÁ A LAS PAREJAS QUE SE SEPAREN Y POSTERIORMENTE ADIVINARAN UNO POR UNO CON QUIEN ESTABAN Y PREGUNTARAN ¿QUIÉN CREES QUE ERA TU PAREJA?.</li> <li>✓ ESTANDO LAS PAREJAS COMPLETAS, PEDIRA QUE SE ABRACEN Y AGRADEZCAN SU CERCANIA.</li> <li>✓ LA COORDINADORA PEDIRA QUE COMENTEN ACERCA DE LAS PREGUNTAS DEL ANEXO 5.</li> <li>✓ COMENTARIOS DEL ANEXO 6.</li> </ul>	VENDAS PARA TODOS.	50 MINUTOS	P.L.T.S. MA. DE LOS ANGELES NIETO GONZALEZ

## 2. LLUVIA DE AMOR

### INTRODUCCIÓN.

Reconocer nuestras cualidades, realizar una valoración de nosotros; es un alimento al cual constantemente debemos reafirmar; haciendo que sea reconocida a otras personas; para sentirnos valorados de sí mismo y para los demás.

Es por eso que en esta técnica se pretende dar una caricia verbal a todos y cada uno de los participantes.

### OBJETIVO.

Elevar la autoestima de los participantes al reconocer sus cualidades y expresarlas.

### TIPO.

Autoestima.

### MATERIAL.

Salón amplio.

### NUMERO DE PERSONAS.

Como mínimo 10 menores.

### TIEMPO.

1 hora.

### PROCEDIMIENTO.

- a) La coordinadora pide a los participantes que se pongan en círculo.
- b) La coordinadora pedirá a cada uno de los participantes pasar al centro. Mientras tanto uno por uno les ira diciendo sus cualidades mirándolos a los ojos. Posteriormente pasará a otro y así cada uno hasta que hayan pasado todos y les hayan realizado la valoración.
- c) Finalmente la coordinadora hará las siguientes preguntas para comentar con el grupo.
  - ¿Cómo se sintieron?
  - ¿Se creyeron lo que los demás les dijeron?
  - ¿Qué compromisos harían para elevar su autoestima?

### 3. CERCANIAS

#### INTRODUCCIÓN.

En ocasiones nos hemos reprimido de dar, pedir, o recibir y es un factor importantísimo para nuestra vida.

Podemos encontrar aquí, en esta dinámica, el espacio para deseársela y recibirla, y nos sentiremos bien, podemos también prolongar está a nuestra vida cotidiana. El acercamiento con otra persona nos va dejar elevar nuestra estima y representa una muestra de que esto que ha restringido a la sociedad muchos ámbitos no debemos acatarlos, sino, que este tipo de expresiones se vuelve un patrón común en una sociedad que grita está necesidad.

Por medio de este tipo de cercanías se pretende que vayan construyendo la sociedad de cercanías.

#### OBJETIVO.

Tener un acercamiento, tocar y dejarse tocar para vencer el miedo a la cercanía.

#### TIPO.

De cercanía.

#### MATERIAL.

Vendas para todos.

#### NUMERO DE PERSONAS.

Como mínimo 10 menores

#### TIEMPO.

50 minutos.

#### PROCEDIMIENTO.

- La coordinadora vendara los ojos a todos los participantes y los acomodará por parejas, sin que ellos se percaten quien está enfrente (es importante que la conductora les haga la recomendación de que está dinámica debe de ser en absoluto silencio).
- A continuación les indicará que primero una persona va a tener que tocar a su pareja en su nariz, boca, brazos, hasta donde se deje tocar.
- Cuando se de la indicación será la otra persona quien toque a su pareja de igual manera.
- Al terminar el tiempo, la coordinadora pedirá a los participantes, que fueron parejas se separen para que posteriormente adivinen uno por uno con quien estaba y les preguntara:
  - ¿Quién crees que era tu pareja?
- Cuando estén todas las parejas completas pedirá que se abracen y agradezcan la cercanía.

f) Posteriormente la conductora pedirá que comenten:

- ¿Cómo se sintieron al tocar?
- ¿Cómo se sintieron al ser tocados?
- ¿Por qué creen que es importante el roce y las cercanías?
- ¿Qué sintieron al descubrir y ser descubiertos por su pareja?
- ¿Qué diferencia hubo al final cuando ya podían ver quien era y abrazarla?

g) Comentarios.

- El roce y la cercanía, el poder tocarnos y expresar lo que sentimos nos ayuda y nos hace sentir queridos.
- Demostremoslo todas las veces que queramos y permitamos que no los demuestren.

**"TALLER RECREATIVO PARA MENORES ABUSADOS SEXUALMENTE"**  
GRUPO DE MENORES

Sesión 3.

DINAMICA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MATERIAL	DURACION	COORDINADOR
¡RETOMANDO!	COMENTAR Y ACLARAR DUDAS DEL TEMA DE LA SESIÓN PASADA	MENORES MANIFESTARAN SUS DUDAS Y SE TRATARÁ QUE ENTRE LA COORDINADORA Y EL GRUPO SE OBTENGAN LAS CONTESTACIONES ADECUADAS.	ADOLESCENTES COORDINADORA COMENTARIOS PASADOS	10 MINUTOS	P.L.T.S. MA. DE LOS ANGELES NIETO GONZALEZ
MI ABUELA FUE A EUROPA	INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE MENORES QUE NO SE CONOCEN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ SE FORMA UN CIRCULO O ALREDEDOR DE UNA MESA,</li> <li>✓ LA COORDINADORA EMPEZARA EL JUEGO (MI ABUELA FUE A EUROPA), Y SE LLEVO A (LA COORDINADORA DICE SU PROPIO NOMBRE,</li> <li>✓ EL MENOR QUE SE ENCUENTRA A LA DERECHA DE LA COORDINADORA DEBERA DECIR LA MISMA FRASE, Y TIENE QUE REPETIR SU NOMBRE Y LOS DE LOS QUE VAN PASANDO.</li> </ul>	SALON AMPLIO, MESA	20 MINUTOS	P.L.T.S. MA. DE LOS ANGELES NIETO GONZALEZ
4. LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS	CONOCER LOS DERECHOS DEL MENOR Y DESCUBRIR EN LA UNIÓN LA FUERZA PARA LOGRAR QUE SE CUMPLA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ SE FORMAN CINCO EQUIPOS.</li> <li>✓ SE LES ENTREGA UNA FICHA CON INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA, ANEXO 7</li> <li>✓ SE ENTREGA MATERIAL PARA REALIZAR UN COLAGE, PARA PLASMAR IDEAS IMPORTANTES DEL TEMA.</li> <li>✓ AL TERMINAR SE REALIZA UNA PLENARIA DONDE SE EXPONDRAN Y EXPLICARAN LOS DIBUJOS.</li> </ul>	FICHAS DE TRABAJO, UNA MESA, CARTULINAS Y PLUMONES	2 HORAS	P.L.T.S. MA. DE LOS ANGELES NIETO GONZALEZ
CABEZAS EN ALTO	DISTRACCIÓN E INTEGRACIÓN DEL GRUPO PARA CONSEGUIR LA UNIÓN ENTRE ELLOS, BUSCANDO UN OBJETIVO EN COMÚN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ SE FORMARAN DOS EQUIPOS.</li> <li>✓ PASARA EL PRIMERO DE CADA UNO, SOSTENIENDO SOBRE LA CABEZA UNA BOLSA DE FRIJOLES.</li> <li>✓ CORRERA HASTA UNA BASE. SIN QUE SE LE CAIGA LA BOLSA, AL TOCAR LA BASE REGRESARA Y LE PSARA AL SIGUIENTE MIEMBRO DEL EQUIPO, HASTA QUE GANE UN EQUIPO.</li> </ul>	2 BOLSAS DE FRIJOLES, PATIO AMPLIO	20 MINUTOS	P.L.T.S. MA. DE LOS ANGELES NIETO GONZALEZ

## 4. LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

### INTRODUCCIÓN.

Es importante conocer los derechos de los niños en todos sus ámbitos, como familiares, sexuales, civiles, etc.

Cabe destacar que siempre será mejor si en conjunto construimos donde se respeten los derechos de los menores, en esta técnica se anexan fichas que contienen información sobre los derechos del menor. Es sólo una base de la cual se puede partir o un apego para el trabajo grupal.

Es necesario que cada uno aporte sus conocimientos sobre el tema, dentro del equipo, también es muy importante la retroalimentación que se da en el equipo.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, consciente de abuso y negligencia de que son objeto muchos de nuestros niños en esta gran ciudad, pone a disposición del lector esta edición que se presentarán a los menores del albergue, ilustrada de la Convención sobre los Derechos del Niño, con el fin de difundir las garantías que la comunidad internacional ha establecido para la infancia mundial.

En México, país miembro de la ONU, la Convención de los Derechos del Niño fue analizada y aprobado por el H. Congreso de la República; Así mismo, la legislación mexicana incluye los derechos de los niños tanto a nivel constitucional como en las leyes que reglamentan las garantías individuales.

No se puede dejar de reconocer que la sociedad está obligada moralmente a velar con firmeza por los derechos de los niños, pues es evidente que no pueden defenderse por sí mismos. Por ello, no basta tener presentes sus problemas, es indispensable conocer y promover sus derechos y aportar soluciones para eliminar toda injusticia y hacer realidad la esperanza del mundo que son los niños.

### OBJETIVO.

Conocer los derechos del menor y descubrir en la unión la fuerza para lograr que se cumplan.

### TIPO.

Derecho del menor.

### MATERIAL.

Fichas de trabajo, una mesa, cartulinas, plumones.

### NUMERO DE PERSONAS.

Como mínimo 10 personas.

## TIEMPO.

2 horas a la semana.

## PROCEDIMIENTO.

a) Se forman cinco equipos que discutan:

1. Derecho a la vida,
2. Derecho a no ser maltratado,
3. Derecho a no ser explotado, y Derecho a una familia que nos quiera,
4. Derecho a la igualdad,
5. Derecho a la libre expresión.

Entregándoles a su vez información acerca de los artículos ilustrados de la Convención sobre los Derechos del Niño, hablando y refiriéndose de acuerdo al tema que les toco, siendo estos:

1. **Artículo 6.** Derecho a la vida y **Artículo 27.** Nivel de vida
2. Artículo 9. Cuidado de los padres, Art. 16. Vida privada y reputación, Art. 19 Protección contra los abusos, Art. 20. Niños sin padres, Art. 34. Protección contra la explotación sexual, venta o trata de niños, y contra todas las otras formas de explotación. Art. 39. Recuperación y reintegración.
3. Artículo. 32. Protección contra la explotación económica. Art. 18. Crianza y cuidado del niño.
4. Artículo. 2. No discriminación, todos somos iguales.
5. Artículo. 12. Derecho a expresar sus opiniones y Art. 13. Libertad de expresión e información.

A cada equipo se le entregara una ficha con información del tema que le toque, una cartulina y material para la realización de un colage, plasmando las ideas importantes de los derechos.

b) Al terminar el colage se realiza la plenaria donde se expondrán y explicarán los dibujos plasmados acerca del tema.

**"TALLER RECREATIVO PARA MENORES ABUSADOS SEXUALMENTE"**  
GRUPO DE MENORES

Sesión 4.

DINAMICA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MATERIAL	DURACION	COORDINADOR
¡RETOMANDO!	COMENTAR Y ACLARAR DUDAS DEL TEMA DE LA SESIÓN PASADA	MENORES MANIFESTARAN SUS DUDAS Y SE TRATARÁ QUE ENTRE LA COORDINADORA Y EL GRUPO SE OBTENGAN LAS CONTESTACIONES ADECUADAS.	ADOLESCENTES COORDINADORA COMENTARIOS PASADOS	10 MINUTOS	P.L.T.S. MA. DE LOS ANGELES NIETO GONZALEZ
JUEGO AGARRANDO LA COLA AL DRAGON	BUSCAR UNA COMPETITIVIDAD SANA ENTRE LOS MIEMBROS DE MENORES CON LO QUE SE TRABAJARA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ MENORES SE FORMARAN EN LINEA Y SUS MANOS DEL HOMBRO DE L ANTERIOR,</li> <li>✓ EL PRIMER MENOR SERA LA CABEZA DEL DRAGON, Y EL ULTIMO LA COLA.</li> <li>✓ LA CABEZA TRATARA DE AGARRAR LA COLA, PERO LA LINEA NO PUEDE SER ROTA, Y SI LA CABEZA LLEGA A TOCAR LA COLA ENTONCES LA COLA PASARA HACER LA CABEZA Y EL PENÚLTIMO PASARA HACER LA COLA Y ASI SUCESIVAMENTE.</li> </ul>	PATTO AMPLIO	20 MINUTOS	P.L.T.S. MA. DE LOS ANGELES NIETO GONZALEZ
5. RECREATIVA	LOGRAR QUE IDENTIFIQUEN Y CONOZCAN LOS TIPOS DE VIOLENCIA HACIA LOS MENORES.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ FORMAN TRES GRUPOS DE MENORES, QUE NO HAYAN TENIDO EN EL TRASCURSO DEL TALLER UN GRAN ACERCAMIENTO.</li> <li>✓ SE LES ENTREGA UNA FICHA CON INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE VIOLENCIA Y DISCUTIRAN DICHS PUNTOS DEL ANEXO 8.</li> <li>✓ PASARÁ UN REPRESENTANTE DE CADA EQUIPO Y EXPONDRÁ EL TEMA QUE LES TOCO.</li> <li>✓ AL TERMINAR REGRESARÁN A SU EQUIPO Y COMENTARÁN LAS PREGUNTAS DEL ANEXO 9.</li> </ul>	SALON AMPLIO, JEOPARDI, FICHAS SOBRE LOS TIPOS DE VIOLENCIA.	1HORA CON 20 MINUTOS.	P.L.T.S. MA. DE LOS ANGELES NIETO GONZALEZ
6. JEOPARDI ( FALSAS CREENCIAS Y REALIDADES)	CONOCER E IDENTIFICAR REALIDADES Y FALSAS CREENCIAS ENTORNO A LA SEXUALIDAD Y AL ABUSO SXUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ COORDINADORA EXPLICARÁ A LOS MENORES LAS FALSAS CREENCIAS Y REALIDADES SOBRE EL ABUSO SEXUAL (ANEXO 10).</li> <li>✓ DE ACUERDO AL JEOPARDI QUE SE ELABORARÁ, EN EL SE PONDRÁN PREGUNTAS SOBRE EL TEMA, QUE LOS MENORES RESPONDERÁN EN LA GUIA DE FALSAS CREENCIAS Y REALIDADES (ANEXO 11).</li> <li>✓ EL EQUIPO QUE MAS PREGUNTAS CONTESTEN ES EL QUE GANARÁ.</li> <li>✓ COORDINADORA POSTERIOEMENTE CON LA GUIA DE RESPUESTAS. SE ACLARARÁN DUDAS CON LOS MENORES DE ACUERDO A RESPUESTAS QUE NO TENGAN CLARAS.</li> </ul>	CUESTIONARIO DE "FALSAS CREENCIAS Y REALIDADES Y GUIA DE LA COORDINADORA DE "FALSAS CREENCIAS Y REALIDADES"	1 HORA 35 MINUTOS	P.L.T.S. MA. DE LOS ANGELES NIETO GONZALEZ

## 5. LA VIOLENCIA HACIA EL MENOR.

### INTRODUCCIÓN.

La violencia hacia el menor, hoy en día continua vigente en la escuela, en la casa, con amistades, con familiares, etc, no solamente físicas, sino también psicológicas, emocionales, sexuales, verbales, etc.

Nos enfocaremos específicamente a la violencia sexual hacia el menor, pues se trabajará con menores agredidos sexualmente, mostrándoles lo importante de la conciencia ante la situación de la cual fueron víctimas; que en conjunto busquen una respuesta para enfrentar, combatir y prevenir dicha agresión.

La violencia o maltrato se refiere aquellas acciones u omisiones que atentan contra la integridad física, moral, psicológica y sexual, de cualquiera de los individuos.

La violencia tiende a repetirse y ser más frecuente; su intención es causar daño y denota abuso de poder.

Los tipos de violencia son:

- Maltrato físico: Se refiere aquellas acciones violentas que dañan la integridad física de una persona, tales como empujones, hasta golpes que ocasionan lesiones que pueden poner en peligro la vida.
- Maltrato psicológico: Se refiere a palabras, gestos, y los hechos que avergüenzan, devalúan, humillan o paralizan algún individuo incluyéndose también actos de diferencia ante las necesidades de afecto.
- Violencia sexual: Se concibe como una acción abyecta que atenta contra la libertad intrínseca del ser humano. En el seno familiar, este tipo de agresión es ejercida por el marido o compañero que pretende imponer supremacía sobre su mujer a través de la reafirmación del poder personal, vista esta acción en menores de edad, se concibe de la misma manera, teniendo como diferencia ser un ser físicamente débil y fácil de envolverlo para realizar dichas actividades indebidas sin su consentimiento.

### OBJETIVO.

Lograr que identifiquen y conozcan los tipos de violencia hacia los menores.

### TIPO.

Violencia hacia el menor.

### MATERIAL.

Salón amplio, lectura de los tipos de violencia, que se repartirán a los equipos.

## NUMERO DE PERSONAS.

Como mínimo 10 menores.

## TIEMPO.

1 hora con 20 minutos.

## PROCEDIMIENTO.

- A) Formar cinco grupos de personas que en el transcurso del taller no hayan tenido relación o que no tengan en su vida cotidiana un gran acercamiento.  
Duración 10 minutos.
- B) Después se discutirán los siguientes puntos, de acuerdo al tema:
1. Los tipos de violencia
  2. Causas y consecuencias
  3. ¿Cómo podremos combatirla?  
Duración 20 minutos
- C) Al terminar de estudiar la información de tipos de violencia que les haya tocado comentar las preguntas, pasará un representante de cada equipo para exponer las conclusiones que hayan presentado.  
Duración 30 minutos
- D) Al terminar se comentara lo siguiente:
1. ¿Cómo enfrentar estas situaciones?
  2. ¿Cómo evitarlas?
  3. ¿Qué hacer para evitar contra la violencia hacia el menor?
  4. Compromiso de cada uno para combatir esta problemática.  
Duración 20 minutos.

## 6. JEOPARDI DE “FALSAS CREENCIAS Y REALIDADES”

### INTRODUCCIÓN

Explicar a los menores que la sexualidad y el abuso sexual son dos áreas tan llenas de falsas creencias, que hacen difícil para muchos de nosotros diferenciar que es verdad y que es falso. Las realidades son afirmaciones verdaderas. Las falsas creencias son opiniones populares, que pueden ser verdad pero que están basadas en falsa información.

### OBJETIVOS

1. Conocer e identificar realidades y falsas creencias en torno a la sexualidad y al abuso sexual.
2. Explorar el origen de las falsas creencias.

### MATERIAL

Cuestionario de “Falsas creencias y realidades y Guía de la coordinadora de Falsas creencias y realidades, salón amplio

### NUMERO DE PERSONAS

Mínimo 10 personas

### TIEMPO

1 Hora con 35 minutos.

### PROCEDIMIENTO

- A. Leer la introducción y los objetivos a los menores,
- B. Coordinadora explicará a los menores las falsas creencias y realidades sobre el abuso sexual.
- C. Distribuir fichas del Cuestionario de “Falsas creencias y realidades”, entre los menores,
- D. Conceder 15 minutos para que los estudiantes contesten el cuestionario,
- E. Posteriormente se hacen cinco equipos y comentarán sus respuestas y las confrontarán con la de los demás, hasta llegar a un acuerdo de la respuesta correcta,  
Duración 20 minutos.
- F. Se les informa a cada equipo que se realizará un juego con la dinámica jeopardy, en donde se plasmarán las preguntas de la Guía antes consultada y que ellos contestarán, el equipo que más preguntas contesten es el equipo ganador.  
Duración 30 minutos.
- G. La Guía de la coordinadora de falsas creencias y realidades contiene explicaciones para cada una de las preguntas. Compartir esta información con los menores, permitiendo que ellos / as mismos / as corrijan sus cuestionarios  
Duración 30 minutos.

**"TALLER RECREATIVO PARA MENORES ABUSADOS SEXUALMENTE"**  
GRUPO DE MENORES

Sesión 5.

DINAMICA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MATERIAL	DURACION	COORDINADOR
¡RETOMANDO!	COMENTAR Y ACLARAR DUDAS DEL TEMA DE LA SESIÓN PASADA	MENORES MANIFESTARAN SUS DUDAS Y SE TRATARÁ QUE ENTRE LA COORDINADORA Y EL GRUPO SE OBTENGAN LAS CONTESTACIONES ADECUADAS.	ADOLESCENTES COORDINADORA COMENTARIOS PASADOS	10 MINUTOS	P.L.T.S. MA. DE LOS ANGELES NIETO GONZALEZ
UN JARDÍN ZOOLOGICO	DESENVOLVIMIENTO DE LOS MENORES.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ SE COLOCA EN LA ESPALDA DE UN MENOR EL NOMBRE DE UN ANIMAL.</li> <li>✓ EL PASARA AL FRENTE, Y LOS DEMÁS MENORES POR MEDIO DE RUIDOS, ESTE DEBERA IDENTIFICAR EL NOMBRE DEL ANIMAL QUE ESTA ESCRITO EN SU ESPALDA.</li> <li>✓ SE FORMAN CINCO GRUPOS DE MINIMO DOS INTEGRANTES.</li> <li>✓ A CADA GRUPO SE ENTREGARA INFORMACIÓN ACERCA DE LA PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL A MENORES (ANEXO 12).</li> <li>✓ DARAN CONCLUSIONES POR ESCRITO DE LA INFORMACIÓN LEIDA Y POSTERIORMENTE PASARA AL FRENTE CADA EQUIPO A EXPONER SUS CONCLUSIONES.</li> <li>✓ LOS DEMÁS EQUIPOS ESCUCHARAN Y PODRAN REALIZAR PREGUNTAS O DAR COMENTARIOS SOBRE LOS TEMAS EXPUESTOS.</li> </ul>	HOJAS BLANCAS, LAPIZ Y ALFILER POR MENOR	30 MINUTOS	P.L.T.S. MA. DE LOS ANGELES NIETO GONZALEZ
7. PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL A MENORES	DAR A CONOCER A LOS MENORES SUS DERECHOS A DECIR NO, A PEDIR Y OFRECER AYUDA., Y EN GENERAL A PERCATARSE CUALES SON LOS INICIOS DE ALGUN ABUSO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ SE REALIZA MISMA DINAMICA DE VIRGINIA SATIR.</li> <li>✓ SE LES DARA HOJAS BLANCAS A LOS MENORES, A FIN DE QUE MANIFIESTEN QUE LES PARECIO EL TALLER, ASI COMO EN QUE LES AYUDO, PARA SUPERAR SU VIVENCIA.</li> <li>✓ PASARAN AL FRENTE Y LEERAN EN VOZ ALTA LO ESCRITO POR ELLOS.</li> </ul>	FICHAS DE INFORMACIÓN SOBRE PREVENCIÓN, HOJAS BLANCAS, LAPICES.	2 HORAS	P.L.T.S. MA. DE LOS ANGELES NIETO GONZALEZ
CONCLUSIÓN DEL TALLER: POEMA DE VIRGINIA SATIR.	VER EL DESENVOLVIMIENTO DEL MENOR, DESDE QUE INICIO EL TALLER, HASTA QUE FINALIZO ESTE, POR MEDIO DE LA REPETICIÓN DE LA DINAMICA DEL POEMA "YO SOY" DE VIRGINIA SATIR, PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN FINAL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ SE REALIZA MISMA DINAMICA DE VIRGINIA SATIR.</li> <li>✓ SE LES DARA HOJAS BLANCAS A LOS MENORES, A FIN DE QUE MANIFIESTEN QUE LES PARECIO EL TALLER, ASI COMO EN QUE LES AYUDO, PARA SUPERAR SU VIVENCIA.</li> <li>✓ PASARAN AL FRENTE Y LEERAN EN VOZ ALTA LO ESCRITO POR ELLOS.</li> </ul>	MUSICA SUAVE, SALON AMPLIO, POEMA DE VIRGINIA SATIR, HOJAS BLANCAS Y LAPICES.	1:40 MINUTOS	P.L.T.S. MA. DE LOS ANGELES NIETO GONZALEZ

## 7. PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL A MENORES

### I. TEMA ASERTIVIDAD.

#### EQUIPO NO. 1.

#### INTRODUCCIÓN

La asertividad consiste en la expresión de los derechos y sentimientos personales. En ocasiones, algunas personas no encuentran argumentos en contra de la explotación o de los malos tratos. Debemos saber que es derecho de cada persona protegerse de situaciones que le parezcan injustas, desmedidas o peligrosas. Se tiene una conducta asertiva cuando se defiende los derechos propios sin agredir ni ser agredido. Se puede expresar los gustos e intereses de forma espontánea, se puede discrepar con la gente, se pueden pedir aclaraciones y se puede decir no.

#### OBJETIVO

1. Tomar conciencia del legítimo derecho de las personas a tener sus propios sentimientos, creencias y opiniones.
2. Aprender a expresar y defender los sentimientos y derechos propios de forma adecuada, sin violar los ajenos.
3. Identificar y adoptar respuestas asertivas en situaciones injustas, abusivas o peligrosas.

#### PROCEDIMIENTO

- Una vez realizada la introducción y leídos los objetivos al equipo número 1, conformado por un grupo mínimo de dos menores, los que estudiarán el tema (De los cinco equipo formado, se le entregará diferentes temas a desarrollar y cada tema tendrá su respectivo procedimiento para que sea entendido y posteriormente reproduzcan la información a los demás grupos).
- Al equipo se le entrega dicha información de Falsas suposiciones y legítimos derechos.
- Coordinadora leerá la ejemplificación para que se den una idea del trabajo a seguir.
- El equipo que le toca analizar dicho tema elegirá dos falsa suposición y sus correspondientes legítimos derechos de los 13 que aparecen en la ficha.
- Posteriormente desarrollarán las dos falsas suposiciones y sus correspondientes legítimos derechos, donde realizarán una ejemplificación mediante una situación hipotética.

## II. TEMA DARSE CUENTA Y DECIR "NO".

### EQUIPO NO. 2.

#### INTRODUCCIÓN

En ocasiones resulta difícil decir "NO" especialmente cuando es un familiar o amigo quien nos hace una petición. Muchas veces se nos pide que hagamos algo que no queremos o que sabemos que no debemos hacer. Otras veces pueden intentar obligarnos a hacer algo que realmente no deseamos. En estos casos, tenemos derecho a decir NO, a negarnos a las peticiones de los otros cuando no nos parece correcta, como es el caso del abuso sexual y de cualquier otro tipo de agresiones en general. Y ésta es una de las mejores formas de evitar que ocurra.

La mayoría de las veces no ofrecemos un "NO" como respuesta porque no sabemos como hacerlo o porque no queremos herir los sentimientos de los demás. Existen formas de decir "NO" sin herir los sentimientos de la otra persona, como por ejemplo:

- No me parece adecuado hacer esto.
- Lo siento, pero no me apetece hacerlo.
- No, no me gusta hacer esto.
- No, no creo que sea correcto.
- Lo siento pero prefiero no hacerlo.

Además, ejercer el derecho a decir "NO" tiene varias ventajas:

- Los demás entenderán cuál es tu postura y tus sentimientos.
- De esta forma puedes evitar que los demás se aprovechen de ti.
- Será menos probable que te vuelvan a hacer una petición de este tipo.

#### OBJETIVOS.

1. Ser conscientes del derecho de todas las personas a decir "NO".
2. Aprender a decir "NO" ante las situaciones de abuso sexual y de cualquier otro tipo de abuso o agresión.

#### PROCEDIMIENTO.

- Leer la introducción y los objetivos al equipo número 2.
- Al equipo que le haya tocado el tema se les entregará la información "Aprender a decir NO".
- Leer la ejemplificación que llevara la coordinadora para que se den una idea del trabajo a seguir.
- Se pide al equipo que resuelvan las situaciones planteadas dando las respuestas que consideren más apropiadas.
- Los miembros de equipo buscarán una situación que deberán representar y dar diferentes situaciones con sus respectivas resoluciones.

### III. TEMA MALOS SECRETOS Y SOBORNOS.

#### EQUIPO NO. 3.

#### INTRODUCCIÓN.

Todos tenemos ciertas cosas que no deseamos contar a determinadas personas. Incluso hay secretos íntimos que preferimos guardarlos tan sólo para nosotros. Pero hay ciertos secretos que no conviene guardar; el silencio en algunos casos puede hacernos más mal que bien. Este es el caso del abuso sexual o de cualquier otra agresión en general. Si no cuentas a nadie lo que te ha sucedido, nadie podrá evitar que vuelva a ocurrir y nadie podrá ofrecerte ayuda para superarlo. Debes contar a un adulto cualquier tipo de agresión o intento de abuso que sufras.

En ocasiones alguien puede intentar comprar tu silencio con un soborno. A todos nos gusta que nos hagan regalos, pero si el regalo está condicionado a que ocultemos una situación de abuso que ha ocurrido o está ocurriendo, entonces ese regalo nos sale muy caro. Tú tienes completa libertad para contar lo que ha ocurrido y expresar cómo te sientes, no debes permitir que te presionen para guardar silencio.

#### OBJETIVOS.

- Aprender que hay cierto tipo de secretos que no deben guardarse. Los abusos sexuales o cualquier otra agresión deben ser contados a un adulto en el que se confíe.
- Diferenciar entre un regalo y un soborno. Aprender a rechazar los sobornos.
- Comprender la importancia que tiene comunicar el abuso en el caso de que no haya podido ser evitado, para impedir que vuelva a repetirse y para recibir la ayuda adecuada tanto para el agresor como para la víctima.

#### PROCEDIEMIENTO.

- Al equipo 3 se le leerá la introducción y los objetivos.
- Se les explicará en qué consiste el juego de roles. Decirle que es como representar una obra de teatro con varios personajes que serán interpretados por ellos y ellas.
- Equipo pedirá a los grupos restantes la colaboración de un menor, para ejemplificar la obra de teatro; al tener al nuevo integrante se leerá las características de los personajes y de la situación que hay que representar.
- Dicho equipo inventará un final para la situación planteada, para lo cual pueden basarse en las preguntas claves.
- Realizar un debate con toda la clase sobre los distintos finales de la historia.

## IV. PEDIR AYUDA.

### EQUIPO NO. 4.

#### INTRODUCCIÓN.

Para las víctimas de abuso sexual suele resaltar duro contar que han sufrido este tipo de agresión, ya que pueden sentirse avergonzados, culpables, pueden temer que los demás no les crean o les culpen de lo ocurrido, etc. Estos sentimientos y temores son comprensibles, pero debemos saber que contar lo ocurrido y pedir ayuda a alguien en quien confíe es una de las mejores formas de prevenir que el abuso sexual vuelva a producirse.

Aproximadamente en el 50% de los casos los abusos se repiten, es decir, que casi a la mitad de las personas que sufren un abuso, les ocurre más de una vez. Además, si no se comunican los abusos, aumentan los efectos negativos que éstos tienen como miedo, ansiedad, depresión, angustia, problemas en las relaciones, etc.

Por todo ello debemos ser conscientes de la importancia que tiene pedir ayuda en estos casos, contándole lo ocurrido a una persona de confianza, como padres, profesor, policía, familiar, etc., o bien acudir a un centro donde haya gente especializada que nos pueda ayudar, como un centro de salud, un hospital, un centro de planificación familiar, comisaría de policía, etc.

#### OBJETIVO.

1. Tomar conciencia de la importancia que tiene la comunicación del abuso
2. Adquirir conocimiento y desarrollar habilidades para buscar ayuda si el abuso no ha podido ser evitado.

#### PROCEDIMIENTO.

- Al equipo 4 se le leerá la introducción y los objetivos.
- Se le entregará a los integrantes del equipo la información "Aprender a buscar ayuda".
- Coordinadora leerá la ejemplificación para toda la clase.
- Dicho equipo resolverá la situación planteada, y ya una vez estando de acuerdo, expondrán las resoluciones que han quedado a las diferentes situaciones.
- Realizar un debate con toda la clase sobre los distintos finales de la historia.

## V. OFRECER AYUDA.

### EQUIPO NO. 5.

#### INTRODUCCIÓN.

Una vez que hemos visto la importancia de buscar ayuda cuando el abuso sexual no ha podido ser evitado, vamos a ver cómo podemos ofrecer ayuda a una persona que nos cuenta que ha sido víctima de este tipo de agresión.

En primer lugar, siempre debemos creer a alguien que nos cuenta que ha sufrido un abuso. Es importante que le escuchemos, demos nuestra confianza, mostremos afecto y sobre todo debemos decirle que no es culpable de lo ocurrido.

Una vez que un amigo / a nos ha dicho ser víctima de abuso, debemos animarle a que cuente lo ocurrido a una persona adecuada para que pueda ofrecerle ayuda. Le hablaremos de la importancia que tiene la comunicación del abuso a un adulto de confianza y de la importancia de la denuncia, para evitar que el abuso vuelva a ocurrir y para tener el apoyo de personas especialistas que le ayuden a superarlo.

Nosotros podemos ayudarle a decidir dónde acudir o a quién contarlo.

#### OBJETIVO

1. Aprender determinadas líneas de actuación para ayudar a un amigo / a o conocido / a que ha sido víctima de abuso sexual.

#### PROCEDIMIENTO.

- Al equipo 5 se le leerá la introducción y los objetivos.
- Se le entregará a los integrantes del equipo la información "Aprender a ofrecer ayuda".
- Coordinadora leerá la ejemplificación para toda la clase.
- Dicho equipo resolverá la situación planteada, y ya una vez estando de acuerdo, expondrán las resoluciones que han quedado a las diferentes situaciones.
- Realizar un debate con toda la clase sobre los distintos finales de la historia.

**“ANEXO TALLER RECREATIVO  
PARA MENORES ABUSADOS  
SEXUALMENTE”.**

## AUTOESTIMA

### ANEXO 1. PREGUNTAS

- Han sido auténticos (es decir, si han hechos lo que han querido, como lo desearan).
- ¿Quien ha influido para que cambien su rumbo?
- ¿Has querido imitar a alguien?
- ¿Quién te ha marcado como debe de ser?
- ¿Qué pienso de mí mismo?
- ¿Conozco mi cuerpo totalmente?
- ¿Me gusta así como soy?
- ¿Estoy contento con mi forma de ser?

### ANEXO 2.

#### “YO SOY”

En el mundo no hay nadie como yo.  
 Hay personas que se parecen, que reconozco,  
 pero nadie es igual a mí.  
 Así lo que hago, lo que yo digo es verdaderamente mío, por que sólo lo escogi.  
 Sólo me elegí, soy mi dueño  
 me pertenece mi cuerpo, incluso lo que haré;  
 mi mente incluyendo todos mis pensamientos, y mis ideas,  
 mis ojos incluyendo lo que ven mis sentimientos,  
 incluyendo mis angustias, mis alegrías, mis frustraciones,  
 mis errores, mis decepciones;  
 mi boca incluyendo lo justo y lo injusto que de ella sale;  
 mi voz, incluyendo las palabras que reflejan mis ánimos,  
 y todos mis actos.  
 Todo yo me pertenezco.  
 Me pertenecen mis fantasías y mis sueños  
 mis esperanzas y mis temores,  
 mis triunfos y mis éxitos,  
 mis fracasos y mis errores.  
 Hay cosas en mí que me confunden  
 Y otras que no conozco;  
 pero por que todo yo me pertenezco, corrijo, amo y soy  
 mi amigo.  
 Todo yo me pertenezco, mi apariencia  
 como soy ante los demás,  
 diga lo que diga, haga lo que haga, ese soy yo,  
 mi yo autentico iluminando mi espacio  
 que ocupo en este instante. Soy responsable de lo que siento  
 y lo que pienso;  
 puedo tomar o desechar lo que viene; puedo conservar las cosas buenas.  
 Puedo ver, oír, sentir, pensar, hablar, inventar;  
 tengo herramientas para sobrevivir, tengo herramientas  
 para convivir; ser productivo y construir,  
 armonía y orden en la gente y en el mundo de las cosas.  
 Me pertenezco, por lo tanto, puedo construir y construirme  
 Soy yo y estoy bien.

De Virginia Satir.

## ANEXO 3.

- ¿Cómo se sintieron?
- ¿Qué redescubrieron?
- ¿Qué sintieron al amarse así mismo, con todo tal y como son?

**2. LLUVIA DE AMOR**

## ANEXO 4.

- ¿Cómo se sintieron?
- ¿Se creyeron lo que los demás les dijeron?
- ¿Qué compromisos harían para elevar su autoestima?

**3. CERCANIAS**

## ANEXO 5.

- ¿Cómo se sintieron al tocar?
- ¿Cómo se sintieron al ser tocados?
- ¿Por qué creen que es importante el roce y las cercanías?
- ¿Qué sintieron al descubrir y ser descubiertos por su pareja?
- ¿Qué diferencia hubo al final cuando ya podían ver quien era y abrazarla?

## ANEXO 6.

Comentarios:

- El roce y la cercanía, el poder tocarnos y expresar lo que sentimos nos ayuda y nos hace sentir queridos.
- Demostrémoslo todas las veces que queramos y permitamos que no los demuestren.

## 4. LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

ANEXO 7.

### EQUIPO 1. DERECHO A LA VIDA ARTICULO 6. DERECHO A LA VIDA



1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.
2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

### ARTICULO 27. NIVEL DE VIDA



1. Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

2. A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño.
3. Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, vestuario y la vivienda.
4. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimentaria por parte de los padres u otras personas que tenga la responsabilidad financiera por el niño, tanto si viven en el Estado Parte como si viven en el extranjero. En particular, cuando la persona que tenga la responsabilidad financiera por el niño resida en un Estado diferente de aquél en que resida el niño, los Estados Partes promoverán la adhesión a los convenios internacionales o la concertación de dichos convenios, así como la concertación de cualesquiera otros arreglos apropiados.

## EQUIPO 2. DERECHO A NO SER MALTRATADO



1. Los Estados Partes celarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión jurídica, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares; por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y deba adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.
2. En cualquier procedimiento entablado de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo, se ofrecerá a todas las partes interesadas la oportunidad de participar en él y de dar a conocer sus opiniones.
3. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño.
4. Cuando esa separación sea resultado de una medida adoptada por un Estado Parte, como la detención, el encarcelamiento, el exilio, la deportación o la muerte (incluido el fallecimiento debido a cualquier causa mientras la persona esté bajo la custodia del Estado) de uno de los padres del niño, o de ambos, o del niño, el Estado Parte proporcionará, cuando se le pida, a los padres, al niño o, si procede, a otro familiar, información básica acerca del paradero del familiar o familiares ausentes, a no ser que ello resulte perjudicial para el bienestar del niño. Los Estados Partes se cerciorarán, además, de que la presentación de tal petición no entrañe por sí misma consecuencias desfavorables para la persona o personas interesadas.

## ARTICULO 16: VIDA PRIVADA Y REPUTACION



1. Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación.
2. El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esa injerencias o ataque.

## ARTICULO 39: RECUPERACION Y REINTEGRACION



1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.
2. Estas medidas de protección deberán comprender, según corresponda, procedimiento eficaces para el establecimiento de programas sociales, con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos y, según corresponda, la intervención judicial.



1. Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado.
2. Los Estados Partes garantizarán, de conformidad con sus leyes nacionales, otros tipos de cuidado para esos niños.
3. Entre esos cuidados figurarán, entre otras cosas, la colocación en hogares de guarda, la kafala del derecho islámico, la adopción o, de ser necesario, la colocación en instituciones adecuadas de protección de menores. Al considerar las soluciones, se presentará particularmente atención a la conveniencia de que haya continuidad en la educación del niño y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico.



Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

- a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegítima;
- b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;
- c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.



Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.

### EQUIPO 3. DERECHO A NO SER EXPLOTADO

#### ART 32. PROTECCIÓN CONTRA EXPLOTACIÓN ECONOMICA



1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito, y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular.

## DERECHO A UNA FAMILIA QUE NOS QUIERA



1. Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.
2. A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes presentarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.
3. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnan las condiciones requeridas.

**EQUIPO 4. DERECHO A LA IGUALDAD**  
**ARTICULO 2. DERECHO A LA IGUALDAD**



1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, tutores o familiares.

## EQUIPO 5. DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN

### ARTICULO 12: DERECHO A EXPRESAR SUS OPINIONES



1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de su edad y madurez.
2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

### ARTICULO 13: LIBERTAD DE EXPRESION E INFORMACION



1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.
2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias:
  - a) Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o
  - b) Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.

## 5. LA VIOLENCIA HACIA EL MENOR.

### ANEXO 8.

- Maltrato físico: Se refiere a aquellas acciones violentas que dañan la integridad física de una persona, tales como empujones, hasta golpes que ocasionan lesiones que pueden poner en peligro la vida.
- Maltrato psicológico: Se refiere a palabras, gestos, y los hechos que avergüenzan, devalúan, humillan o paralizan algún individuo incluyéndose también actos de diferencia ante las necesidades de afecto.
- Violencia sexual: Se concibe como una acción abyecta que atenta contra la libertad intrínseca del ser humano. En el seno familiar, este tipo de agresión es ejercida por el marido o compañero que pretende imponer supremacía sobre su mujer a través de la reafirmación del poder personal, vista esta acción en menores de edad, se concibe de la misma manera, teniendo como diferencia ser un ser físicamente débil y fácil de envolverlo para realizar dichas actividades indebidas sin su consentimiento.

#### Puntos a discutir.

1. Los tipos de violencia
2. Causas y consecuencias
3. ¿Como podremos combatirla?

### ANEXO 9.

4. ¿Cómo enfrentar estas situaciones?
5. ¿Cómo evitarlas?
6. ¿Qué hacer para evitar contra la violencia hacia el menor?
7. Compromiso de cada uno para combatir esta problemática.

## 6. JEOPARDI DE “FALSAS CREENCIAS Y REALIDADES”

### ANEXO 10.

#### FALSAS CREENCIAS

- Los abusos sexuales son infrecuentes, casi no se dan.

#### REALIDADES

- Los abusos son más frecuentes de los que solemos pensar. Entorno a un 23 % de niñas y un 15% de niños son víctimas de abusos.

#### FALSAS CREENCIAS

- Se dan en las niñas pero no en los niños.

## REALIDADES

- Los niños también son víctimas de abuso sexual.

## FALSAS CREENCIAS

- Hoy se dan más abusos que antes.

## REALIDADES

- Los abusos sexuales se han dado en todas las épocas, han existido siempre.

## FALSAS CREENCIAS

- Los agresores son normalmente enfermos psiquiátricos o viejos verdes.

## REALIDADES

- La mayoría de los abusos son cometidos por sujetos aparentemente normales.

## FALSAS CREENCIAS

- Los agresores son casi siempre desconocidos.

## REALIDADES

- Los agresores pueden ser desconocidos y conocidos, familiares, amigos, etc.

## FALSAS CREENCIAS

- Sólo ocurren en ambientes especiales (pobreza, baja cultura, etc.) y situaciones especiales (callejones oscuros y en noche).

## REALIDADES

- Los abusos están presentes en todas las clases sociales y pueden ocurrir en cualquier lugar y momento del día.

## FALSAS CREENCIAS

- Los niños no dicen la verdad cuando cuentan que han sufrido abuso sexual.

## REALIDADES

- Los niños casi nunca mienten cuando dicen haber sufrido abusos.

## FALSAS CREENCIAS

- Las víctimas de abuso sexual son normalmente chicas jóvenes que visten seductoramente o niñas que se lo buscan.

## REALIDADES

- El abuso sexual puede ocurrir a cualquiera independientemente de la edad, sexo o forma de vestir.

## FALSAS CREENCIAS

- Si los abusos sexuales ocurrieran en nuestro entorno inmediato, nos enteráramos.

## REALIDADES

- En muchas ocasiones, las personas que sufren abusos tienden a ocultarlo por vergüenza, miedo, etc.

## FALSAS CREENCIAS

- Los abusos sexuales van casi siempre asociados a violencia física.

## REALIDADES

- El agresor no emplea siempre violencia, en muchos casos utiliza la persuasión o el engaño.

## FALSAS CREENCIAS

- Si la madre de un niño se entera que este ha sido objeto de abusos sexuales, no lo permitiría y lo denunciaría.

## REALIDADES

- No es infrecuente que las madres reaccionen ocultando los hechos sobre todo si el agresor es un familiar.

## FALSAS CREENCIAS

- Está bien forzar a alguien a tener sexo contigo bajo ciertas circunstancias, tales como si el / ella te seduce, si el / ella dice si luego cambia de opinión, o si tu has gastado mucho en el / ella.

## REALIDADES

- Forzar a alguien para tener sexo no esta nunca bien, bajo ninguna circunstancia.

## ANEXO 11.

## CUESTIONARIO DE FALSAS CREENCIAS Y REALIDADES

- \_\_\_\_\_ 1. Si tú quieres a alguien deberías ser complaciente y tener relaciones sexuales con él / ella.
- \_\_\_\_\_ 2. Si una chica pone a un chico excitado o le seduce, después ella debería hacer lo que él quiere.
- \_\_\_\_\_ 3. Un chico sólo tiene una erección si está excitado.
- \_\_\_\_\_ 4. A los chicos les gusta más y necesitan más sexo que las chicas.
- \_\_\_\_\_ 5. La gente comete abusos sexuales porque no tienen bastantes relaciones sexuales.
- \_\_\_\_\_ 6. A muchos niños les gusta tener relaciones sexuales con adultos.
- \_\_\_\_\_ 7. Los hombres pueden ser forzados sexualmente.
- \_\_\_\_\_ 8. Un hombre siente dolor si una vez que logra una erección no eyacula.
- \_\_\_\_\_ 9. La gente tiene derecho a obtener información verdadera y a tomar decisiones

- juiciosas acerca de sus cuerpos.
- \_\_\_\_\_ 10. Puedes contagiarte de una ETS Enfermedad de Transmisión Sexual sin haber hecho coito.
- \_\_\_\_\_ 11. Es responsabilidad de la mujer, no del hombre, usar métodos anticonceptivos.
- \_\_\_\_\_ 12. La marcha atrás es un método anticonceptivo muy efectivo.
- \_\_\_\_\_ 13. Todo abuso sexual produce daños físicos.
- \_\_\_\_\_ 14. Las prostitutas pueden ser violadas.
- \_\_\_\_\_ 15. Las víctimas de violación son a menudo débiles o pasivas.
- \_\_\_\_\_ 16. La violación es un delito de violencia, no sexual.
- \_\_\_\_\_ 17. Una mujer puede quedar embarazada de una violación.
- \_\_\_\_\_ 18. Cualquiera puede ser un agresor sexual.
- \_\_\_\_\_ 20. La pornografía fomenta que la gente cometa agresiones sexuales.
- \_\_\_\_\_ 21. La agresión sexual es cometida normalmente por alguien a quien la víctima conoce.
- \_\_\_\_\_ 22. La agresión sexual realmente no puede ocurrirte si tú no lo quieres.
- \_\_\_\_\_ 23. La violación no es culpa de la víctima.

## GUIA DE LA COORDINADORA "FALSAS CREENCIAS Y REALIDADES"

1. **F** Amor no es igual a sexo. Una persona no necesita tener relaciones sexuales para demostrara amor.
2. **F** Nadie debe tener sexo simplemente porque otra persona está excitada. Cada uno tiene el control sobre su propio cuerpo y el derecho a decir si o no.
3. **F** Muchas veces el hombre tiene una erección involuntaria. La erección normalmente desaparece con el orgasmo.
4. **F** Las diferencias individuales en deseo sexual varían considerablemente entre humanos, no sólo entre hombres y mujeres. Socialmente, los hombres han aprendido que deben tener más sexo que las mujeres, así como las mujeres han aprendido que deben tener más sexo que las mujeres, así como las mujeres han aprendido que necesitan más amor que sexo.
5. **F** La gente que comete delitos sexuales no tiene más hormonas o más impulsos sexuales que otros. A menudo esta gente tiene una pareja: la razón para cometer la agresión no es solamente por sexo.
6. **F** A los niños les gusta aprender y recibir afecto de los adultos, esto no debe ser considerado como querer tener relaciones sexuales con adultos.
7. **V** Los hombres pueden ser forzados en varios actos sexuales, como coito anal, contacto genital oral, caricias, etc.
8. **V** Una prolongada erección puede ser frustrante y puede doler, lo mismo que una prolongada congestión pélvica en una mujer sino llega al orgasmo. Por, tanto nadie debe sentirse culpable por la excitación sexual del otro. El dolor es temporal y no dañará el cuerpo de la persona que lo sufre.
9. **V** La gente tiene este derecho. Sin embargo, algunas personas creen que este tipo de información debería ser ocultada, por lo que para algunas personas es difícil obtener información exacta.
10. **V** Las enfermedades venéreas pueden contraerse oralmente si hay llagas en la boca. No puede contagiarte de una enfermedad venérea a través de un vaso, retrete, etc.
11. **F** Tanto chicos como chicas tiene responsabilidad de prevenir los embarazos no deseados, usando métodos anticonceptivos. La responsabilidad es compartida.
12. **F** La marcha atrás es probablemente inefectivo mas frecuentemente usado. El esperma es emitido desde las glándulas de Cowper en el fluido pre seminal anterior a la eyaculación. Cientos de espermatozoides están contenidos en cada gota.
13. **F** Algunos abusos sexuales pueden no dañar físicamente. Esto no significa que no sea

abuso sexual. A menudo hay severo daño psíquico y emocional. Cuando una víctima experimenta placer particularmente en caso de incesto, el / ella puede sentirse culpable. La víctima nunca es culpable aunque experimente placer. Cuando los límites son violados dentro de la familia se produce confusión en áreas de la sexualidad y otras relaciones.

14. **V** Cualquiera puede ser víctima de abuso sexual. Las prostitutas pueden ser, y de hecho, son víctimas de violación.
15. **F** Cualquiera puede ser víctima de violación, ya sean fuertes, débiles, pasivos o asertivos.
16. **V** La violación es un delito de violencia y poder, no solo de sexo.
17. **V** Una mujer puede quedar embarazada si esta en edad para tener hijos y si ha habido coito. Pero el embarazo también puede ocurrir sin coito, si el semen es depositado cerca del canal vaginal.
18. **V** Los agresores pueden pertenecer a cualquier clase social, raza, religión, de cualquier edad, sexo etc. Pueden ser desconocidos, conocidos, familiares, etc.
19. **F** Algunas teorías sugieren que las drogas son la razón por la que alguien comete delitos sexuales. Los estudios discrepan significativamente en cuanto al porcentaje de agresores sexuales que son drogodependientes o están bajo la influencia de drogas cuando cometen el delito. También a menudo las drogas son utilizadas como excusa para no responsabilizarse de la conducta de uno. Los abusos sexuales son a menudo cometidos bajo esta falsa suposición. Además no toda la gente que esta bajo la influencia de drogas elige forzar sexualmente a otra persona. Si un agresor identificado tiene un problema de drogas, es importante tratar la dependencia. De cualquier modo, simplemente tratando el problema de la droga no necesariamente cambiara el problema de conducta violenta y / o sexual. En este caso sería adecuado usar una terapia específica.
20. **F** Algunos agresores ven pornografía y otros no. Esta no es la causa del abuso sexual mucha gente cree que la pornografía es en si misma abusiva y que juega un papel en la perpetuación del abuso sexual.
21. **V** Cualquiera puede ser agresor. Los agresores pueden ser desconocidos, conocidos, amigos, familiares.
22. **F** Las personas no piden ser sexualmente agredidas; nadie quiere serlo. Un agresor tiene una ventaja sobre la víctima, la sorpresa. Es difícil moverse con agilidad y pensar rápidamente en una situación de crisis. Lo que funciona en la televisión probablemente no funciona en la vida real. Si un agresor tiene un arma puede ser peligroso luchar.
23. **V** La violación nunca ocurre por culpa de la víctima. Un agresor puede decir que la víctima lo ha provocado por su forma de vestir o actuar. Desgraciadamente, no son solo los agresores los que creen este mito, sino también mucha de la gente en general. La auto culpa en las víctimas puede ser muy negativo y tener efectos a largo plazo en su vida y en sus relaciones. Las víctimas deben saber que ellas no han hecho nada malo y que no son culpables de lo ocurrido. Incluso si la víctima estuvo haciendo algo arriesgado como hacer auto stop, el / ella no pidió ser sexualmente agredido.

## PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL A MENORES

### ANEXO 12.

#### I. TEMA ASERTIVIDAD

#### EQUIPO NO. 1.

#### EJEMPLIFICACIÓN

##### Situación:

Últimamente Alicia está bastante preocupada. Cuando Andrés, su padrastro, fue a vivir con ella y con su madre, a Alicia no le gustó nada la idea de que otra persona ocupara en su casa el lugar de su padre. Después las cosas cambiaron. Andrés y ella se hicieron amigos y pasaban largos ratos juntos viendo la televisión y hablando. Alicia notó que esto ocurría con más frecuencia cuando su madre no estaba en casa. Una tarde en que la madre de Alicia había salido y ambos estaban en el sofá viendo la televisión, Andrés empezó a acariciar una parte del cuerpo de Alicia que ella consideraba privada y a besarla de forma que le hacía sentirse incómoda.

##### - Falsa suposición:

Alicia decide no hablar con su madre. Tiene miedo de no ser creída y de la reacción de su padrastro. Tampoco cuenta su problema a ninguno de sus amigos ya que a ellos no les gustaría oír cosas tristes como es está. Alicia oculta su problema dejando con ello abierta la posibilidad de que le vuelva a ocurrir.

##### - Derecho legítimo:

Alicia decide hablar con su madre, cree que tiene derecho a contar lo ocurrido y a expresar lo mal que se siente. La madre de Alicia, una vez informada, tomará las medidas oportunas para proteger a su hija y para que no vuelva a repetirse la misma situación. Si no lo hiciera la madre, Alicia debería pedir ayuda a otra persona de su confianza.

#### Falsas suposiciones y legítimos derechos

##### FALSAS SUPOSICIÓN

1. Es ser egoísta anteponer las necesidades propias a las de los demás.

##### LEGITIMO DERECHO

- A veces, tú tienes derecho a ser el primero.

##### FALSAS SUPOSICIÓN

2. Si uno puede convencer a los demás de que sus sentimientos son razonables, debe ser que está equivocado.

## LEGITIMO DERECHO

- Tú tienes derecho a cometer errores.

## FALSAS SUPOSICIÓN

- Hay que respetar los puntos de vista de los demás, especialmente si es gente importante. Guardarse las diferencias de opinión para uno mismo / a.

## LEGITIMO DERECHO

- Tú tienes derecho a tener tus propias opiniones y defenderlas.

## FALSAS SUPOSICIÓN

- Hay que intentar ser siempre lógico y consecuente.

## LEGITIMO DERECHO

- Tú tienes derecho a cambiar de idea o de línea de acción

## FALSAS SUPOSICIÓN

- Hay que ser flexibles y adaptarse. Cada uno tiene sus motivos para hacer las cosas y o es buena educación preguntar.

## LEGITIMO DERECHO

- Tú tienes derecho a criticar y a protestar por un trato injusto.

## FALSAS SUPOSICIÓN

- Las cosas podrían ser aún peores de lo que son. No hay que tentar a la suerte.

## LEGITIMO DERECHO

- Tú tienes derecho a intentar un cambio.

## FALSAS SUPOSICIÓN

- No hay que hacer perder a los demás su valioso tiempo con los problemas de uno.

## LEGITIMO DERECHO

- Tu tienes derecho a pedir ayuda o apoyo emocional.

## FALSAS SUPOSICIÓN

- Hay que intentar adaptarse siempre a los demás, de lo contrario no se encuentran cuando se necesitan.

**LEGITIMO DERECHO**

- Tú tienes derecho a decir NO.

**FALSAS SUPOSICIÓN**

9. No hay que ser antisocial. Si dices que prefieres estar solo, los demás pensarán que no tenga gustan.

**LEGITIMO DERECHO**

- Tú tienes derecho a estar solo aún cuando los demás deseen tu compañía.

**FALSAS SUPOSICIÓN**

10. Hay que tener siempre una buena razón para todos los que se siente y se hace.

**LEGITIMO DERECHO**

- Tú tienes derecho a no justificarte ante los demás.

**FALSAS SUPOSICIÓN**

11. Hay que acceder a las peticiones de los demás especialmente cuando es gente importante o con autoridad.

**LEGITIMO DERECHO**

- Tú tienes derecho a rechazar peticiones.

**FALSAS SUPOSICIÓN**

12. Es una buena política intentar ver siempre el lado bueno de la gente.

**LEGITIMO DERECHO**

- Tú tienes derecho a no estar pendiente de la buena voluntad de los demás.

**FALSAS SUPOSICIÓN**

13. Hay que ser complaciente con las personas que nos importan.

**LEGITIMO DERECHO**

- Tú tienes derecho a decidir que hacer con tu propio cuerpo, intimidad, tiempo y propiedad.

## II. TEMA DARSE CUENTA Y DECIR "NO"

### EQUIPO NO. 2.

EJEMPLIFICACIÓN QUE SE LEERA AL EQUIPO COMO MUESTRA:

#### Situación

Un vecino te invita a su casa para enseñarte unos videojuegos que han comprado. Una vez ahí te pide que te quites la ropa.

#### Respuestas inadecuadas.

- TU VECINO: Te voy a enseñar un juego, pero tienes que quitarte la ropa. ¿De acuerdo?
- TÚ: Bueno, es que no me apetece mucho.
- TU VECINO: ¡Venga HOMBRE! No seas tan tímido / a, si va a ser muy divertido. ¡Además!
- TÚ: Bueno, vale.

#### Respuestas adecuadas

- TU VECINO: Te voy a enseñar un juego, pero tienes que quitarte la ropa ¿De acuerdo?
- TÚ: Lo siento pero prefiero no hacerlo.
- TU VECINO: ¡Venga hombre! No seas tan tímido / a, si va a ser muy divertido. ¡Anímate!
- TÚ: No, no me gusta hacer esto y no lo voy hacer.

#### SITUACIONES QUE DESARROLLARÁ EL EQUIPO NÚMERO 2.

Situación 1. En una acampada, mientras todos duermen, un monitor empieza a acariciarte de forma que a ti no te parece apropiada y a su vez te pide que le acaricies a él.

Situación 2. Un amigo de tu hermano / a te invita a ir al cine con él. Mientras vez la película, él acerca su mano a tu pierna y después comienza a tocar tus genitales.

## III. TEMA MALOS SECRETOS Y SOBORNOS

### EQUIPO NO. 3.

#### "JUEGO DE ROLES"

#### ANA

Ana es una chica de 13 años. Es hija única y aunque tiene muchos amigos, siempre echó de menos la compañía de un hermano o hermana. Ahora el hermano de su padre, Marcos, vive con ellos y para Ana es como un hermano mayor con el que comparte juegos y secretos.

#### MARCOS

Marcos tiene 19 años y es el tío de Ana. Lleva seis meses viviendo con la familia ya que estudia en la Universidad que está cerca de la casa. Como Marcos no tiene dinero para alquilar un apartamento, su hermano le ofreció que viviera con él y su familia. Se siente muy bien viviendo con ellos, le encanta la

ciudad y concede mucha importancia a sus estudios, así que por nada del mundo le gustaría dejar todo eso y volver a su pueblo.

### **MARIA**

María es la madre de Ana. Trabaja todo el día fuera de casa, pero por la noche pasa largas horas hablando con su hija. A pesar de estas largas conversaciones de amigas, más que de madre e hija, María sabe que hay ciertas cosas que su hija no le cuenta: como toda chica, tiene sus pequeños secretos. Pero está segura de que si alguna vez Ana tuviera un problema o le ocurriera algo, se lo contaría, ya que ella le ha enseñado que hay ciertos secretos que no se deben guardar.

### **SITUACIÓN**

Es viernes por la noche y Ana está sentada viendo la televisión, mientras su madre prepara la cena. Marcos llega de la Universidad y pide a Ana que suba a su habitación para enseñarle un juego de cartas que ha aprendido. Ana como tantas otras veces le acompaña divertida, ya que aprende muchos juegos con él y le hace reír continuamente. Una vez en la habitación, Marcos se sienta muy cerca de su sobrina y mientras le enseña el juego de cartas, levanta su ropa y le toca una parte del cuerpo que ella considera muy íntima. Ana empieza a sentirse incómoda, ahora el juego no le parece divertido, Marcos le dice que lo que acaba de ocurrir va a ser uno de sus secretos y le regala un bonito anillo que él llevaba siempre.

En ese momento escuchan la voz de María diciendo que la cena ya está lista.

### **TERMINA TU LA HISTORIA**

#### **- PREGUNTAS CLAVES**

- ¿Le cuenta Ana a su tío como se siente?
- ¿Qué contesta cuando Marcos le pide guardar el secreto?
- ¿Acepta el regalo?
- ¿Decide Ana contar lo ocurrido a su madre?

## **IV. TEMA APRENDER A BUSCAR AYUDA**

### **EQUIPO NO. 4.**

#### **EJEMPLIFICACIÓN**

##### **Situación**

Tu padrastro ha estado abusando sexualmente de ti durante dos años.

Al principio no querías contárselo a tu madre por temor a que ella te culpara. Más tarde decides hacerlo, pero cuando se lo contaste, no te creyó.

##### **RESOLUCIÓN INADECUADA**

Decides no contar lo ocurrido a nadie más ya que piensas que si tu madre no te ha creído, los demás tampoco lo harán.

**RESOLUCIÓN ADECUADA**

Decides buscar ayuda. Sabes que tu solo / a no puedes afrontar esa situación y no deseas que continúe. Decides contar lo que te está pasando a un profesor que puede ayudarte. Juntos reflexionan en las posibles soluciones y decides denunciarlo en protección de menores para que tu padrastro no vuelva a hacerte daño.

**SITUACIONES PARA RESOLVER**

Situación 1: Un amigo de tus padres va a tu casa de visita cuando estás solo /a. Estás hablando en el salón y él comienza acariciarte una parte de tu cuerpo que tú consideras muy íntima. Te dice que no te inquietes, que no va a hacerte nada malo, que tan sólo quiere tocarte.

Situación 2: Estás de viaje de fin de curso con todos los compañeros / as de tu clase. Una noche estás solo / a en la habitación y entra sin tu permiso un compañero mayor que tú e intenta violarte. No consigue hacerlo, pero te hace mucho daño. El te dice que por tu bien, será mejor que olvides lo ocurrido y que no se lo cuentes a nadie.

**V. TEMA OFRECER AYUDA****EQUIPO NO. 5.****EJEMPLIFICACIÓN****Situación**

Un amigo te cuenta que un día que estaba solo en casa fue de visita un compañero de trabajo de su padre. Se quedó en casa con él esperando a que sus padres regresaran. Te dice que de repente comenzó a tocar el cuerpo de tu amigo y le obligó a llevar a cabo conductas sexuales que le desagradaban mucho. El se siente muy mal y tiene miedo de que vuelva a ocurrir. Te pide que le prometas que no se lo contarás a nadie.

**RESOLUCIÓN INADECUADA**

Tú piensas que debes cumplir tu promesa y guardas silencio. Tú amigo ha decidido no contarlo a nadie y tú debes de respetar su decisión.

**RESOLUCIÓN ADECUADA**

Tú le dices que ese tipo de secretos no se deben de guardar, que él no es culpable, luego no tiene por qué guardar silencio. Le explicas que si cuenta lo ocurrido a alguien por ejemplo a sus padres, ellos evitarán que le vuelva a ocurrir y además le ayudarán a sentirse mejor. También le explicas que si decides denunciarlo, evitará que el agresor abuse de otros chicos o chicas.

**SITUACIONES PARA RESOLVER**

Situación 1: Tu vecino de 13 años te cuenta que un día, cuando regresaba del colegio, un desconocido se hizo pasar por amigo de sus padres y se ofreció llevarle a casa de noche. El accedió. Pero en vez de llevarle a su casa, le llevó a un sitio lejano y oscuro donde abusó de él. Tu vecino no ha contado lo ocurrido a nadie, ya que se siente culpable por haber aceptado subir en el coche de un desconocido y se avergüenza de lo que pasó.

Situación 2: Tu prima de 12 años te cuenta que su hermanastro entra todas las noches en su habitación con la excusa de darle las buenas noches. Una vez allí comienza a acariciarle partes íntimas de

su cuerpo y ella se siente muy incómoda. Él le ha dicho a tu prima que ese tipo de juegos está bien entre hermanos. Ella no sabe qué hacer, sólo sabe que no quiere que ocurra más.